



**ANUARIO
ESTADÍSTICO
GRANMA
JIGUANÍ 2020**
Edición 2021

ANUARIO ESTADÍSTICO DE JIGUANÍ 2020



“No se puede dirigir si no se sabe analizar, y no se puede analizar si no hay datos verídicos; y si no hay un sistema de recolección de datos confiables, sin mentiras y globos, si no hay toda una preparación de un sistema estadístico y de hombres habituados a recoger el dato y transformarlo en números.

Esta es una tarea esencial”

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'ole'.

ONEI
OFICINA NACIONAL
DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN
Municipio Jiguaní

EDICIÓN 2021

CONTENIDO

Capítulos:	Página
1. Territorio	12
2. Medio Ambiente	15
3. Población	20
4. Organización Institucional	33
5. Finanzas	37
6. Empleo y Salarios	40
7. Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca	48
8. Minería y Energía	63
9. Construcción e Inversiones	65
10. Transporte	69
11. Comercio Interno	74
12. Turismo	76
13. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	79
14. Educación	82
15. Salud Pública y Asistencia Social	95
16. Cultura	105
17. Deporte y Cultura Física	110
18. Proceso Electoral	116
19. Accidentes de Tránsito	122
20. Territorial	125

INTRODUCCION

La presente publicación del **Anuario Estadístico de Jiguaní 2020**, de la Oficina Municipal de Estadística e Información en Jiguaní, constituye una importante información estadística que refleja los aspectos más significativos de la situación demográfica, económica y social del territorio, recopila la información del período 2015 hasta 2020 aunque existen capítulos donde se incluye información de un mayor número de años, correspondiéndose en todos los casos con las series cronológicas actualizadas hasta la fecha.

El mismo consta de 20 capítulos, cada capítulo comienza con una breve introducción donde se explica el contenido, así como la definición metodológica de los principales indicadores. Se presentan tablas con series de varios años, Territorio, Medio Ambiente, Población, Organización Institucional, Finanzas, Empleo y Salarios, Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca, Minería y Energía, Construcción e Inversiones, Transporte, Comercio Interno, Turismo, Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Educación, Salud Pública y Asistencia Social, Cultura, Deporte y Cultura Física, Proceso Electoral, Accidentes de Tránsito y Territorial

Este Anuario constituye un instrumento de educación económica para todo nuestro pueblo, a la vez permite divulgar, de manera oficial, los resultados más importantes del municipio.

Agradecemos que las observaciones y sugerencias que contribuyan al perfeccionamiento de este servicio estadístico nos sean enviadas a través de: tele.gr@onei.gob.cu

Oficina Municipal de Estadística e Información en Jiguaní
Octubre del 2021

FUENTES DE INFORMACIÓN

Los datos brindados en el Anuario Estadístico de Jiguaní tienen como fuentes, el Sistema Estadístico Nacional (SEN), que comprende entre otros, el Sistema de Información Estadístico Nacional (SIE-N), este incluye el Sistema de Censos y Encuestas y el Sistema de Información Estadística Complementaria (SIE-C), de los Organismos, los mismo tienen como base la contabilidad y registros primarios de las empresas, de las unidades presupuestadas (unidades de servicio de las administraciones públicas), unidades básicas, cooperativas, de los Sectores Estatal y no Estatal y población. A continuación se relacionan los principales Organismos y entidades que tributan información:

- Centro Provincial Control Pecuario de Granma.
- Empresa de Hidroenergía Granma.
- Centro de Investigación de Energía Solar.
- Empresa Eléctrica de Granma.
- Empresa Comercializadora de Combustibles de Granma.
- Unidad Presupuestada de Educación Provincial de Granma.
- Universidad de Granma.
- Facultad de Cultura Física de Granma.
- Universidad de Ciencias Médicas de Granma.
- Universidad de Ciencias Pedagógicas " Blas Roca Calderio " de Granma.
- Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Granma.
- Unidad Presupuestada de Servicios Comunes de Bayamo.
- Unidad Provincial de apoyo a la Actividad Cultural de Granma.
- Unidad Presupuestada Provincial de Salud Pública Bayamo.
- Unidad Presupuestada Provincial de Deporte Granma.
- Empresa Provincial de Farmacias y Ópticas de Granma.
- Centro de Higiene y Epidemiología Bayamo.
- Empresas de Servicios Técnicos, Personales y del Hogar.
- División Territorial Radio Cuba Granma.
- Empresa Correos de Cuba.
- Dirección Provincial de Finanzas de Granma.
- Oficina Nacional de Administración Tributaria de Granma.
- Unidad Presupuestada del Poder Popular Provincial de Granma.
- Empresa Forestal Integral Granma.
- Centro Meteorológico Provincial Granma.
- Unidad Presupuestada de Servicios del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente en Granma.
- Empresa de Aprovechamiento Hidráulico Granma.
- Dirección Provincial de la Vivienda de Granma.
- Empresa de Telecomunicaciones S. A.

ABREVIATURAS

°C	=> grado Celsius	m ²	=> metro cuadrado
cabz	=> cabeza	m ³	=> metro cúbico
cc	=> combustible convencional	mm	=> milímetro
cm	=> centímetro	M	=> millar, mil
cab	=> caballería	MM	=> millón
CUC	=> peso convertible cubano	MW	=> megawatt
g	=> gramo	MW.h	=> megawatt hora
gal	=> galón	P	=> peso cubano
GW.h	=> gigawatt hora	psj	=> pasajero
h	=> hora	post	=> postura
ha	=> hectárea	qq	=> quintal = 45,36 kg
hab	=> habitante	t	=> tonelada métrica
hl	=> hectolitro	tonDBO	=> tonelada demanda bioquímica de oxígeno
kg	=> kilogramo	U	=> unidad
km ²	=> kilómetro cuadrado	%	=> por ciento
l	=> litro	‰	=> por mil
m	=> metro	doc	=> docena
tcc	=> tonelada de combustible convencional	H/D	=> hombres días
tep	=> tonelada equivalente de petróleo	D	=> días
FT	=> fuerza de trabajo		

SIGNOS CONVENCIONALES

- ... Cifras no disponibles al terminarse la redacción
- .. Indicador no aplicable
- . No se efectuó la operación indicada por falta de algún dato
- Resultado igual a cero
- 0 La cifra es más pequeña que la unidad de medida utilizada
- z El % es mayor o igual que 1 000

ÍNDICE	PÁGINA
1. Territorio	12
1.1 Situación geográfica	13
1.2 Límites geográficos	13
1.3 Superficie	13
1.4 Extensión superficial, población y densidad de población. Año 2020	14
1.5 Principales alturas	14
1.6 Principales ríos del municipio	14
2. Medio Ambiente	15
2.1 Lluvia total media anual	18
2.2 Cobertura de agua potable	18
2.3 Cobertura de saneamiento	19
2.4 Superficie plantada de árboles	19
2.5 Gastos de inversiones para la protección del medio ambiente	19
3. Población	20
3.1 Población residente por sexo, tasa anual de crecimiento y relación de masculinidad	23
3.2 Población residente por sexo, edades y relación de masculinidad. Año 2020	24
3.3 Población media según grupos de edades, sexo y zonas. Año 2020	25
3.4 Población residente por sexo y relación de masculinidad	25
3.5 Población residente clasificada por sexo, zona urbana y rural. Año 2020	26
3.6 Población residente clasificada por sexo, grupos de edades. Año 2020	26
3.6 Población residente clasificada por sexo, grupos de edades. Año 2020 (Conclusión)	26
3.7 Población residente clasificada por sexo, zona urbana y rural	27
3.8 Población residente según edad laboral por sexo ^(a)	27
3.9 Población residente según edad laboral por zona urbana y rural ^(a)	28
3.10 Relación de dependencia	28
3.11 Movimiento natural de la población	29
3.12 Tasas del movimiento natural de la población	30
3.13 Defunciones por edades quinquenales y sexo	30
3.14 Defunciones menores de un año por sexo	31
3.15 Matrimonios según estado civil anterior de la pareja	31
3.16 Saldos migratorios y tasas de migración interna y externa	32
3.17 Indicadores demográficos	32
4. Organización Institucional	33
4.1 Principales entidades clasificadas por formas de organización	35
4.2 Total de entidades por formas de organización y actividad económica	35
4.3 Total de entidades por formas de organización	36
4.4 Total de entidades por formas de organización y organismos	36
5. Finanzas	37
5.1 Ejecución del presupuesto del Estado	39

6. Empleo y Salarios	40
6.1 Población económicamente activa	44
6.2 Salario medio mensual en las entidades estatales por clase de actividad económica	45
6.3 Salario medio mensual en entidades estatales	45
6.4 Evolución de la estructura del promedio de trabajadores total por sectores	46
6.5 Salario devengado por sectores	46
6.6 Evolución del salario devengado por sectores	46
6.7 Ocupados en la economía por formas de propiedad	47
7. Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca	48
7.1 Distribución de la tierra y su utilización	51
7.2 Distribución de la tierra del municipio, según destino productivo.	51
7.3 Superficie existente sembrada por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera. Sector estatal	52
7.4 Superficie existente sembrada por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera. Sector no estatal	53
7.5 Superficie cosechada y en producción por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera. Sector estatal	54
7.6 Superficie cosechada y en producción por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera. Sector no estatal	55
7.7 Producción agrícola por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera. Sector estatal	56
7.8 Producción agrícola por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera. Sector no estatal	57
7.9 Rendimiento agrícola por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera. Sector estatal	58
7.10 Rendimiento agrícola por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera. Sector no estatal	59
7.11 Producción total de viandas	59
7.12 Producción total de hortalizas	59
7.13 Existencia de ganado vacuno, según sexo y categoría	60
7.14 Nacimientos y muertes del ganado vacuno	60
7.15 Indicadores seleccionados de la producción de leche de vaca	60
7.16 Producción de leche de vaca en el municipio	61
7.17 Existencia, nacimientos y muertes del ganado porcino	61
7.18 Producción de huevos	62
7.19 Existencia de ganado équido por formas de propiedad.	62
7.20 Existencia de ganado ovino-caprino.	62
8. Minería y Energía	63
8.1 Consumo total de portadores energéticos fundamentales	64
9. Construcción e Inversiones	65
9.1 Viviendas terminadas	67
9.2 Viviendas terminadas, estructura y dinámica	67
9.3 Mantenimiento constructivo y reparaciones capitales a la vivienda	68
9.4 Cantidad y capacidad de presas en explotación ^(a)	68
9.5 Volumen de las inversiones por componentes	68

10. Transporte	69
10.1 Pasajeros transportados y viajes realizados por las empresas estatales especializadas	71
10.2 Pasajeros transportados en ómnibus de uso público	71
10.3 Viajes realizados en ómnibus de uso público por las empresas estatales especializadas	72
10.4 Carga transportada ^(a)	72
10.5 Indicadores seleccionados del transporte estatal de pasajeros	73
11. Comercio Interno	74
11.1 Valor de la circulación mercantil minorista de bienes	75
11.2 Ventas totales por tipos de establecimientos en el comercio minorista	75
11.3 Ventas por conceptos en la alimentación pública por municipios	75
12. Turismo	76
12.1 Pernoctaciones de turistas nacionales en el conjunto de los medios de alojamiento por tipo de establecimientos	78
12.2 Indicadores seleccionados del campismo popular	78
13. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	79
13.1 Indicadores de infraestructura	80
13.2 Indicadores de los servicios de correo y telégrafo	80
13.3 Unidades de servicios de correo y telégrafos	81
13.4 Uso social de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en los Joven Club de Computación	81
14. Educación	82
14.1 Indicadores generales de los círculos infantiles	85
14.2 Matrícula final de los círculos infantiles	85
14.3 Asistencia promedio en los círculos infantiles	85
14.4 Indicadores seleccionados de los círculos infantiles. Año 2020	86
14.5 Indicadores generales de educación	86
14.6 Escuelas por educaciones	87
14.7 Personal docente por educaciones	88
14.8 Personal docente frente al aula por educaciones	89
14.9 Matrícula inicial por educación	90
14.10 Matrícula inicial (mujeres) por educaciones	91
14.11 Graduados por educaciones	92
14.12 Graduados (mujeres) por educaciones	92
14.13 Becarios por educación	93
14.14 Matrícula inicial por 10 000 habitantes	93
14.15 Seminternos por educaciones	94

15. Salud Pública y Asistencia Social	95
15.1 Personal facultativo del Ministerio de Salud Pública	98
15.2 Habitantes por médico y estomatólogo	98
15.3 Médicos de familia según ubicación	99
15.4 Unidades de servicio del Ministerio de Salud Pública	99
15.5 Dotación normal de camas en unidades de servicio	100
15.6 Promedio de camas reales de asistencia médica por unidades de servicio	100
15.7 Ingresos por unidades de asistencia médica	101
15.8 Consultas médicas y estomatológicas	101
15.9 Inmunizaciones por tipos de vacunas	102
15.10 Incidencia por enfermedades de declaración obligatoria	102
15.11 Principales causas de muerte de todas las edades y tasas	103
15.12 Tasa de mortalidad materna	103
15.13 Tasa de mortalidad infantil	103
15.14 Tasa de mortalidad de los niños menores de cinco años	103
15.15 Principales causas de muerte en niños de uno a cuatro años	104
15.16 Índice de bajo peso al nacer, según municipio de residencia	104
15.17 Ingresos en hogares maternos	104
15.18 Donantes de sangre	104
16. Cultura	105
16.1 Instalaciones culturales en servicio	107
16.2 Grupos profesionales	107
16.3 Asistentes a actividades artístico-culturales	108
16.4 Indicadores generales de bibliotecas	108
16.5 Indicadores seleccionados de radio y televisión	109
16.6 Joven club de computación	109
17. Deporte y Cultura Física	110
17.1 Practicantes sistemáticos del deporte participativo y otras actividades	111
17.2 Personal deportivo pedagógico	111
17.3 Participantes de mayores en competencias deportivas por deportes y sexo	112
17.3 Participantes de mayores en competencias deportivas por deportes y sexo. (Conclusión)	113
17.4 Participantes de nivel escolar en competencias deportivas por deportes	114
17.5 Participantes de nivel juvenil en competencias deportivas por deportes	115
18. Proceso Electoral	116
18.1 Elecciones de delegados a la Asamblea Municipal del Poder Popular	120
18.2 Delegados electos a la Asamblea Municipal del Poder Popular	120
18.3 Elecciones de delegados a la Asamblea Provincial del Poder Popular	120
18.4 Delegados electos a la Asamblea Provincial del Poder Popular	120
18.5 Elecciones de diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular	120
18.6 Diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular	120

19. Accidentes del Tránsito	122
19.1 Accidentes, fallecidos y lesionados por accidentes de tránsito	124
19.2 Índice de severidad por accidentes del tránsito	124
19.3 Riesgo de muerte en accidentes del tránsito	124
20. Territorial	125
20.1 Promedio de trabajadores	126
20.2 Evolución de la estructura del Promedio de trabajadores	126
20.3 Salario devengado	126
20.4 Evolución del Salario devengado	126

CAPÍTULO 1

TERRITORIO

INTRODUCCIÓN

El presente capítulo ofrece información general sobre la ubicación y las condiciones físico-geográficas donde se asientan los recursos naturales y ambientales del territorio, para dar una idea de las características del municipio en cuanto a su extensión superficial, densidad, accidentes geográficos, así como algunos indicadores del clima.

A partir del año 1977 se estableció en Cuba una nueva división político-administrativa. Con esta estructura, Granma quedó organizada en 13 municipios: Río Cauto, Cauto Cristo, Jiguaní, Bayamo, Yara, Manzanillo, Campechuela, Media Luna, Niquero, Pílon, Bartolomé Masó, Buey Arriba y Guisa.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en este capítulo:

Río: Corriente natural de agua que fluye permanentemente con un caudal determinado y que desemboca en otro río, lago o mar.

Extensión superficial: Superficie que delimita a un área determinada.

Densidad de Población: Cantidad de población que habita en un área determinada.

1.1 - Situación geográfica

CONCEPTO	Lugar	Municipio
Extremo septentrional	La Jatía y Cauto Travesía	San German
Extremo meridional	El Río Cautillo y El Cepillo	Guisa
Extremo oriental	El Cedro- Granizo y Río Baire	Baire
Extremo occidental	Río Cautillo	Bayamo

1.2 - Límites geográficos

CONCEPTO	
Norte	Municipio de Cauto Cristo y la Provincia de Holguín
Sur	Municipio de Guisa y la Provincia de Santiago de Cuba
Este	Provincia de Holguín y la Provincia de Santiago de Cuba
Oeste	Municipio de Bayamo

Fuente: Delegación Provincial del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente

1.3 - Superficie

CONCEPTO	Kilómetros cuadrados	
	Superficie Municipio total	Área de tierra firme
Área	629,89	629,89

Fuente: Delegación Provincial del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente

1.4 - Extensión superficial, población y densidad de población, año 2020

Años	Extensión superficial (km ²)			Población residente (U)	Densidad de población (hab/km ²)
	Total	Cayos adyacentes	Tierra firme		
2015	629,89	-	629,89	60 751	96,4
2016	629,89	-	629,89	60 486	96,0
2017	629,89	-	629,89	60 163	95,5
2018	629,89	-	629,89	60 079	95,4
2019	629,89	-	629,89	59 848	95,0
2020	629,89	-	629,89	59 794	94,9

1.5 - Principales alturas

REGIONES NATURALES	Altura sobre el nivel medio del mar
Loma del Yarey	233
Loma del Gato	303
Loma de Regajeros	304
Loma de Charco Redondo Arriba	234

Fuente: Delegación Provincial del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente

1.6 - Principales ríos del municipio

RÍOS	Vertiente	Longitud (km)
Cautillo	Sur	36,0
Jiguaní	Sur	20,0
Cauto	Sur	18,0
Contramaestre	Norte	8,0

Fuente: Delegación Provincial del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente

CAPÍTULO 2 MEDIO AMBIENTE

INTRODUCCIÓN

El desarrollo tecnológico, económico y social, la conservación y utilización racional de los recursos naturales ofrece un reto a la humanidad, en un mundo donde han ocurrido cambios drásticos y dramáticos en los ámbitos demográfico, económico y ecológico que han llevado a las naciones y a la comunidad internacional a la adopción de medidas globales, regionales y nacionales para prevenir, atenuar y controlar estos impactos y desequilibrios.

El presente capítulo ofrece información sobre las condiciones de los recursos naturales y ambientales del territorio, para dar una idea de las características del municipio en cuanto a las actividades de acueductos y alcantarillado, limpieza e higiene, áreas verdes, servicios a la población, tipos de suelos, reforestación, así como algunos indicadores del clima.

Las fuentes de estos datos son el Sistema de Información de Estadística Nacional (SIE-N) brindado por las entidades estatales, además se toma información de la Dirección Provincial de Acueducto y Alcantarillado.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en este capítulo:

Ambiente: El conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados.

Lluvia total media anual: Es la suma de la cantidad de lluvia caída en cada estación meteorológica, dividida entre la cantidad de ellas, durante todo el año.

Temperatura máxima media: Es el valor promedio de los valores máximos de temperatura mensual durante el año.

Temperatura mínima media: Es el valor promedio de los valores mínimos de temperatura mensual durante el año.

Dirección en 16 rumbos: El resumen anual del viento se realizó solo con datos obtenidos por instrumentos. La dirección del viento se toma teniendo en cuenta de dónde viene, según la Rosa de los Vientos.

Rapidez: Es la velocidad media anual, expresada en kilómetros por hora.

Humedad relativa: Es el cociente de la tensión de vapor de nuestro aire, por la tensión de vapor de la misma muestra de aire saturada a la misma presión y temperatura. Este cociente se multiplica por cien para expresarlo en por ciento.

Nubosidad: Se llama nubosidad a la razón del cubrimiento del cielo por las nubes.

Nubosidad total media diaria: Es la cantidad del cielo cubierto, medido en octavos, dividido entre los cinco horarios escogidos: por lo tanto 8/8 será la totalidad del cielo cubierto, y cero, un cielo totalmente despejado.

Nubosidad media: Es la suma de los valores medios mensuales, dividido entre el número de meses del año.

Carga contaminante: Cantidad de contaminante que se encuentra en los diferentes medios (suelos, agua, atmósfera), o que es liberado a los mismo en una unidad de tiempo.

Clasificación genética de los suelos: Clasificación de acuerdo al proceso principal de formación y grado de evolución de los suelos.

Ferrítico: Son suelos que presentan una alteración intensa de los minerales primarios y un elevado contenido de sesquióxidos de hierro (mayor que 50%); se desarrollan a partir de rocas ultra básicas (y ocasionalmente básicas), tienen un bajo contenido de sílice y bases alcalinotérreas; presentan, además cantidades variables de concreciones (siempre mayor que 5%) que pueden o no formar corazas. Los minerales predominantes son la hematita y goethita, en algunos casos puede existir la gibsita y minerales 1:1.

Ferralítico: Son suelos donde el proceso de ferralitización se caracteriza por una alteración intensa de los minerales, una eliminación de la mayor parte de las bases de alcalina y alcalinotérreas y una parte de la sílice, formación de minerales arcillosos del tipo 1:1, así como óxidos e hidróxidos de hierro y aluminio.

Fersialítico: Son suelos que se forman bajo el proceso de sialitización acompañado por la ferruginación, con formación de minerales arcillosos del tipo 2:1 o mezcla del tipo 2:1 y 1:1.

Pardo: Son suelos que se forman bajo el proceso de sialitización, en el cual se presentan los minerales arcillosos del tipo 2:1 o mezcla de 2:1 y 1:1 con relación $\text{SiO}_2 : \text{Al}_2\text{O}_3 > 2$ El PH oscila desde ácido hasta ligeramente alcalino (generalmente entre 5,8-8,0) con predominio del calcio entre los cationes intercambiables.

Húmico calcimórfico: En estos suelos predomina el proceso de humificación favorecido por la presencia de grandes cantidades de calcio activo y de arcillas. Estos suelos se desarrollan sobre roca caliza; casi todos presentan CaCO_3 en todo el perfil. El PH es mayor que 7. Por este proceso aquellos suelos cercanos al mar o que estuvieron antiguamente afectados por mantos freáticos salinizados. El PH tiende a ser neutro a alcalino.

Acueducto: Se consideran las obras destinadas a abastecimiento de agua a comunidades cualesquiera que sean sus poblaciones y que tengan por objeto, captar, potabilizar, almacenar, conducir y distribuir agua; de manera continua mediante instalaciones y procedimientos que aseguran la calidad sanitaria de los mismos.

Red de acueductos: Consiste en el conjunto de tuberías de diferentes diámetros conectadas en forma de malla que conducen y distribuyen el agua desde la fuente de abasto a los usuarios en las poblaciones. Incluye las conductoras y redes.

Volumen de agua suministrada: Es el agua entregada a la red de distribución a partir de la fuente de abasto, para ser utilizadas con fines sociales e industriales, incluyendo las pérdidas y consumo no controladas.

Volumen de agua tratada: Se refiere al volumen de agua que recibió un tratamiento para su depuración antes de la entrega a la red de distribución. Está determinado por el coeficiente de utilización de las plantas de tratamiento de agua.

Distribución de agua en carros pipa: Se refiere a la distribución de agua en equipos que llevan un tanque para ese fin y se utiliza solamente para el uso de la población.

Población beneficiada por alcantarillado: Se refiere al total de habitantes que son beneficiados por el sistema de alcantarillado.

Áreas de calles existentes: Representan el total de áreas de calles existentes al final del período, incluyendo tanto las aptas para barrer como las no aptas.

Áreas de calles aptas para barrer: Constituye el área total de calles que poseen las condiciones necesarias para ser barridas al final del período, independientemente de que se le preste el servicio o no.

Área de calles barridas: Comprende el área total de calles a las que se les prestó el servicio de barrido, bien sea manual o mecánico.

Volumen de desecho sólido recolectado: Comprende el total de basura recolectada tanto domiciliario como en establecimientos, escuelas, etc., mediante los equipos pertenecientes a Servicios Comunales. Excluye la recogida de podas, escombros y tarecos.

Áreas verdes existentes: Constituye el total de metros cuadrados de áreas verdes existentes, o sea, es el inventario de todas las áreas verdes de un período dado. Sólo habrá variación de la cifra reportada cuando existan fomentos en el período informado.

Fomento total de áreas verdes: Representa los metros cuadrados de áreas verdes construidas en el período.

2.1 - Lluvia total media anual

CONCEPTO	Milímetros					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
A anual	1 080,7	1 086,6	930,0	1 124,7	1 139,4	1 257,9
Enero	28,1	26,9	20,9	123,2	14,7	56,3
Febrero	27,3	56,6	18,8	2,8	69,7	29,6
Marzo	38,6	79,8	48,3	23,4	62,8	4,5
Abril	16,6	82,9	65,4	203,9	81,5	54,3
Mayo	118,5	207,2	143,0	171,7	166,4	242,5
Junio	83,0	139,9	134,7	127,0	138,9	111,2
Julio	110,8	53,3	90,3	114,1	74,0	69,8
Agosto	148,4	98,1	96,4	100,8	156,4	147,0
Septiembre	177,9	162,6	118,9	53,3	194,5	168,7
Octubre	210,2	163,0	130,0	143,4	110,0	172,9
Noviembre	57,7	13,6	45,9	50,6	40,2	170,0
Diciembre	63,6	2,7	17,4	10,5	30,3	31,1

2.2 - Cobertura de agua potable

CONCEPTO	Por ciento					
	2019			2020		
	Total	Área urbana	Área rural	Total	Área urbana	Área rural
Población con acceso a agua potable						
Conexión domiciliaria	58,4	85,6	21,9	59,0	82,0	26,0
Servicio público	6,2	-	14,7	1,0	1,0	-
Fácil acceso	6,1	2,8	10,7	0,4	0,7	-

Fuente: Delegación Provincial del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos

2.3 - Cobertura de saneamiento

Por ciento

CONCEPTO	2019			2020		
	Total	Área urbana	Área rural	Total	Área urbana	Área rural
Población con acceso a saneamiento						
Con:						
Alcantarillado	4,9	8,5	-	34,0	34,0	-
Fosas y Letrinas	95,1	91,5	100,0	66,0	66,0	100,0

Fuente: Delegación Provincial del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos

2.4- Superficie plantada de árboles

Hectáreas

MUNICIPIO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Jiguaní	92,7	89,0	64,1	66,4	50,0	39,0

2.5 - Gastos de inversiones para la protección del medio ambiente

Millones de pesos

MUNICIPIO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Jiguaní	-	0,1	0,1	0,1	0,4	0,1

CAPÍTULO 3 POBLACIÓN

INTRODUCCIÓN

El siguiente capítulo presenta información sobre la población y sus componentes de movimiento natural y el movimiento migratorio. Se incluyen informaciones seriadas en forma de tablas sobre la población del municipio en distintas fechas, sus indicadores más importantes, zonas de residencia y su clasificación por los atributos demográficos fundamentales, el sexo y la edad.

También es posible encontrar en este capítulo informaciones sobre la densidad de población y el movimiento natural, es decir, el número y las tasas de los Nacimientos, Defunciones Generales e Infantiles, los Matrimonios y Divorcios y de la población media.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en este capítulo:

Población residente: Se refiere a la población con residencia permanente en el nivel de la División Político Administrativa (DPA), que se informa.

Población media: Se obtiene por semisuma de las poblaciones al inicio y al final del período señalado. Se utiliza como denominador en el cálculo de las tasas.

Estructura por sexo, edad, provincia: Se refiere a la forma en que se descomponen o clasifican los diferentes indicadores que se brindan, con respecto a sus totales; su valor se expresa en cifras relativas.

Relación de masculinidad: La relación de masculinidad representa la relación por cociente entre las personas del sexo masculino y las del femenino.

Población en edad laboral: Corresponde a la población masculina de 17 a 64 años y a la femenina de 17 a 59 años cumplidos.

Tasa anual de crecimiento: Corresponde a la tasa media anual de crecimiento geométrico; en el caso de la información censal se refiere el período entre las fechas en que fueron levantados los censos; para las cifras calculadas anualmente el valor se obtiene considerando la población al 31 de diciembre del año para el cual se realiza el cálculo y la población del año anterior. En cuanto las proyecciones, se considera el período que media entre el 30 de junio del año inicial y la misma fecha del año final de cada quinquenio proyectado.

Relación de dependencia de la edad: Es la relación entre la población joven y vieja con respecto a la población adulta, y se calcula de la siguiente forma:

$$RDE = \frac{J+V}{A} * 1\ 000$$

Donde: J (Infantil) = población de 0 – 14 años.

V (adultos mayores) = población de 60 y más años.

A (adultos) = población entre 15 – 59 años.

El valor del indicador conduce a una aproximación a la idea de la carga o presión sobre los recursos laborales de un territorio dado y su tendencia está asociada al proceso de envejecimiento poblacional.

Movimiento natural: Se designa por movimiento natural, aquel que se identifica con los hechos vitales que ocurren en una población, es decir, aquellos hechos relacionados con el comienzo y fin de la vida del individuo, con los cambios de estado civil que pueden ocurrirle durante su existencia, y las acciones jurídicas que modifican una determinada situación personal legal. Comprende nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios.

Tasa del movimiento natural: Las tasas del movimiento natural se obtienen de dividir el total de los hechos vitales ocurridos en un área y período determinado, entre la población media del período, expresándose los resultados por mil habitantes. Este método es general para las tasas de natalidad, mortalidad, nupcialidad y divorcialidad.

Nacidos vivos: Se considera nacido vivo el producto de la concepción que, independientemente de la duración del embarazo, sea expulsado o extraído completamente del cuerpo de la madre y que después de esta separación respire o manifieste cualquier otro signo de vida, tal como palpitations del corazón, pulsación del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo, sometido a la acción de la voluntad, se haya o no cortado el cordón umbilical y esté o no adherido a la placenta.

Defunciones: Se designa como defunción, la desaparición definitiva de todo signo de vida con posterioridad al nacimiento vivo. Por su clasificación se presentan las siguientes:

De menores de 1 año: Es aquella defunción que ocurre después del nacimiento vivo hasta antes que se cumpla un año de vida.

Totales: Como su nombre lo indica incluye las defunciones de todas las edades desde el nacimiento hasta las edades finales de la vida

Perinatales I: Incluye las defunciones fetales (de 500 gramos o más de peso) y las defunciones neonatales precoces (menores de 7 días de vida).

Esperanza de vida: La esperanza de vida representa el número promedio de años que le correspondería vivir a una persona bajo las condiciones de mortalidad del período para la cual se realiza el cálculo, desde el nacimiento hasta la última edad que se considere.

En específico cuando el cálculo se hace para la edad 0, se denomina esperanza de vida al nacimiento que constituye el valor más utilizado, sobre todo en las comparaciones entre países o entre distintos territorios dentro de un mismo país.

Matrimonios: Es la unión voluntariamente concertada de un hombre y una mujer con aptitud legal para ello a fin de hacer vida en común.

El matrimonio sólo produciría efectos legales cuando se formalice o reconozca de acuerdo con las disposiciones jurídicas dictadas al efecto. El matrimonio se constituye sobre la base de la igualdad de derechos y deberes de ambos cónyuges.

Divorcios: Es la disolución mediante un procesamiento legal del vínculo matrimonial preestablecido. En Cuba la acción del divorcio se regula a través del Código de Familia. Se entiende que el matrimonio pierde su sentido para los cónyuges y para los hijos y con ello también para la sociedad, cuando existen causas que hayan creado una situación objetiva en la que el matrimonio haya dejado de ser, o ya no pueda ser en el futuro, la unión de un hombre y una mujer en que, de modo adecuado, se puedan ejercer los derechos, cumplir las obligaciones y lograrse los fines del matrimonio.

Movimiento migratorio: Es el movimiento de la población, en el cual se traspasa una línea de migración y que implica un cambio de la residencia habitual.

Es **interno** cuando se lleva a cabo entre los términos de la División Político Administrativa del país. La migración **externa** es el movimiento de población que implica un cambio de la residencia habitual en el que se traspasan los límites fronterizos del país.

3.1 - Población residente por sexo, tasa anual de crecimiento y relación de masculinidad

INFORMACIÓN CENSAL Y POBLACIÓN	Población residente (U)			Indicadores de población	
				Tasa anual de crecimiento (Por mil habitantes)	Relación de masculinidad (Hombres por mil mujeres)
	Total	Hombres	Mujeres		
Información censal					
1981	52 111	26 693	25 418	10,4	1 050
2002	59 652	30 263	29 389	3,2	1 030
2012	60 573	30 502	30 071	-2,1	1 014
Población al 31 de diciembre					
2000	59 429	30 149	29 280	16,9	1 030
2003	60 196	30 488	29 708	7,4	1 026
2004	60 443	30 589	29 854	1,7	1 025
2005	60 528	30 631	29 897	-0,3	1 025
2006	60 026	30 305	29 721	-0,9	1 020
2007	59 947	30 252	29 695	-1,3	1 019
2008	59 963	30 245	29 718	0,3	1 018
2009	59 989	30 227	29 762	0,1	1 016
2010	59 904	30 191	29 713	-1,4	1 016
2011	59 960	30 198	29 762	0,9	1 015
2012	60 693	30 552	30 141	-2,1	1 014
2013	60 768	30 608	30 160	1,2	1 015
2014	60 850	30 652	30 198	1,3	1 015
2015	60 751	30 595	30 156	-1,6	1 015
2016	60 486	30 484	30 002	-4,4	1 016
2017	60 163	30 314	29 849	-5,4	1 016
2018	60 079	30 236	29 843	-1,4	1 013
2019	59 848	30 135	29 713	-5,3	1 014
2020	59 794	30 129	29 665	-0,9	1 016

3.2 - Población residente por sexo, edades y relación de masculinidad, año 2020

GRUPOS DE EDADES	Población residente (U)			Relación de Masculinidad
	Total	Hombres	Mujeres	
Todas las edades	59 794	30 129	29 665	1 016
0 - 4	3 294	1 758	1 536	1 145
5 - 9	3 373	1 732	1 641	1 055
10 - 14	3 043	1 525	1 518	1 005
15 - 19	3 676	1 850	1 826	1 013
20 - 24	3 767	1 960	1 807	1 085
25 - 29	3 949	2 065	1 884	1 096
30 - 34	3 805	2 011	1 794	1 121
35 - 39	3 571	1 782	1 789	996
40 - 44	3 451	1 742	1 709	1 019
45 - 49	5 113	2 559	2 554	1 002
50 - 54	5 307	2 661	2 646	1 006
55 - 59	4 693	2 367	2 326	1 018
60 - 64	3 407	1 669	1 738	960
65 - 69	2 833	1 392	1 441	966
70 - 74	2 335	1 116	1 219	916
75 - 79	1 797	856	941	910
80 - 84	1 277	597	680	878
85 y más	1 103	487	616	791

3.3 - Población media según grupos de edades, sexo y zonas, año 2020

Unidad

GRUPOS DE EDADES	Ambas zonas			Zona urbana			Zona rural		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Todas las edades	59 821	30 132	29 689	34 380	16 661	17 719	25 441	13 471	11 970
0 - 4	3 328	1 762	1 566	2 183	1 148	1 035	1 145	614	531
5 - 9	3 343	1 711	1 632	1 831	954	877	1 513	757	756
10 - 14	3 045	1 533	1 512	1 696	829	868	1 349	704	645
15 - 19	3 790	1 915	1 876	2 136	1 071	1 065	1 654	844	811
20 - 24	3 764	1 966	1 798	2 131	1 099	1 033	1 633	867	766
25 - 29	3 961	2 066	1 896	2 267	1 136	1 131	1 696	930	765
30 - 34	3 780	1 990	1 790	2 212	1 123	1 089	1 569	868	701
35 - 39	3 521	1 760	1 761	2 069	1 026	1 043	1 453	734	719
40 - 44	3 594	1 815	1 779	2 033	983	1 050	1 561	832	729
45 - 49	5 204	2 602	2 603	2 924	1 415	1 509	2 280	1 187	1 094
50 - 54	5 276	2 637	2 640	2 965	1 407	1 559	2 311	1 230	1 081
55 - 59	4 591	2 318	2 273	2 740	1 318	1 422	1 851	1 000	852
60 - 64	3 347	1 637	1 710	2 005	917	1 088	1 343	720	623
65 - 69	2 821	1 386	1 435	1 682	790	892	1 139	596	543
70 - 74	2 330	1 108	1 223	1 329	586	743	1 001	522	480
75 - 79	1 779	855	924	1 003	423	580	776	432	344
80 - 84	1 261	593	668	697	290	407	564	303	261
85 y más	1 090	483	607	481	149	332	609	335	275

3.4 - Población residente por municipios, sexo y relación de masculinidad

Unidad

MUNICIPIO Y SEXO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Jiguaní	60 751	60 486	60 163	60 079	59 848	59 794
Hombres	30 595	30 484	30 314	30 236	30 135	30 129
Mujeres	30 156	30 002	29 849	29 843	29 713	29 665
Relación Masculinidad	1 015	1 016	1 016	1 013	1 014	1 016

3.5 - Población residente clasificada por sexo, zonas urbana y rural, año 2020

Unidad

Años	Ambas zonas			Zona urbana			Zona rural		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2015	60 751	30 595	30 156	34 989	16 969	18 020	25 762	13 626	12 136
2016	60 486	30 484	30 002	34 871	16 947	17 924	25 615	13 537	12 078
2017	60 163	30 314	29 849	34 647	16 835	17 812	25 516	13 479	12 037
2018	60 079	30 236	29 843	34 587	16 782	17 805	25 492	13 454	12 038
2019	59 848	30 135	29 713	34 391	16 668	17 723	25 457	13 467	11 990
2020	59 794	30 129	29 665	34 369	16 654	17 715	25 425	13 475	11 950

3.6 - Población residente clasificada por sexo y grupos de edades, año 2020

Unidad

MUNICIPIO Y SEXO	Total	Menos de	Grupos de edades					
		5 años	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34
Jiguaní	59 794	3 294	3 373	3 043	3 676	3 767	3 949	3 805
Hombres	30 129	1 758	1 732	1 525	1 850	1 960	2 065	2 011
Mujeres	29 665	1 536	1 641	1 518	1 826	1 807	1 884	1 794

3.6 - Población residente clasificada por sexo y grupos de edades, año 2020 (conclusión)

Unidad

MUNICIPIO Y SEXO	Grupos de edades							
	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más	
Jiguaní	3 571	3 451	5 113	5 307	4 693	3 407	9 345	
Hombres	1 782	1 742	2 559	2 661	2 367	1 669	4 448	
Mujeres	1 789	1 709	2 554	2 646	2 326	1 738	4 897	

3.7 - Población residente y densidad de población, zona urbana y rural

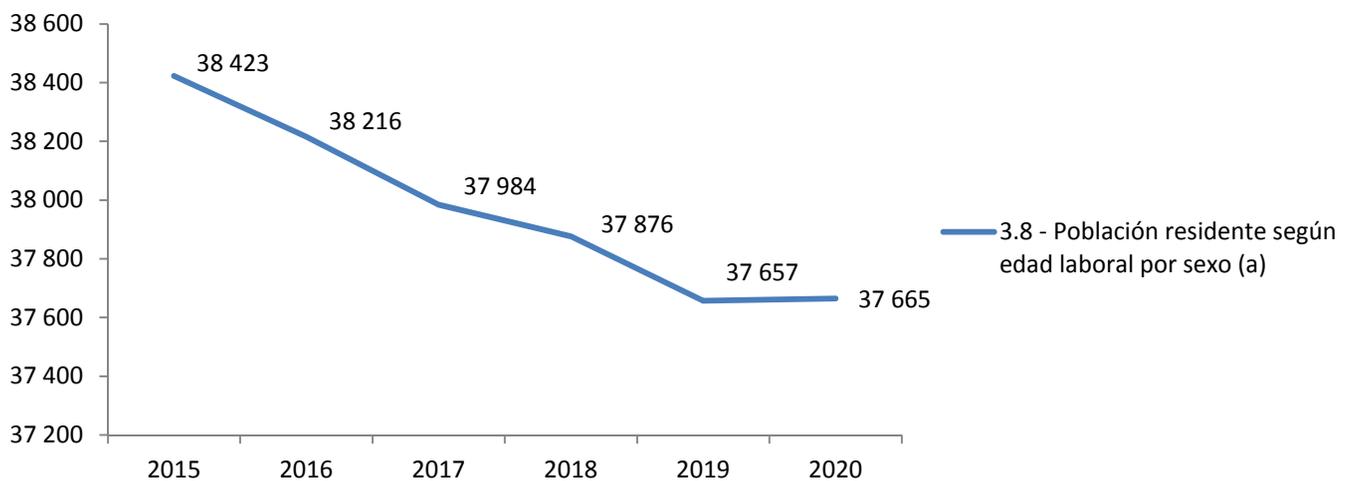
MUNICIPIO							Densidad de Población
	2019			2020			2019
	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	(hab/km2)
Jiguaní	59 848	34 391	25 457	59 794	34 369	25 425	94,9

3.8 - Población residente según edad laboral por sexo ^(a)

AÑOS	Unidad					
	Población en edad laboral ^(a)			Población fuera de la edad laboral		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2015	38 423	20 285	18 138	22 328	10 310	12 018
2016	38 216	20 209	18 007	22 270	10 275	11 995
2017	37 984	20 093	17 891	22 179	10 221	11 958
2018	37 876	20 051	17 825	22 203	10 185	12 018
2019	37 657	19 959	17 698	22 191	10 176	12 015
2020	37 665	20 004	17 661	22 129	10 125	12 004

^(a) Incluye a los hombres de 17-64 años y las mujeres de 17-59

3.8 - Población residente según edad laboral por sexo



3.9 - Población residente según edad laboral por zonas urbana y rural ^(a)

PROVINCIA Y MUNICIPIOS	Unidad					
	Población en edad laboral ^(a)			Población fuera de la edad laboral		
	Total	Zona urbana	Zona rural	Total	Zona urbana	Zona rural
2017	37 984	21 879	16 105	22 179	12 768	9 411
2018	37 876	21 779	16 097	22 203	12 808	9 395
2019	37 657	21 601	16 056	22 191	12 790	9 401
2020	37 665	21 568	16 097	22 129	12 801	9 328

^(a) Incluye a los hombres de 17-64 años y las mujeres de 17-59

3.10 - Relación de dependencia

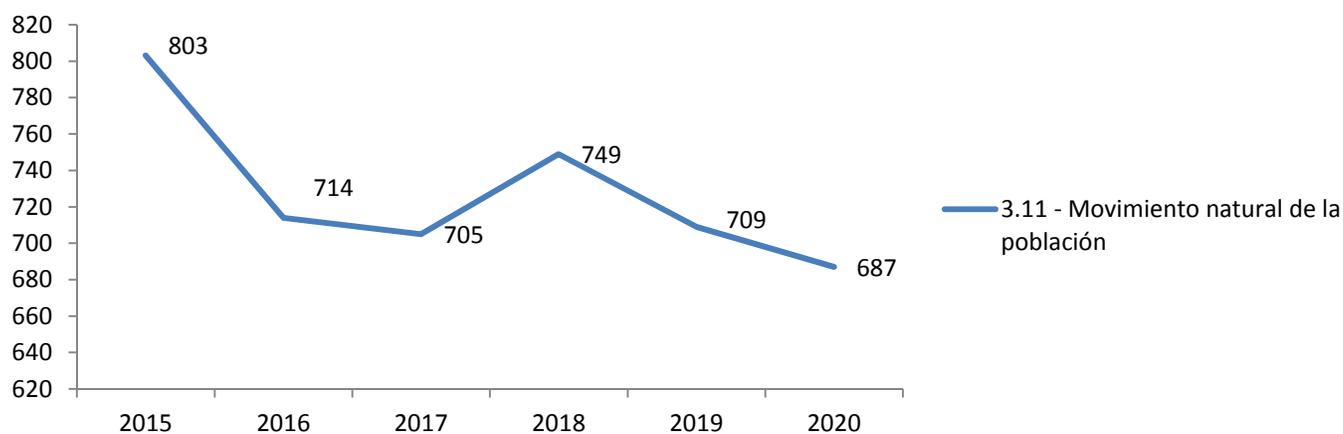
AÑOS	Por mil habitantes de 15-59 años
	Relación de dependencia
2016	579
2017	584
2018	584
2019	591
2020	602

3.11 - Movimiento natural de la población

Unidad

AÑOS Y MUNICIPIOS	Población media	Nacidos vivos	Defunciones		Total	Matrimonios	Divorcios
			Menores de un año	Perinatales			
2015	60 800	803	3	...	477	243	124
2016	60 618	714	1	...	492	207	99
2017	60 325	705	5	...	497	198	85
2018	60 121	749	1	8	507	217	85
2019	59 964	709	2	6	535	201	107
2020	59 821	687	3	9	573	165	87

3.11 - Movimiento natural de la población, nacidos vivos



3.12 - Tasas del movimiento natural de la población

AÑOS	Natalidad	Mortalidad (Por 1 000 habitantes)			Mortalidad infantil (Por 1 000 nacidos vivos y mortinatos)	Mortalidad perinatal
		general	Nupcialidad	Divorcialidad		
2015	13,2	7,8	4,0	2,0	3,7	...
2016	11,8	8,1	3,4	1,6	1,4	...
2017	11,7	8,3	3,3	1,4	7,0	...
2018	12,5	8,4	3,6	1,4	1,3	10,7
2019	11,8	8,9	3,4	1,8	2,8	8,5
2020	11,5	9,6	2,8	1,5	4,4	13,1

3.13 - Defunciones por edades quinquenales y sexo ^(a)

GRUPOS DE EDADES	2018			2019			2020			Unidad
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Total	507	300	207	535	287	248	573	309	264	
Menores de 5 años	1	-	1	2	-	2	3	2	1	
5 a 9 años	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
10 a 14 años	1	-	1	-	-	-	-	-	-	
15 a 19 años	1	1	-	-	-	-	1	1	-	
20 a 24 años	4	1	3	1	-	1	2	1	1	
25 a 29 años	-	-	-	3	2	1	3	-	3	
30 a 34 años	3	2	1	1	-	1	2	1	1	
35 a 39 años	5	2	3	3	2	1	3	2	1	
40 a 44 años	7	5	2	7	5	2	3	3	-	
45 a 49 años	10	5	5	11	9	2	10	5	5	
50 a 54 años	26	17	9	25	17	8	19	9	10	
55 a 59 años	29	22	7	38	20	18	31	20	11	
60 a 64 años	35	21	14	31	19	12	36	24	12	
65 a 69 años	54	40	14	71	41	30	56	30	26	
70 a 74 años	51	35	16	64	40	24	69	41	28	
75 a 79 años	73	40	33	69	37	32	78	38	40	
80 a 84 años	63	34	29	77	37	40	103	50	53	
85 a 89 años	64	32	32	61	23	38	73	40	33	
90 a 94 años	39	24	15	40	21	19	43	21	22	
95 a 99 años	32	15	17	19	9	10	29	17	12	
100 y más	9	4	5	12	5	7	9	4	5	
No informado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

3.14 - Defunciones de menores de un año por sexo ^(a)

CONCEPTO	Unidad					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	3	1	5	1	2	3
Niños	2	1	3	-	-	2
Niñas	1	-	2	1	2	1

3.15 - Matrimonios según estado civil anterior de la pareja

ESTADO CIVIL ANTERIOR MUJER	Unidad			
	Total	Estado civil anterior del hombre		
		Soltero	Divorciado	Viudo
2016	207	157	48	2
Soltera	165	139	25	1
Divorciada	40	16	23	1
Viuda	2	2	-	-
2017	198	149	46	3
Soltera	149	120	26	3
Divorciada	46	28	18	-
Viuda	3	1	2	-
2018	217	155	62	-
Soltera	170	133	37	-
Divorciada	45	22	23	-
Viuda	2	-	2	-
2019	201	140	56	5
Soltera	162	127	31	4
Divorciada	38	12	25	1
Viuda	1	1	-	-
2020	165	142	22	1
Soltera	142	124	15	1
Divorciada	22	18	7	-
Viuda	1	-	-	-

3.16 - Saldos migratorios y tasas de migración interna y externa

AÑOS Y MUNICIPIOS	Saldo migratorio interno	Tasa de migración ^(a) interna	Saldo migratorio externo	Tasa de migración ^(a) externa	Saldo migratorio total	Tasa de migración ^(a) total
	(U)		(U)		(U)	
2015	-340	-5,6	-18	-0,3	-425	-7,0
2016	-477	-7,9	-10	-0,2	-487	-8,0
2017	-505	-8,4	-26	-0,4	-531	-8,8
2018	-327	-5,4	1	0,0	-326	-5,4
2019	-396	-6,6	-9	-0,2	-405	-6,8
2020	-167	-2,8	-1	0,0	-168	-2,8

3.17 - Indicadores demográficos. Comparación con Provincia

INDICADORES DEMOGRÁFICOS	UM	2020	
		Provincia	Municipio
Tasa bruta de natalidad	0/00 hab	11,0	11,5
Tasa bruta de mortalidad	0/00 hab	9,4	9,6
Tasa crecimiento natural	0/00 hab	1,6	1,9
Tasa crecimiento total	0/00 hab	-2,4	-0,9
Saldo migratorio total	U	-3 314	-168
Tasa saldo migratorio total	0/00 hab	-4,0	-2,8
Tasa mortalidad infantil	0/00 n.v	6,8	4,4
Relación de masculinidad	0/0 mujeres	1 018	1 016
Densidad de población	hab/km ²	97,7	94,9
Grado de urbanización	%	61,3	57,5

CAPÍTULO 4

ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

INTRODUCCIÓN

Este capítulo contiene las principales entidades económicas que operan en la economía del municipio y que tienen características de empresas, unidades presupuestadas y organizaciones económicas estatales (OEE), teniendo en cuenta su más amplio concepto y lo contenido en el Registro Estatal de Empresas y Unidades Presupuestadas (REEUP).

La mayor parte de la actividad económica del país, es realizada por entidades que son organizaciones creadas de acuerdo con la Ley y que tienen diversas formas jurídicas. Estas entidades constituyen a su vez, fuente principal para la elaboración de las estadísticas nacionales. Ellas son empresas estatales, uniones, organizaciones económicas estatales, bancos estatales, unidades presupuestadas, cooperativas, empresas mixtas, empresas de capital totalmente extranjero y sociedades mercantiles de capital 100 % cubano. En la economía actúan otras entidades, además de las personas naturales, pero su importancia relativa es mucho menor, entre los cuales pueden mencionarse las sucursales de empresas extranjeras, las organizaciones no gubernamentales y las fundaciones. A continuación se describen las características de las principales entidades que actúan en la economía:

Empresas Estatales, Uniones y Organizaciones Económicas Estatales (OEE): Son diferentes formas organizativas de la producción que crea el Estado para la administración de la mayor parte de los bienes que integran la propiedad estatal socialista, con el objetivo de satisfacer las necesidades sociales. Tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, ejerciendo el derecho de posesión, disfrute y disposición de sus bienes. No responden por las obligaciones del Estado, sus órganos y organismos centrales y sociales, al igual que estos no responden por las obligaciones de aquellas. Constituyen los eslabones fundamentales de la organización y funcionamiento de la economía nacional. Se constituyen de acuerdo con las disposiciones jurídicas que norma la Ley, las que se inscriben en el Registro Estatal de Empresas y Unidades Presupuestadas (REEUP). Las empresas estatales, las uniones y la mayor parte de las OEE son autofinanciadas, debiendo cubrir sus gastos con sus ingresos obteniendo una ganancia, pero también se crean OEE del tipo presupuestadas, donde se cubre sólo una parte de los gastos con los ingresos, como son, por ejemplo, los casos de algunas instituciones culturales.

Las Unidades Presupuestadas: Son las entidades mediante las cuales el Estado administra directamente parte de los bienes que integran la propiedad estatal socialista y presta sus servicios sociales, como la educación y la salud pública y organiza su administración interna. No tienen personalidad jurídica civil aunque sí son sujetos de derecho económico, laboral y financiero. En ellas, sus gastos se financian totalmente por el presupuesto del Estado al cual aportan sus ingresos, de tenerlos.

Detentan patrimonio estatal. Se constituyen de acuerdo con las disposiciones jurídicas y se inscriben en el Registro Estatal de Empresas y Unidades Presupuestadas (REEUP). Incluye además las organizaciones económicas estatales del tipo presupuestadas, donde el Estado cubre una parte de sus gastos.

En la economía actúan otras entidades, además de las personas naturales, pero su importancia relativa es mucho menor, entre las cuales pueden mencionarse las sucursales de empresas extranjeras, las empresas de capital totalmente extranjero y las instituciones sin fines de lucro.

Bancos estatales: Son instituciones financieras estatales que tienen carácter autónomo, personalidad jurídica y patrimonio propio. Están autorizadas a captar depósitos, incluidos depósitos a la vista, a colocar los recursos captados, intermediar en operaciones de cobros y pagos y prestar servicios afines. Son autofinanciadas, debiendo cubrir sus gastos con sus ingresos, obteniendo una ganancia.

Empresas Mixtas: Compañía mercantil cubana que adopta la forma de sociedad anónima por acciones nominativas, en la que participan como accionistas uno o más inversionistas nacionales y uno o más inversionistas extranjeros. Su funcionamiento se norma por la Ley para la Inversión Extranjera de septiembre de 1995. Se constituyen por escritura notarial que se inscriben en el Registro Mercantil.

Sociedad Mercantil de capital 100 % cubano: Son formas organizativas de la producción, que se estructuran como sociedades anónimas de capital totalmente nacional. Se constituyen por escritura notarial que se inscriben en el Registro Mercantil.

En las **cooperativas** se incluyen, Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA), Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS) y las Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC).

Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA): Son entidades económicas que representan una forma avanzada y eficiente de la producción socialista, con patrimonio y personalidad jurídica propios, constituidas con la tierra y otros bienes aportados por los agricultores pequeños, a la cual se integran otras personas para lograr una producción agropecuaria sostenible. Se constituyen de acuerdo con las disposiciones vigentes, las que se inscriben en el Registro Estatal de Entidades Agropecuarias no Estatales (REEANE).

Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS): Son la asociación voluntaria de los agricultores pequeños que tienen la propiedad o el usufructo de sus respectivas tierras y demás medios de producción, así como de la producción que obtienen. Es una forma de cooperación agraria, mediante la cual se tramita y viabiliza la asistencia técnica, financiera y material que el Estado brinda para aumentar la producción de los agricultores pequeños y facilitar su comercialización. Tienen personalidad jurídica y responden por sus actos con su patrimonio. Se constituyen de acuerdo con la legislación vigente y se inscriben en el Registro Estatal de Entidades Agropecuarias no Estatales (REEANE).

Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC): Son cooperativas agropecuarias donde la producción se realiza en común, siendo igualmente común la propiedad de los medios. Utilizan tierra estatal como usufructo. Se constituyen de acuerdo con las disposiciones vigentes, las que se inscriben en el Registro Estatal de Unidades Básicas de Producción Cooperativa (REUCO).

4.1 - Principales entidades clasificadas por formas de organización

AÑOS	Total	Empresas	Total	Cooperativas				Unidades Presupuestadas	Unidad
				CNoA(a)	UBPC	CPA	CCS		
2015	32	4	20	-	5	4	11	8	
2016	47	4	34	-	11	2	21	9	
2017	46	4	34	-	11	2	21	8	
2018	44	4	32	-	9	2	21	8	
2019	44	4	32	-	9	2	21	8	
2020	44	4	32	-	9	2	21	8	

4.2 - Principales entidades clasificadas por formas de organización, año 2020

MUNICIPIO	Total	Empresas	Total	Cooperativas				Unidades Presupuestadas	Unidad
				CNoA(a)	UBPC	CPA	CCS		
Jiguaní	44	4	32	-	9	2	21	8	

4.3 - Total de entidades por forma de organización y actividades fundamentales, año 2020

ACTIVIDAD ECONÓMICA	Total	Unidad		
		Empresas Estatales	Unidades Presupuestadas	Cooperativas
Total	44	4	8	32
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	35	3	-	-
Comercio, reparación de efectos personales	1	1	-	-
Servicio. Empresas, actividades inmobiliarias y alquiler	-	-	-	-
Administración pública, defensa, seguridad social	2	-	2	-
Educación	1	-	1	-
Salud pública y asistencia social	2	-	2	-
Cultura y deporte	2	-	2	-
Otras actividades.servicios comunales y personales	1	-	1	-

4.4 - Total de entidades por forma de organización y organismos

ORGANISMOS	2019	Empresa	Total	Cooperativas				Unidades Presupuestadas
				Cooperativas De Producción No Agropecuaria	Unidad Básica de Producción Agropecuaria	Cooperativas de Producción Agropecuaria	Cooperativas de Crédito y Servicio	
Total	44	4	32	-	9	2	21	8
Ministerio de la Agricultura	36	3	32	-	9	2	21	1
Poder Popular de Granma	8	1	-	-	-	-	-	7

CAPÍTULO 5 FINANZAS

INTRODUCCIÓN

El presente capítulo tiene como objetivo mostrar la evolución de las principales variables financieras internas y datos sobre los principales indicadores del Sistema Tributario en el municipio.

La información contenida en los cuadros que componen el capítulo tiene como fuentes las siguientes:

- ✓ Estadísticas monetarias y financieras del Banco de Crédito y Servicios.
- ✓ Estadísticas monetarias y financieras del Banco Popular de Ahorro
- ✓ Estadísticas monetarias financieras de Casas de Cambio.
- ✓ Estadísticas de los ingresos y gastos del Presupuesto de la Dirección Provincial de Finanzas y Precios.
- ✓ Anuario Estadístico Tributario de la Oficina Nacional de Administración Tributaria en nuestra provincia.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo:

Ingresos monetarios: Comprende todas las formas de ingresos monetarios percibidos directamente por la población en sus relaciones con el Estado. Excluye las relaciones monetarias entre la población, así como los ingresos en especie y en forma de servicios que se brinden gratuitamente.

Salarios y otras remuneraciones: Comprende salarios y otras formas de remuneración a los trabajadores.

Ingresos monetarios del sector privado y cooperativo: Contiene el ingreso de los campesinos privados y los ingresos del sector privado no agropecuario. Se incluyen además los ingresos de los cooperativistas y las Unidades Básicas de Producción Cooperativa.

Otros ingresos monetarios: Comprende los ingresos provenientes de la Seguridad Social y la Asistencia Social, los Estipendios a estudiantes, Ingresos en el Sistema Financiero Crediticio y Otros ingresos monetarios.

Egresos monetarios: Contiene las diferentes erogaciones de la población en la adquisición de bienes, servicios y por diferentes pagos financieros en sus relaciones con el Estado y el Sistema Bancario.

Egresos monetarios en bienes y servicios: Comprende los gastos de la población en la adquisición de bienes y servicios en el comercio minorista, la alimentación pública y la red de establecimientos que prestan servicios a la población.

Otros egresos monetarios: Comprende los gastos en el Sistema Financiero Crediticio, así como las obligaciones contraídas y aportes voluntarios, es decir, los aportes de la población que van a engrosar el presupuesto, así como aquellos gastos que se destinan a asegurar bienes personales, la liquidación de préstamos y créditos y las cuotas a las instituciones sociales.

Evolución de la liquidez de la población: Contiene el aumento o disminución del remanente de dinero en poder de la población (variación del efectivo), así como la variación en las cuentas de ahorro popular.

Evolución de la liquidez acumulada: Constituye la suma del efectivo en circulación y los ahorros ordinarios.

Presupuesto del Estado: Constituye el plan financiero fundamental para la formación y utilización del fondo centralizado de los recursos financieros del Estado, a través del cual se distribuye y redistribuye una parte sustancial del ingreso nacional destinado al fomento de la economía nacional, al incremento del bienestar material y cultural de la sociedad, a la defensa nacional, y al funcionamiento de los órganos y organismos del Estado.

Tributo: La prestación pecuniaria que el Estado exige, por imperio de la Ley, con el objetivo de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines. Los tributos pueden consistir en impuestos, tasas y contribuciones.

Impuesto: El tributo exigido al obligado a su pago, sin contraprestación específica con el fin de satisfacer necesidades sociales.

Tasa: El tributo por el cual el obligado a su pago recibe una contraprestación de servicio o actividad por parte del Estado.

Contribución: El tributo para un destino específico, determinado, que beneficia directa o indirectamente al obligado a su pago.

Persona natural: La persona física con capacidad para ser sujeto de derechos y obligaciones tributarias.

Persona jurídica: Las empresas estatales, cooperativas, organizaciones sociales, políticas y de masas, sociedades civiles y mercantiles, asociaciones, organizaciones, fundaciones y demás entidades con capacidad para ser sujeto de derechos y obligaciones tributarias.

Contribuyente: La persona natural o jurídica, al que la ley impone la obligación de tributar.

Declaración jurada: Es el documento mediante el cual se hace la determinación de la deuda tributaria por el contribuyente, quien queda obligado con el contenido y exactitud de los datos consignados en ella y puede ser sancionado conforme a derecho si la presenta con inexactitud, incompleta o fraudulenta.

5.1 - Ejecución del presupuesto del Estado

Miles de pesos

CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total Ingresos Netos						
Ingresos cedidos	55 740,0	59 009,4	64 292,7	65 132,9	80 496,7	82 749,0
Impuestos sobre ventas circulación	16 160,7	20 552,3	26 358,2	23 575,4	29 238,2	27 831,7
Impuestos sobre los servicios públicos	2 917,5	2 682,6	7 108,4	8 841,6	7 599,7	13 043,4
Impuestos sobre utilidades	7 078,9	7 486,0	5 799,7	5 255,2	6 704,6	1 761,4
Impuestos sobre los ingresos personales	7 527,7	8 353,6	12 255,2	12 343,7	18 982,5	28 910,4
Impuestos sobre la utilización de la fuerza de trabajo	9 312,1	7 534,8	4 550,4	3 930,5	448,2	5 490,8
Otros impuestos	1 526,9	2 391,3	1 659,0	2 080,3	2 749,6	2 099,0
Tasas	25,1	11,8	12,9	20,3	21,1	19,8
Ingresos no tributarios	2 849,5	3 610,9	3 613,4	5 902,9	4 242,1	2 951,5
Aporte por el rendimiento de la inversión	7 566,9	5 610,0	2 182,1	2 412,6	4 663,6	-
Ingresos de operaciones	774,7	776,1	753,4	770,4	749,6	641
Ingresos participativos presupuesto central	21 286,1	21 901,2	10 677,0	6 631,1	5 414,0	8 051,2
Transferencias generales	8 142,0	-	-	-	11 114,6	897,8
Subsidio materiales de la construcción	-	-	-	-	3 050,0	850,0
Transferencia de nivelación	-	-	-	-	-	-
(-) Devoluciones	-	-	-	-	272,8	1 108,4
Total de Gastos Actividad Presupuestada	80 769,3	89 407,9	74 174,3	72 891,1	87 883,3	123 911,9
De ello: Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	-	-	-	-	-	-
Industria Manufacturera	-	-	-	-	-	-
Construcción	-	-	-	-	-	-
Suministro: electricidad, gas y agua	-	-	-	-	-	-
Comercio: reparación de efectos personales	-	-	-	-	-	-
Superavit o (Déficit) Corriente	4 398,8	-8 497,3	-9 881,6	-7 758,2	-280,3	-31 296,3

CAPÍTULO 6 EMPLEO Y SALARIOS

INTRODUCCIÓN

Este capítulo presenta datos sobre la fuerza de trabajo, su distribución en el territorios, por sexos, por forma de propiedad y sectores económicos. Además se muestran datos sobre el salario devengado y el salario medio mensual de los trabajadores de las entidades estatales civiles en el territorios y sectores económicos.

Las fuentes de estos datos son el Sistema de Información Estadística Nacional (SIE-N) brindados por las entidades estatales, cooperativas, empresas mixtas, sociedades mercantiles, entidades de organizaciones políticas y de masas, asociaciones e instituciones religiosas, entre otras, así como la Encuesta Nacional de Ocupación (ENO) y los Balances de Recursos Laborales.

A continuación se ofrece la definición metodológica de los principales indicadores que aparecen en el capítulo:

Salario devengado: Es la remuneración en dinero que recibe el trabajador por la cantidad y calidad del trabajo realizado. Incluye entre otros, los pagos por tarifas salariales, por primas, condiciones laborales anormales, sobrecumplimiento de las normas de trabajo, plus salarial, trabajo extra, asignaciones adicionales por años de servicio o cargo de dirección, descanso retribuido, ausencias autorizadas por la legislación vigente, entre otros.

Promedio de trabajadores – total: Es la fuerza laboral promedio que participa en la actividad de la entidad en el período de informe y refleja la fuerza de trabajo realmente utilizada en ese lapso de tiempo. Se calcula, deduciendo del número de trabajadores en el registro, aquellos a los que no se les paga salario directa ni indirectamente por la entidad por encontrarse laborando en otras entidades por las cuales cobran su salario, aún estando incluidos en el citado registro y adicionando los que sin estar incluidos en el registro de trabajadores de la entidad realizan el trabajo y se les paga salario directa o indirectamente por la misma. Este promedio es el resultado de sumar día a día los trabajadores teniendo presente las adiciones y deducciones antes mencionadas, incluyendo los días de descanso, festivos y feriados, y dividiendo el resultado obtenido entre los días calendario del período que se informa.

Total de ocupados en la economía: Comprende el total de personas ocupadas en las distintas actividades de la economía nacional, estén o no comprendidas en la edad laboral. Esta partida comprende aquellas personas que laboran tanto en las entidades estatales como en el sector no estatal.

Entidades estatales: En esta forma de propiedad se incluyen a los trabajadores que independientemente de la forma de redistribución que se les aplica, su relación laboral se establece a través de un contrato de trabajo con una entidad de propiedad estatal que cuenta con personalidad jurídica y está sujeta al control de instituciones estatales. Se incluyen los trabajadores que laboran en las entidades estatales que organizativamente pueden tener forma de uniones, empresas, asociaciones económicas, asociaciones económicas estatales, granjas, instituciones financieras, instituciones de unidades presupuestadas de salud, deporte, cultura y centros científicos, entre otros.

El personal que labora en las **Sociedades Mercantiles Cubanas** organizadas en forma jurídica como sociedades anónimas, se clasifican como estatales en virtud de que el capital de las mismas pertenece al estado cubano y por tanto los trabajadores que laboran en las mismas se incluyen en este sector, así mismo los trabajadores de las empresas empleadoras encargadas de controlar la fuerza de trabajo que laboran en las empresas mixtas clasifican en el sector estatal.

A los efectos del empleo de los trabajadores de las organizaciones políticas y de masas, también son considerados dentro del sector estatal.

Organizaciones políticas y de masas: Comprende a todos los trabajadores cuya relación laboral está formalizada con estas entidades sociales que agrupan a grandes sectores de la sociedad cubana; su funcionamiento económico se basa en los aportes voluntarios de sus miembros y prestan servicios en función de los intereses de la colectividad.

Estas entidades poseen inmuebles y restantes medios que tienen a su disposición para el desarrollo de su actividad.

Integran este concepto el Partido Comunista de Cuba, Unión de Jóvenes Comunistas, Federación de Mujeres Cubanas, Federación Estudiantil Universitaria, Federación Estudiantil de la Enseñanza Media, Organización de Pioneros José Martí, Comités de Defensa de la Revolución, Asociación Nacional de Agricultores Pequeños, entre otras.

No Estatal: Se incluyen los trabajadores que pertenecen al sector cooperativo, a las empresas mixtas y al sector privado.

Cooperativo: Está compuesto por aquellos trabajadores que pertenecen a entidades creadas por acuerdo de sus miembros con el fin de producir y comercializar sus productos colectivamente y posteriormente distribuir los beneficios obtenidos entre ellos. Son entidades jurídicas independientes con patrimonio propio separado del patrimonio individual de sus miembros. La propiedad cooperativa puede abarcar la propiedad de todos sus miembros sobre la tierra aportada (como es el caso de las Cooperativas de Producción Agropecuaria) o su utilización en usufructo (Unidades Básicas de Producción Cooperativa).

Empresas Mixtas: Comprende a los trabajadores que laboran en las compañías mercantiles residentes en el territorio nacional (Empresas Mixtas), que adoptan la forma de sociedades anónimas por acciones nominativas y en las que participan como acciones uno o más inversionistas nacionales y uno o más inversionistas extranjeros.

Privado: Este sector incluye sujetos jurídicos y personas naturales, su actividad económica se basa en la propiedad individual o de grupo sobre los medios y objetos de trabajo.

Los trabajadores de este grupo son aquellos que establecen una relación laboral con un sujeto jurídico privado permanente o temporal y los que realizan su actividad económica como personas naturales, de acuerdo a la forma prevista en la legislación.

En este sector se consideran:

1. **Cooperativas de créditos y servicios:** Comprende a los agricultores pequeños que se agrupan a los fines de viabilizar la asistencia técnica y financiera que el Estado brinda a la producción de los campesinos integrado en ella.

Las cooperativas de créditos y servicios (CCS) poseen, a los efectos de los contratos que realizan, personalidad jurídica propia. Es una forma simple de cooperación agraria, en la que el campesino conserva la propiedad individual de su tierra, demás medios de producción y otros bienes agropecuarios vinculados a la misma.

2. **Campesinos independientes:** Se refiere a los agricultores pequeños propietarios de las tierras que explotan para la obtención de productos agrícolas y/o pecuarios para la venta o autoconsumo.

3. **Usufructuarios individuales:** Son aquellas personas que no tienen otro vínculo laboral y son denominados parceleros, a los que el estado les ha entregado tierras en usufructo con el fin de desarrollar determinados cultivos de interés estatal, entre los que se encuentra el café, tabaco, entre otros.

4. **Trabajadores por cuenta propia:** Son aquellos que siendo o no propietarios de los medios y objetos de trabajo, no están sujetos a un contrato laboral a una entidad jurídica, no reciben una remuneración salarial, elaboran su producción o prestan sus servicios de una forma individual o colectiva, mediante el empleo según procede, de ayuda familiar y se encargan directamente de la comercialización, o a través de otras personas o entidad que lo represente legalmente a estos efectos.

Este concepto incluye a los trabajadores controlados por las direcciones de trabajo del Poder Popular a través del Decreto Ley # 141 de Septiembre de 1992, así como aquellos que laboran de forma independiente amparados por regulaciones de otros organismos como son: Ministerio del Transporte (transportistas privados y sus ayudantes), Instituto de la Vivienda (arrendador de vivienda), Ministerio de Comercio Interior (representantes y concurrentes al mercado agropecuario), Ministerio de Cultura (creadores literarios, musicales y plásticos) y otros que cuenten con regulaciones que aprueben determinadas ocupaciones que por su características se desarrollen sin contrato laboral con la entidad rectora de la entidad.

5. **Sucursales de firmas extranjeras:** Incluye a los trabajadores que laboran y se encuentran registrados en las sucursales de firmas extranjeras y reciben sus ingresos dado su empleo, en esas entidades, estando controlados.

6. **Asociaciones y fundaciones:** Comprenden las personas que trabajan en las asociaciones y fundaciones y reciben una remuneración por estas entidades, incluye las instituciones religiosas y fraternales, las asociaciones de sordos, ciegos, limitados físicos y motores, colómbófilos, técnicos azucareros, técnicos agrícolas y forestales, de economistas, de juristas, de periodistas, entre otros, así como las fundaciones, entre las que se encuentra la Fundación del Nuevo Cine Latinoamericano.

Ocupados: Se considera como ocupada a toda persona de 17 años o más de edad y las de 15 y 16 años que excepcionalmente hayan sido autorizadas a trabajar por las autoridades competentes, que en el día de cierre de la información mantenían vínculo laboral formalizado con un empleo asalariado en metálico o en especie, o un empleo independiente (los ocupados que no reciben un salario).

Dentro de las personas con empleo independiente se consideran los trabajadores por cuenta propia, los usufructuarios individuales, los cooperativistas (Unidad Básica de Producción Agropecuaria y Cooperativa de Producción Agropecuaria), los campesinos independientes y de las Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS) y los ayudantes familiares.

Se consideran estas personas como ocupadas aún cuando no hubieran trabajado por algunas de las situaciones siguientes:

- ✓ Los que asistieron al trabajo en la fecha de referencia de la información y no pudieron realizar sus labores por cualquier causa.
- ✓ Los que no asistieron al trabajo por alguna causa, siempre que se mantenga el vínculo laboral con el empleo.

Categoría ocupacional: Constituye una forma de agrupar la fuerza de trabajo, enmarcando los conjuntos de trabajadores con ocupaciones y características de trabajo de naturaleza similar. Las diferentes categorías en que se agrupa la fuerza de trabajo son las siguientes:

Obreros: Son los trabajadores que directa o indirectamente a través de los medios de trabajo modifican, transforman o cambian de estado el objeto de trabajo, aquellos que con su trabajo facilitan el funcionamiento de los medios de producción, aquellos que cambian de lugar el objeto de trabajo o el producto acabado. Ejemplo: tornero, albañiles, mecánicos, carpinteros, operarios, entre otros.

Técnicos: Son los trabajadores que aplican a títulos profesionales el conocimiento y método científico a problemas tecnológicos agrícolas, industriales, económicos y sociales, realizan tareas técnicas relacionadas con la investigación, el desarrollo y la práctica científica, ejercen funciones educativas, jurídicas y otras labores que exigen formación profesional adquirida en universidades, institutos de enseñanza técnica o establecimientos similares en el territorio nacional o en el extranjero. Ejemplo: médicos, ingenieros, economistas, sociólogos, juristas, enfermeros, entre otros.

Administrativos: Son los trabajadores que desarrollan bajo la supervisión de un jefe, funciones vinculadas directa o indirectamente con la administración de cualquier entidad estatal, ejemplo: secretarías, mecanógrafas, oficinistas, auxiliares de oficina, entre otros.

De servicio: Son los trabajadores que de manera regular y continua satisfacen las necesidades personales y sociales, ejemplo: mensajeros, carteros, barberos, peluqueros, personal gastronómico, entre otros.

Dirigentes: Son los trabajadores que planifican, organizan, coordinan o dirigen bajo su propia responsabilidad dentro de los límites de las facultades recibidas, las actividades de organismos, asociaciones, empresas, unidades, direcciones, departamentos o secciones, ejemplo: ministros, presidente, vicepresidente, directores, jefe de departamento, jefe de sección, administradores, entre otros.

6.1 - Población económicamente activa

Unidad

Años	Ambos sexos			Mujeres			Hombres		
	Población en edad laboral	Población activa	Tasa de actividad económica (%)	Población en edad laboral	Población activa	Tasa de actividad económica (%)	Población en edad laboral	Población activa	Tasa de actividad económica (%)
2015	38 423	22 009	0,6	18 138	7 875	0,4	20 285	14 134	0,7
2016	38 216	20 012	0,5	18 007	6 936	0,4	20 209	13 076	0,6
2017	37 984	19 027	0,5	17 891	6 514	0,4	20 093	12 513	0,6
2018	37 876	19 375	0,5	17 825	6 350	0,4	20 051	13 025	0,6
2019	37 657	24 321	0,6	17 698	8 633	0,5	19 959	15 688	0,8
2020

Años	Ambos sexos			Mujeres			Hombres		
	Ocupados	Desocupados	Tasa de desocupación (%)	Ocupados	Desocupados	Tasa de desocupación (%)	Ocupados	Desocupados	Tasa de desocupación (%)
2015	21 020	989	4,5	7 482	393	5,0	13 538	596	4,2
2016	19 090	922	4,6	6 641	295	4,3	12 449	627	4,8
2017	18 682	345	1,8	6 402	112	1,7	12 280	233	1,9
2018	18 942	433	2,2	6 204	146	2,3	12 738	287	2,2
2019	23 987	334	1,4	8 550	83	1,0	15 437	251	1,6
2020

6.2 - Salario medio mensual en las entidades estatales por clase de actividad económica

						Pesos
CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	653	677	670	671	804	1 155
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura						
pesca	755	926	883	895	866	954
Explotación de minas y canteras	-	-	-	-	-	-
Industria azucarera	-	-	-	-	-	-
Industrias manufactureras (excepto Industria azucarera)	-	-	-	-	-	-
Suministro de electricidad gas y agua	-	-	-	-	-	-
Construcción	-	-	-	-	-	-
Comercio reparaciones de efectos personales	636	482	528	401	337	584
Hoteles y restaurantes	-	-	-	-	-	-
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-	-	-	-	-	-
Intermediación financiera	-	-	-	-	-	-
Servicios empresariales, actividades inmobiliarias y de alquiler	-	-	-	-	-	-
Administración pública, defensa, seguridad social	-	422	438	446	798	1 396
Ciencia e innovación tecnológica	-	-	-	-	-	-
Educación	519	522	518	523	810	1 220
Salud pública y asistencia social	846	863	840	863	934	1 311
Cultura, deporte	544	522	545	517	795	1 479
Actividades de servicios comunales, de asociaciones y personales	440	467	481	434	555	849

6.3 - Salario medio mensual en entidades estatales

						Pesos
MUNICIPIO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Jiguaní	653	676	669	671	804	1 155

6.4 - Ocupados en la economía por formas de propiedad

CONCEPTO	Unidad		
	2018	2019	2020
Total de ocupados	18 942	23 987	...
Entidades estatales	10 879	15 430	...
No estatal	8 063	8 557	...
Cooperativas	2 137	3 147	...
Privada nacional	5 926	5 410	...
Cuenta propia	2 557	1 853	...

6.5 - Ocupados en la economía por formas de propiedad mujeres

CONCEPTO	Unidad		
	2018	2019	2020
Total de ocupados	6 204	8 550	...
Entidades estatales	5 189	6 911	...
No estatal	1 015	1 639	...
Cooperativas	194	417	...
Privada nacional	821	1 222	...
Cuenta propia	732	511	...

6.6 - Comportamiento de la seguridad social

CONCEPTO	UM	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Días perdidos/accidentes de trabajo	HD	329,0	323,0	226,0	405,0	642,0	872,0
Subsidios pagados por enfermedad común y accidentes común	MP	223,5	539,0	744,0	1 294,5	1 382,8	1 014,6
Subsidios pagados por accidentes de trabajo	MP	6,0	4,5	6,3	8,9	17,2	14,1

6.7 - Indicadores seleccionados de accidentes del trabajo

CONCEPTO	U/M	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Trabajadores lesionados por accidentes del trabajo	U	8	6	12	12	13	10
De ellos:							
Fatales	U	-	-	-	-	-	-
Índice de incidencia ^(a)	%	0,9	0,7	1,5	1,5	1,6	1,2
Índice de frecuencia ^(b)	%	0,4	0,3	0,7	8,4	0,7	0,6

^(a) - Trabajadores lesionados por cada mil trabajadores

^(b) - Trabajadores lesionados por cada millón de hombres horas trabajadas

CAPÍTULO 7

AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA

INTRODUCCIÓN

La información que se ofrece en este capítulo comprende los principales indicadores que caracterizan la actividad de la agricultura no cañera, y la pecuaria – vacuna, porcina, avícola y otras ganaderías - ; incluye además, datos sobre la tenencia y utilización de la tierra.

El universo de centros informantes está integrado de la siguiente forma:

- El sector estatal comprende las empresas agropecuarias, y otras entidades estatales que desarrollan las actividades agrícolas, pecuarias.
- El sector no estatal abarca las Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC), las Cooperativas de Producción Agropecuarias (CPA), las Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS), los productores (campesinos) privados dispersos.

Las Unidades Básicas de Producción Cooperativas fueron creadas en el año 1993 y están constituidas con trabajadores provenientes de las empresas estatales, las tierras que les han sido traspasadas en calidad de usufructo y los medios de producción comprados al Estado. Estas Unidades Básicas de Producción Cooperativa se clasifican de acuerdo con su actividad fundamental en cañeras y no cañeras, dedicadas a cultivos varios, cítricos, frutales, café, tabaco y la ganadería.

Las Cooperativas de Producción Agropecuaria constituyen una forma colectiva de propiedad social y se crean a partir de la decisión de los campesinos a unir sus tierras y demás medios de producción fundamentales.

Las Cooperativas de Créditos y Servicios son organizaciones primarias de carácter colectivo que posibilitan el uso común del riego, de algunas instalaciones, servicios y otros medios, así como el trámite global de sus créditos, aunque la propiedad de cada finca, sus equipos y la producción resultante siguen siendo privadas.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo:

Superficie cosechada: En el caso de cultivos temporales generalmente se denomina superficie cosechada aquella en que se ha recolectado el fruto agrícola o parte aprovechable de la planta.

Producción agrícola: Son los productos cosechados en su forma natural, antes de toda elaboración ulterior, independientemente del fin que se destine. Se incluye la producción con destino para la venta, el autoconsumo y el insumo productivo entre otros destinos.

Rendimiento agrícola: El rendimiento en los cultivos temporales se determina dividiendo la producción total entre la superficie cosechada. En el caso de los permanentes, se determina dividiendo la producción total entre la superficie en producción.

Ternerías: Son los vacunos hembras comprendidos desde el nacimiento y que no sobrepasen los doce meses de edad.

Añojas: Son los vacunos hembras mayores de doce y que no sobrepasan los dieciocho meses de edad.

Novillas: Son los vacunos hembras mayores de dieciocho meses y que no han tenido parto o aborto.

Vacas: Son los vacunos hembras que han tenido por lo menos un parto o aborto.

Ternereros: Son los vacunos machos comprendidos desde el nacimiento y que no sobrepasen los doce meses de edad.

Añojos: Son los vacunos machos mayores de doce meses y que no sobrepasen los dieciocho meses de edad.

Toretos: Son los vacunos machos mayores de dieciocho meses y que no sobrepasen los veinticuatro meses de edad.

Toros de ceba: Son los vacunos machos mayores de veinticuatro meses de edad que se encuentran en proceso de crecimiento y engorde para su posterior sacrificio.

Bueyes: Son los vacunos adultos machos destinados a cualquier tipo de trabajo.

Receladores: Son los vacunos adultos machos a los que se les ha efectuado la desviación del pene y realizan la función de detectar el celo de las hembras destinadas a la reproducción.

Sementales: Son los vacunos adultos machos destinados a la reproducción ya sea por monta natural o extracción del semen para la inseminación artificial.

Mortalidad por cien nacidos: Es el resultado de dividir las muertes de terneros (as) entre los nacimientos ocurridos en el período, expresado en por ciento.

Producción de leche: Se considera toda la leche obtenida del ordeño, se excluye la mamada directamente por los terneros(as). En los casos que no se contó con toda la cobertura informativa se realizaron cálculos indirectos.

Vacas en ordeño: Es el promedio de las vacas que se ordeñan y se obtiene sumando el número de vacas ordeñadas diariamente y dividiendo entre el número de días del período informado.

Rendimiento diario por vaca en ordeño: Se obtiene de dividir la producción de leche de vaca entre el promedio de vacas en ordeño, dividiendo el resultado por el número de días en el período.

Rendimiento anual de vacas en ordeño: Se determina dividiendo la producción anual de leche entre el número promedio de vacas en ordeño.

Entregas para sacrificio: Comprende a los animales vendidos para el sacrificio y los sacrificados en la propia unidad productora. Se determina en cabezas y peso en pie. En la ganadería vacuna se incluyen animales con este fin que fueron previamente comprados a productores no estatales. Para los rebaños porcinos, ovino - caprino y avícola en los casos que no se contó con toda la cobertura informativa se realizaron cálculos indirectos.

Peso promedio en pie de ganado para sacrificio: Es el resultado de la división del peso en pie total del ganado a sacrificio entre el número de las cabezas correspondientes.

Tasa de mortalidad (por ciento): Es el resultado de dividir la cantidad de crías muertas entre la cantidad de nacimientos ocurridos, excepto en avicultura, cuyo resultado surge de la división del total de aves muertas entre la existencia promedio de aves de un período determinado.

Nacimientos: Es el comienzo de la vida del animal por la expulsión completa o extracción a la madre de un producto de la concepción, independientemente de la duración de la gestación, según si después de tal separación respira o muestra evidencia de vida, como el latido del corazón o un movimiento definitivo de los músculos voluntarios. En el caso de la ganadería vacuna se considerará el parto a término donde el

ternero nazca vivo o muerto, y en el parto prematuro donde el ternero nazca vivo. En el caso de las aves se consideraría cuando la cría rompe el cascarón y abandona el huevo.

Muertes: Son aquellos animales en los que desaparece definitivamente la vida, natural o accidentalmente, incluye las crías muertas.

Huevos por gallina: Es el resultado de dividir la producción de huevos de gallinas ponedoras entre la existencia promedio de ponedoras.

Producción de huevos: Se considera como tal todos los que se obtengan de las aves independientemente de su destino, calidad, tamaño o estado (sano, cascado o roto).

Gallinas ponedoras: Son aquellas gallinas que se caracterizan por ser eficientes convertidoras de alimentos en huevos.

Balance de la tierra: El catastro nacional es la presentación gráfica y literal de todos los bienes inmuebles del país. En nuestra provincia se realiza cada año los resúmenes o balance de la tierra.

El objetivo fundamental de la Silvicultura es controlar la reforestación del país por los distintos participantes, así como algunos indicadores relacionados con el tratamiento y mantenimiento de las plantaciones y bosques.

Plantaciones: Se refiere a la superficie en hectáreas que ha sido plantada, o sembrada ya sea por el método de siembra directa, plantaciones en bolsa o plantaciones a raíz desnuda, haya sido por encontrarse dicha superficie descubierta, porque no había una plantación productiva por tala, por afectación de una catástrofe o desastre natural u otra causa.

En miles de posturas se refiere a las posturas de todas las especies forestales y frutales que han sido plantadas por cualquiera de los métodos mencionados siempre que se haya comprobado su germinación.

Semillas procesadas: Es la cantidad en kilogramos de semillas maderables y frutales que pasan por el proceso de limpieza, depuración, desinfección, etc, con vista a ser utilizada en la producción de posturas o sembradas directamente.

Producción de posturas total: Es la cantidad de miles de posturas producidas, tanto por el método de “en bolsas” como “a raíz desnuda” de especies maderables y frutales.

Mantenimiento silvicultural: Es la superficie en hectárea a la cual se le han realizado labores de mantenimiento a las plantaciones, ya sea de forma manual, animal o mecanizada. Esta actividad se realiza en las plantaciones hasta los tres años de edad y se reporta el área física atendida independientemente del número de labores que en el período se realiza.

Tratamientos silviculturales: Superficies a las cuales se le han aplicado tratamientos silviculturales con el objetivo de acelerar el crecimiento y desarrollo de los árboles y asegurar la estabilidad del estado sanitario del bosque.

Trochas construidas: Se informan los kilómetros de superficies dedicadas a trochas corta-fuegos, que es la construcción de espacio o fajas de terreno libre de materia combustible que impide que el fuego pueda pasar de un área de plantación a otra.

7.1 - Distribución de la tierra y su utilización, año 2020

Miles de hectáreas

MUNICIPIO	Superficie Agrícola					
	Total	No Cultivada				No Agrícola
		Total	Cultivada	De ello:		
				Total	Ociosa	
Jiguaní	63,0	47,0	21,7	25,3	7,6	15,9

Fuente: Ministerio de la Agricultura

Los datos corresponden al último balance del año 2017

7.2 - Distribución de la tierra del municipio, según destino productivo, año 2019

Miles de hectáreas

MUNICIPIO	Superficie					No apta
	Total	Cultivos		Ganadería	Forestal	
		Temporales	Permanentes			
Jiguaní	63,0	9,4	4,3	33,3	8,2	7,8

Fuente: Ministerio de la Agricultura

Los datos corresponden al último balance del año 2017

7.3 - Superficie existente sembrada por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera. Sector estatal

CULTIVOS	Hectáreas					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Viandas ^(a)	183,5	140,6	395,7	241,0	395,6	384,5
Tubérculos y raíces	85,2	40,3	241,8	43,8	103,2	176,8
De ello: Papa	-	-	-	-	-	-
Boniato	44,1	15,5	105,0	18,4	12,8	34,5
Malanga	-	-	-	-	-	-
Yuca	41,1	24,8	136,7	25,4	89,7	142,3
Plátano	98,3	100,3	153,9	197,2	292,4	207,8
Fruta	2,0	-	6,5	13,1	24,0	5,6
Vianda	96,3	100,3	147,4	184,1	216,1	185,2
Hortalizas	67,3	33,5	296,6	88,8	240,1	185,5
De ello: Tomate	9,0	10,2	39,0	4,0	13,2	14,7
Cebolla	-	0,2	3,0	-	2,0	3,7
Ajo	-	-	-	-	-	-
Pimiento	-	0,1	8,5	-	2,5	5,1
Calabaza	33,1	8,0	115,3	22,6	95,4	82,0
Cereales	74,4	-	82,9	34,7	826,0	31,7
Arroz	-	-	-	-	-	-
Maíz	74,4	21,3	82,9	34,7	826,0	31,7
Leguminosa (Frijol)	24,5	32,0	16,0	33,9	55,0	35,1
De ello: Negro	24,5	32,0	16,0	33,9	51,0	32,1
Tabaco	-	-	-	-	-	-
Frutas total	67,0	44,7	115,2	102,2	74,2	109,4
Cítricos	-	9,6	32,0	29,2	29,2	32,0
De ello: Naranja dulce	-	3,2	18,6	17,3	17,3	18,0
Otras frutas	40,0	35,1	83,2	73,0	123,4	77,4
De ello: Mango	17,0	5,0	8,0	7,0	6,0	5,0
Guayaba	3,0	0,1	20,1	16,0	23,0	12,5
Fruta bomba	7,0	6,0	25,1	17,0	45,4	25,9

^(a) Incluye Tubérculos y raíces y plátanos

7.4 - Superficie existente sembrada por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera. Sector no estatal

CULTIVOS	Hectáreas					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Viandas ^(a)	1 141,0	1 086,9	1 230,5	1 026,4	1 566,6	1 168,3
Tubérculos y raíces	562,1	487,5	806,2	256,1	641,9	613,6
De ello: Papa	-	-	-	-	-	-
Boniato	150,1	141,6	137,9	47,6	42,2	21,3
Malanga	-	-	-	-	-	-
Yuca	412,0	346,0	668,3	208,5	599,9	592,3
Plátano	578,9	599,3	424,3	770,3	924,7	554,7
Fruta	554,2	34,7	23,8	25,0	48,4	28,7
Vianda	24,7	564,6	400,5	745,3	759,9	433,6
Hortalizas	479,3	545,1	758,4	248,5	662,5	664,1
De ello: Tomate	109,6	127,5	118,0	70,1	72,9	130,6
Cebolla	7,5	11,0	1,0	5,4	11,9	25,2
Ajo	-	-	-	-	-	-
Pimiento	5,5	50,6	1,0	7,7	8,5	17,5
Calabaza	7,5	283,8	468,3	128,7	475,5	349,1
Cereales	1 702,8	1 561,6	1 502,7	887,3	1 518,6	1 964,2
Arroz	-	-	-	-	-	-
Maíz	1 702,8	1 561,6	1 502,7	887,3	1 518,6	1 964,2
Leguminosa (Frijol)	95,0	111,9	151,8	100,4	699,4	68,1
De ello: Negro	79,9	97,8	139,0	97,4	55,3	31,3
Tabaco	-	-	-	-	-	-
Frutas total	529,1	616,3	550,8	384,3	598,1	397,1
Cítricos	14,3	14,2	16,2	14,5	15,0	17,5
De ello: Naranja dulce	-	-	2,5	2,5	2,5	2,5
Otras frutas	162,3	602,1	534,6	369,8	583,1	379,6
De ello: Mango	151,6	134,3	133,5	130,1	128,3	110,8
Guayaba	89,3	70,9	46,3	28,8	28,7	33,4
Fruta bomba	125,9	187,3	157,7	49,3	76,5	74,0

^(a) Incluye Tubérculos y raíces y plátanos

7.5 - Superficie cosechada y en producción por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera. Sector estatal

CULTIVOS	Hectáreas					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Viandas ^(a)	216,1	1 170,7	1 233,7	1 498,1	1 045,3	1 216,4
Tubérculos y raíces	143,1	190,4	198,7	573,4	182,3	178,4
De ello: Papa	-	-	-	-	-	-
Boniato	53,8	93,5	53,5	255,7	60,6	40,5
Malanga	-	-	-	-	-	-
Yuca	89,3	96,9	145,2	317,7	121,7	137,4
Plátano	73,0	980,3	1 035,0	924,7	863,0	1 038,1
Fruta	73,0	-	5,0	19,2	28,2	40,5
Vianda	-	980,3	1 030,0	905,5	775,0	953,6
Hortalizas	184,7	329,4	496,5	843,9	555,2	601,9
De ello: Tomate	21,2	19,4	13,2	86,0	12,5	51,1
Cebolla	8,6	0,7	9,5	3,0	2,0	4,0
Ajo	-	-	-	-	-	-
Pimiento	-	3,0	15,3	28,5	0,5	3,0
Calabaza	70,9	161,9	168,9	399,8	340,8	201,2
Cereales	90,0	73,5	71,4	64,0	89,7	80,4
Arroz	-	-	-	-	-	-
Maíz	90,0	73,5	71,4	64,0	89,7	80,4
Leguminosa (Frijol)	49,1	45,2	53,0	58,0	40,9	88,2
De ello: Negro	49,1	45,2	48,0	57,0	40,9	56,2
Frutas total	38,5	62,5	168,8	83,3	58,4	149,0
Cítricos	-	-	0,3	8,2	13,6	17,3
De ello: Naranja dulce	-	-	-	1,8	4,2	9,0
Otras frutas	27,0	49,0	168,5	75,1	44,8	131,7
De ello: Mango	2,0	8,0	12,0	7,0	6,0	-
Guayaba	2,5	0,5	5,5	12,6	11,8	29,9
Fruta bomba	7,0	-	61,0	34,2	13,0	59,3

^(a) Incluye Tubérculos y raíces y plátanos

7.6 - Superficie cosechada y en producción por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera. Sector no estatal

CULTIVOS	Hectáreas					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Viandas ^(a)	2 523,6	7 606,2	4 291,1	5 583,7	2 178,6	5 536,2
Tubérculos y raíces	2 070,7	1 543,0	1 731,9	2 254,5	1 700,4	1 461,9
De ello: Papa	-	-	-	-	-	-
Boniato	869,6	603,9	363,2	433,8	196,3	116,3
Malanga	-	-	-	-	-	2,0
Yuca	1 201,1	939,1	1 368,8	1 820,7	1 504,1	1 343,7
Plátano	452,9	6 063,2	2 559,2	3 329,2	478,2	4 074,3
Fruta	21,2	196,6	54,1	127,0	72,5	107,9
Vianda	431,7	5 866,6	2 505,1	3 202,3	195,8	3 663,6
Hortalizas	1 794,3	1 786,8	2 098,2	2 034,9	2 072,4	1 977,6
De ello: Tomate	176,3	373,5	198,0	125,1	117,2	198,8
Cebolla	17,5	5,0	19,6	3,7	17,2	33,1
Ajo	-	2,0	1,0	-	-	-
Pimiento	29,0	14,2	34,8	35,7	14,2	28,3
Calabaza	1 176,3	949,0	1 421,2	1 635,5	1 759,3	1 347,8
Cereales	3 988,7	4 513,6	6 198,0	5 016,6	5 060,2	3 529,7
Arroz	-	9,5	-	-	-	-
Maíz	3 988,7	4 504,1	6 198,0	5 016,6	5 060,2	3 529,7
Leguminosa (Frijol)	130,3	90,6	116,3	173,7	152,2	52,8
De ello: Negro	92,3	46,2	113,8	170,0	120,4	34,4
Tabaco	-	-	-	0,3	-	-
Frutas total	381,8	2 610,5	2 508,2	998,0	837,8	1 222,9
Cítricos	13,9	81,8	24,4	11,4	7,3	6,7
De ello: Naranja dulce	-	-	1,0	0,7	2,1	0,7
Otras frutas	120,8	2 528,7	2 483,8	986,6	830,5	1 216,2
De ello: Mango	142,6	502,4	474,4	271,5	172,8	216,6
Guayaba	47,9	342,7	308,4	46,8	39,4	93,5
Fruta bomba	70,5	734,1	589,5	250,3	218,9	305,9

^(a) Incluye Tubérculos y raíces y plátanos

7.7 - Producción agrícola por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera. Sector estatal

CULTIVOS	Toneladas					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Viandas ^(a)	650,1	829,9	1 710,3	2 597,7	2 626,9	2 148,5
Tubérculos y raíces	238,1	335,8	915,9	1 440,8	1 763,1	1 263,6
De ello: Papa	-	-	-	-	-	-
Boniato	121,5	154,8	263,6	693,9	436,3	225,5
Malanga	-	-	-	-	-	-
Yuca	116,6	181,0	652,3	746,9	1 326,7	1 038,5
Plátano	412,0	494,1	794,4	1 156,9	863,8	884,9
Fruta	-	3,5	16,3	51,2	57,8	32,1
Vianda	412,0	490,6	778,1	1 105,8	753,3	821,0
Hortalizas	2 343,8	982,0	2 001,0	2 750,1	4 077,1	3 454,4
De ello: Tomate	234,1	106,3	73,4	163,5	296,7	529,1
Cebolla	246,2	56,2	101,2	92,4	27,7	70,6
Ajo	-	-	-	-	-	-
Pimiento	30,8	13,3	61,8	37,1	7,7	34,5
Calabaza	274,8	345,4	608,0	869,5	1 943,5	1 287,7
Cereales	73,4	-	128,1	151,6	76,8	114,9
Arroz	-	-	-	-	-	-
Maíz	73,4	164,7	128,1	151,6	76,8	114,9
Leguminosa (Frijol)	26,4	33,2	43,9	33,2	12,0	15,4
De ello: Negro	25,5	33,2	43,3	32,8	11,2	12,0
Tabaco	-	-	-	-	-	-
Frutas total	53,4	46,7	556,7	391,6	262,3	514,9
Cítricos	-	-	0,3	16,9	114,9	86,7
De ello: Naranja dulce	-	-	0,1	2,8	33,2	39,8
Otras frutas	13,7	46,7	556,4	374,7	147,5	428,2
De ello: Mango	10,9	5,7	9,9	36,8	14,6	39,9
Guayaba	6,7	-	3,8	23,0	39,0	113,0
Fruta bomba	22,1	11,6	461,2	289,3	58,5	205,8

^(a) Incluye Tubérculos y raíces y plátanos

7.8 - Producción agrícola por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera. Sector no estatal

CULTIVOS	Toneladas					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Viandas ^(a)	13 322,6	16 297,3	14 254,9	14 379,3	7 165,0	10 902,3
Tubérculos y raíces	9 293,3	10 738,1	9 291,5	11 048,1	5 194,9	8 028,4
De ello: Papa	-	-	-	-	-	-
Boniato	2 215,0	2 355,5	1 453,6	1 853,5	487,6	502,7
Malanga	-	-	-	0,5	-	6,4
Yuca	7 077,8	8 382,0	7 837,9	9 194,1	4 707,2	7 519,7
Plátano	4 029,3	5 559,2	4 963,4	3 331,2	1 970,1	2 873,9
Fruta	222,4	209,1	271,8	463,3	206,0	122,8
Vianda	3 806,9	5 350,1	280,2	2 867,9	1 580,0	2 472,9
Hortalizas	10 335,8	14 640,7	11 444,7	11 084,4	4 702,4	11 643,0
De ello: Tomate	1 556,8	2 034,2	2 156,0	1 441,1	311,4	2 525,4
Cebolla	106,6	131,8	244,9	133,5	21,0	273,8
Ajo	3,4	1,2	10,8	0,1	0,5	-
Pimiento	95,6	126,7	166,7	459,0	37,3	209,4
Calabaza	6 602,5	8 897,7	6 353,5	6 922,8	3 457,0	5 883,3
Cereales	4 842,0	9 507,9	8 281,5	8 858,9	7 615,1	2 311,1
Arroz	-	15,0	-	-	-	-
Maíz	4 842,0	9 492,9	8 281,5	8 858,9	7 615,1	2 311,1
Leguminosa (Frijol)	145,5	126,7	93,4	187,1	32,1	17,0
De ello: Negro	85,7	38,3	89,0	185,3	9,9	6,8
Tabaco	-	-	-	2,6	-	-
Frutas total	2 392,7	3 055,5	2 566,4	2 662,8	1 498,7	3 389,3
Cítricos	75,8	87,6	36,3	11,8	8,7	29,4
De ello: Naranja dulce	-	1,5	1,0	0,6	1,9	1,8
Otras frutas	287,8	2 967,9	2 530,1	2 651,8	1 489,9	3 359,9
De ello: Mango	297,7	294,2	307,5	288,8	31,8	282,5
Guayaba	168,4	125,0	141,5	69,2	58,8	158,2
Fruta bomba	1 638,8	1 925,2	1 665,8	1 603,9	783,9	2 230,6

^(a) Incluye Tubérculos y raíces y plátanos

7.9 - Rendimiento agrícola por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera. Sector estatal

CULTIVOS	Toneladas por hectárea					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Viandas ^(a)	7,5	2,3	1,4	1,7	9,7	1,8
Tubérculos y raíces	1,9	1,8	4,6	2,5	9,7	7,1
De ello: Papa	-	-	-	-	-	-
Boniato	1,7	1,7	4,9	2,7	7,2	5,6
Malanga	-	-	-	-	-	-
Yuca	2,1	1,9	4,5	2,4	10,9	7,6
Plátano	5,6	0,5	0,8	1,3	1,0	0,9
Fruta	-	-	3,3	2,7	2,1	0,8
Vianda	5,6	0,5	0,8	1,2	1,0	0,9
Hortalizas	8,7	3,0	4,0	3,3	7,3	5,7
De ello: Tomate	6,7	5,5	5,6	1,9	23,7	10,4
Cebolla	37,5	76,0	10,7	30,8	13,9	17,7
Ajo	-	-	-	-	-	-
Pimiento	-	4,4	4,0	1,3	15,4	11,7
Calabaza	2,5	2,1	3,6	2,2	5,7	6,4
Cereales	0,5	-	1,8	2,4	0,9	1,4
Arroz	-	-	-	-	-	-
Maíz	0,5	2,2	1,8	2,4	0,9	1,4
Leguminosa (Frijol)	0,7	0,7	0,8	0,6	0,3	0,2
De ello: Negro	0,8	0,7	0,9	0,6	0,3	0,2
Tabaco	-	-	-	-	-	-
Frutas total	1,4	0,8	3,3	4,7	19,4	3,5
Cítricos	-	-	0,9	2,1	27,4	5,0
De ello: Naranja dulce	-	-	-	1,5	0,7	4,4
Otras frutas	-	0,8	3,3	5,0	24,6	3,3
De ello: Mango	-	0,7	0,8	5,3	1,2	-
Guayaba	-	-	0,7	1,8	3,0	4,2
Fruta bomba	3,2	-	7,6	8,5	-	3,5

^(a) Incluye Tubérculos y raíces y plátanos

7.10 - Rendimiento agrícola por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera. Sector no estatal

Toneladas por hectárea

CULTIVOS	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Viandas ^(a)	29,6	7,9	3,3	6,0	7,2	2,0
Tubérculos y raíces	6,6	7,0	5,4	4,9	3,1	5,5
De ello: Papa	-	-	-	-	-	-
Boniato	5,2	3,9	4,0	4,3	2,5	4,3
Malanga	-	-	-	-	-	3,1
Yuca	7,2	8,9	5,7	5,1	3,1	5,6
Plátano	23,0	0,9	1,9	1,0	4,1	0,7
Fruta	18,5	1,1	5,0	3,7	2,8	1,1
Vianda	23,4	0,9	0,1	0,9	8,1	0,7
Hortalizas	7,1	8,2	5,5	5,5	2,3	5,9
De ello: Tomate	9,9	5,5	10,9	11,5	2,7	12,7
Cebolla	11,2	26,4	12,5	35,8	1,2	8,3
Ajo	3,5	0,6	10,8	-	-	-
Pimiento	6,4	8,9	4,8	12,9	2,6	7,4
Calabaza	7,4	9,4	4,5	4,2	2,0	4,4
Cereales	1,2	-	1,3	1,8	1,5	0,7
Arroz	-	1,6	-	-	-	-
Maíz	1,2	2,1	1,3	1,8	1,5	0,7
Leguminosa (Frijol)	1,1	1,4	0,8	1,1	0,2	0,3
De ello: Negro	0,7	0,8	0,8	1,1	0,1	0,2
Tabaco	-	-	-	8,6	-	-
Frutas total	9,8	1,2	1,0	2,7	1,8	2,8
Cítricos	-	1,1	1,5	1,0	1,2	4,4
De ello: Naranja dulce	-	-	1,0	0,8	0,9	2,5
Otras frutas	8,2	1,2	1,0	2,7	1,8	2,8
De ello: Mango	24,4	0,6	0,6	1,1	0,2	1,3
Guayaba	2,9	0,4	0,5	1,5	1,5	1,7
Fruta bomba	11,7	2,6	2,8	6,4	3,6	7,3

^(a) Incluye Tubérculos y raíces y plátanos

7.11 - Producción total de viandas

Toneladas

MUNICIPIO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Jiguani	13 972,1	17 127,2	15 965,2	16 977,0	9 791,9	13 050,8

7.12 - Producción total de hortalizas

Toneladas

MUNICIPIO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Jiguani	12 679,5	15 622,7	13 445,7	13 834,6	8 715,5	15 097,4

7.13 - Existencia de ganado vacuno, según sexo y categorías

CONCEPTO	Cabezas					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	42 398	44 207	42 898	43 537	41 112	39 821
Hembras	28 101	29 536	28 938	29 734	28 801	27 734
Terneras	4 399	4 498	4 395	4 769	4 656	4 285
Añojas	2 745	2 598	2 716	2 430	2 690	2 186
Novillas	7 523	8 478	7 690	7 990	7 512	8 248
Vacas	13 434	13 962	14 137	14 545	13 943	13 015
Machos	14 297	14 671	13 960	13 803	12 311	12 087
Terneros	4 456	4 606	4 626	4 770	4 302	4 095
Añojos	2 290	2 849	2 312	2 260	1 782	1 493
Toretos	1 803	1 642	1 422	1 634	1 088	1 096
Toros de ceba	2 698	2 821	3 026	2 643	2 686	2 838
Bueyes	3 050	2 753	2 574	2 496	2 453	2 565

Fuente: Centro Provincial de Control Pecuario

7.14 - Nacimientos y muertes del ganado vacuno

CONCEPTO	Cabezas					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Nacimientos totales	8 533	8 374	8 354	9 443	8 985	8 283
Estatal	4 561	4 831	4 873	3 207	4 975	4 560
No estatal	3 972	3 543	3 481	6 236	4 010	3 723
Muertes totales	4 830	1 686	3 564	2 780	4 449	3 975
Estatal	3 779	1 098	2 461	1 004	3 169	2 565
No estatal	1 051	588	1 103	1 776	1 280	1 410

Fuente: Centro Provincial de Control Pecuario

7.15 - Indicadores seleccionados de la producción de leche de vaca

AÑOS	Producción (MI)	Existencia promedio vacas en ordeño (Cabz)	Rendimiento por vaca en ordeño	
			Diario (l)	Anual
2015	4 187,3	3 407	3,4	1 229,0
2016	5 484,4	3 633	4,1	1 509,6
2017	5 203,5	4 507	3,2	1 154,5
2018	5 787,1	4 044	3,9	1 431,0
2019	4 998,3	5 109	2,7	978,3
2020	4 547,4	3 545	3,5	1 282,8

7.16 - Producción de leche de vaca en el municipio

Miles de litros

MUNICIPIO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Jiguaní	4 187,3	5 484,4	5 203,5	5 787,1	4 998,3	4 547,4

7.17 - Existencia, nacimientos y muertes de ganado porcino

CONCEPTO	UM	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Existencia total	Cabz	17 434	18 256	17 757	15 177	19 085	20 644
De ello: Estatal	-	-	177,0	195,0	187,0	188,0	293,0
Nacimientos	Cabz	16 198	20 968	12 601	11 741	11 787	9 175
De ello: Estatal	-	-	62,0	176,0	150,0	186,0	262,0
Muertes totales	Cabz	2 249	2 162	678	489	375	449
De ello: Crías	Cabz	724	820	254	161	75	50
Tasa de mortalidad (Por 100 nacidos)	%	32,2	37,9	37,5	32,9	20,0	11,1
De ello: Estatal	-	-	-	-	-	-	28,0

7.18 - Producción de huevos

Miles de unidades

MUNICIPIO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Jiguaní	3 273,9	227,50	135,40	142,00	111,09	214,04

7.19 - Existencia de ganado équido por formas de propiedad

Cabezas

CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	4 507	4 941	5 294	5 723	6 123	6 531
Equino	4 114	4 529	4 906	5 345	5 743	6 158
Asnal	268	281	245	232	235	227
Mular	125	131	143	146	145	146
Estatal	1 262	1 376	1 312	1 104	1 326	1 385
Equino	927	1 035	1 002	830	1 031	1 103
Asnal	246	255	216	191	197	187
Mular	89	86	94	83	98	95
No estatal	3 245	3 565	3 982	4 619	4 797	5 146
Equino	3 187	3 494	3 904	4 515	4 712	5 055
Asnal	22	26	29	41	38	40
Mular	36	45	49	63	47	51

Fuente: Centro Provincial de Control Pecuario

7.20 - Existencia de ganado ovino y caprino, en diciembre 31

Cabezas

AÑOS	Total	Total		De ello: Estatal		
		Ovino	Caprino	Total	Ovino	Caprino
2015	23 968	13 574	10 394	656	533	123
2016	26 262	13 839	12 423	1 046	921	125
2017	30 067	16 179	13 888	1 112	991	121
2018	26 354	14 408	11 946	1 142	991	151
2019	17 518	14 305	3 213	1 094	976	118
2020	14 572	11 492	3 080	1 040	983	57

CAPÍTULO 8 MINERÍA Y ENERGÍA

INTRODUCCIÓN

Este capítulo presenta una selección de indicadores que caracterizan a los sectores de Explotación de minas y canteras, Energético de Jiguaní. Ambas actividades están representadas por la producción provincial de sus renglones básicos; mientras que de la esfera energética se incluyen otros indicadores seleccionados como el consumo energético, y sus capacidades instaladas.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo:

Energía: Se define como la capacidad de la materia (un cuerpo o un sistema) para realizar trabajo o producir calor, o sea, la capacidad para producir acciones externas.

Energía eléctrica: Es la energía obtenida de las plantas generadoras a través del fuel-oil, diesel o mediante las hidroeléctricas que aprovechan los saltos de agua. La mayor parte de la capacidad generadora de nuestro país corresponde a las plantas térmicas.

La energía eléctrica se manifiesta de muchas formas: existiendo la posibilidad de a partir de una determinada forma de energía, lograr su transmisión en una nueva forma más útil para su uso final.

Combustible: Este término se utiliza para designar las fuentes de energía, independientemente de las primarias y secundarias, que deban someterse a un proceso de combustión o fusión para liberar la energía contenida en ellos con el fin de utilizarlas.

Lubricantes: Son productos del petróleo de uso no combustible. Su uso es muy definido clasificándose según su empleo en motores, transmisión, circulación, industriales, etc.

Dispositivos más usados en el aprovechamiento de las fuentes alternativas:

Molinos de viento: Dispositivo que emplea la energía de aire (eólica) y la transforma en energía mecánica.

Hidroeléctricas: Sistemas accionados por fuerza de agua y capaces de generar electricidad.

Paneles fotovoltaicos: Sistema que transforma la energía de la radiación solar en energía eléctrica, mediante paneles captadores de los rayos solares que contienen en su superficie elementos semiconductores, que realizan esta transformación.

Aerogeneradores: Son molinos de vientos con aspas o paletas de gran diámetro que se mueven con la acción del aire, y a su vez accionan un generador o dinamo el cual produce energía eléctrica.

Arietes hidráulicos: También llamado Carnero, es un sistema mecánico que utiliza como fuente de energía una corriente de agua y que permite bombear a determinadas alturas.

8.1 - Consumo de portadores energéticos fundamentales

CONCEPTO	Energía eléctrica (MW.h)	Gas Licuado de Petróleo (t)	Combustible diesel (ML)	Gasolina de motor (ML)
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura				
2017	1 776,32	-	894,91	14,96
2018	1 873,55	-	796,61	12,03
2019	2 034,61	1,03	683,44	7,87
2020	1 919,44	0,36	616,46	5,77
Hoteles y Restaurantes				
2017	218,91	14,56	9,32	2,25
2018	208,59	14,80	8,26	1,02
2019	194,39	9,32	5,63	0,50
2020	164,79	6,46	4,03	0,20
Administración pública, defensa, seguridad social				
2017	34,29	1,10	21,06	25,37
2018	40,75	1,08	15,41	17,47
2019	41,56	0,99	17,34	16,68
2020	41,90	0,81	14,88	7,81
Educación				
2017	159,67	8,86	15,46	4,97
2018	150,77	9,40	12,79	2,95
2019	168,59	7,06	6,78	2,87
2020	134,16	3,47	4,21	0,22
Salud Pública y Asistencia Social				
2017	464,55	6,65	43,26	1,23
2018	499,99	8,61	47,30	1,06
2019	552,91	7,49	45,05	1,30
2020	373,78	5,53	48,91	1,08
Cultura, deporte				
2017	13,35	-	0,95	0,20
2018	13,95	-	0,88	0,09
2019	24,52	-	1,94	0,68
2020	12,97	-	1,36	0,29
Otras actividades de servicios comunales de asociaciones y personales				
2017	37,26	45,00	24,00	1,32
2018	35,18	45,00	22,02	1,00
2019	32,80	-	22,39	0,39
2020	33,12	-	18,84	0,08

CAPÍTULO 9 CONSTRUCCIÓN E INVERSIONES

INTRODUCCIÓN

Este capítulo ofrece la información de las viviendas construidas por el sector estatal, las cooperativas y la población. Además se brinda una relación de obras concluidas en el municipio por el sector estatal y la cantidad y capacidad de presas en explotación, total o parcialmente.

Las fuentes para la elaboración de este capítulo son el Sistema de Información Estadística Nacional (SIE-N) y el Sistema de Información Estadística Complementaria (SIE-C), correspondiente al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos y al Instituto Nacional de la Vivienda.

En el caso particular de las viviendas terminadas se consideran todas las empresas y unidades presupuestadas que construyen viviendas, independientemente de la rama en que clasifiquen, así como las construidas por las cooperativas y por esfuerzo propio de la población.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo:

Vivienda: Se refiere a aquella edificación que se construye con fines de alojamiento permanente o temporal. Está formada por un conjunto de locales destinados a diferentes usos, como son: para dormir, para la preparación de alimentos, para el aseo personal, entre otros.

Viviendas terminadas: Se refiere a las que se les concluyeron la totalidad de los trabajos constructivos, según la documentación técnica elaborada al efecto, es decir, aquellas que han alcanzado el cien por ciento de su ejecución física con respecto a su valor total.

Capacidad de embalse: Se refiere a la expresión en millones de metros cúbicos del volumen máximo de agua capaz de ser almacenado en su embalse según el proyecto.

En este capítulo se muestra una visión general del proceso inversionista en el municipio.

En las tablas que se incluyen, se ofrece la ejecución física de inversiones por componentes, de la economía nacional.

Los datos que se presentan son reportados, a través de los modelos del Sistema de Información Estadística Nacional (SIEN), a salida de empresa, unidad presupuestada y otras entidades contempladas en dicho sistema, correspondiendo la información con la ubicación física de estos centros informantes.

El registro económico de los datos sobre las inversiones está establecido en todas las entidades que acometen inversiones, ya sea por concepto de construcción civil y montaje de equipos, como por la adquisición de equipos y suministros con los mismos fines, así como por incurrir en otros gastos vinculados directamente con los objetivos inversionistas.

La estadística de inversiones, cuyos proyectos son previamente aprobados por el órgano de planificación correspondiente, abarca todo el proceso inversionista en su conjunto, aunque por cuestiones de orden práctico, las cifras estadísticas se registran a partir del momento en que se incurre en el primer gasto, independientemente de su pago y con cargo a cada proyecto de inversión definido.

Las definiciones metodológicas de los componentes de la estructura tecnológica de las inversiones son las siguientes:

Construcción y montaje: Constituye uno de los componentes básicos de la inversión. El componente agrupa a dos actividades, que aun cuando en general tienen características comunes presentan rasgos particulares en cuanto a la diversidad y complejidad de los trabajos. Estas actividades, es decir, la construcción civil y el montaje de equipos se lleva a cabo mediante la concertación de contratos entre las empresas especializadas en la construcción u otras entidades que eventualmente realicen estos trabajos y los inversionistas o se ejecutan con medios propios.

A continuación se definen los trabajos que se incluyen, tanto en la construcción civil como en el montaje de equipos:

Construcción civil: Es el conjunto destinado a crear una nueva edificación, obra vial, hidráulica, marítima, así como la instalación de redes de transmisión o distribución de energía eléctrica y de comunicaciones.

Se consideran también los trabajos de demolición cuando los mismos están dirigidos a despejar un área para la posterior construcción, así como aquellos trabajos de ampliación y/o modernización destinados a modificar la función, forma o dimensión original de las construcciones existentes.

Se entiende por **montaje de equipos** al conjunto de operaciones dirigidas a situar, fijar y acoplar equipos y maquinarias tecnológicas, energéticas, de carga, de transporte y otros, incluyendo todas las instalaciones y complementos necesarios para su puesta en marcha.

Equipos: Comprende todos los equipos y maquinarias, ya sea de producción nacional o de importación y que pueden ser tecnológicos, energéticos, de carga, de transporte, comunicaciones u otros. Se consideran la totalidad de los equipos con independencia que requieran o no trabajos de montaje.

Los equipos montables están integrados orgánicamente al proceso a partir del momento en que son recibidos por el inversionista.

Los equipos no montables son aquellos que pueden ser utilizados en actividades diversas y por lo general no requieren un montaje previo para su funcionamiento sin que tengan necesariamente que estar integrados al flujo tecnológico de una planta. Igualmente estos equipos se registran desde el momento en que son recibidos por el inversionista, con independencia de que su explotación se inicie de inmediato o se mantenga como reserva del inversionista.

Otros: Comprende todas las partidas de inversiones que no corresponden a construcción civil, equipos ni al montaje de éstos, como pueden ser proyectos, asistencia técnica, acumulaciones en la agricultura, silvicultura o ganadería, trabajos de prospección geológica, trabajos de sondeo y perforación de pozos de petróleo y gas, entre otros.

9.1 - Viviendas terminadas

Unidad

AÑOS	Total	Estatal	No Estatales			Población	
			Total	UBPC	CPA		CCS
2015	116	5	111	-	-	-	111
2016	211	12	199	-	-	-	199
2017	109	4	105	-	-	-	105
2018	143	32	111	-	-	-	111
2019	206	46	160	-	-	-	160
2020	179	61	118	-	-	-	118

Fuente: Unidad Provincial Inversionista de la Vivienda

9.2 - Viviendas terminadas, estructura y dinámica

Por ciento

AÑOS	Estructura				Dinámica			
	Total	Estatal	No Estatal	De ello: Población	Total	Estatal	No Estatal	De ello: Población
2015	100,0	1,5	10,3	10,3	119,6	31,3	137,0	-
2016	100,0	5,7	94,3	94,3	181,8	240,0	179,3	179,3
2017	100,0	3,7	96,3	96,3	51,6	33,3	52,8	52,8
2018	100,0	22,4	77,6	77,6	131,2	800,0	105,7	105,7
2019	100,0	22,3	77,7	77,7	144,1	143,8	144,1	144,1
2020	100,0	25,3	74,7	74,7	86,9	132,6	73,8	73,8

9.3 - Mantenimiento constructivo y reparaciones capitales a la vivienda

Miles de pesos

MUNICIPIO	Mantenimiento constructivo			Reparaciones capitales		
	2018	2019	2020	2018	2019	2020
Jiguaní	3 235,8	1 870,5	176,6	-	-	-

Fuente: Empresa Provincial de Construcción y Mantenimiento

9.4 - Cantidad y capacidad de presas en explotación ^(a)

AÑOS	Cantidad (U)	Capacidad (MMm3)
2015	2	94,4
2016	2	94,4
2017	2	94,4
2018	2	94,4
2019	2	94,4
2020	2	94,4

^(a) Se refiere a las presas cuya capacidad de embalse es superior a 3 millones de metros cúbicos, según proyectos

9.5 - Volumen de inversiones por componentes

Millones de pesos

CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Volumen de las inversiones por componentes	2 583,4	2 283,3	2 567,0	2,1	2,2	2,4
Construcción y montaje	391,0	404,9	343,7	0,2	0	1,2
Equipos	1 397,2	767,1	1 285,7	0,8	0,6	0
Otros	795,2	1 111,3	937,6	1,1	1,6	1,2

CAPÍTULO 10

TRANSPORTE

INTRODUCCIÓN

La información del capítulo, abarca los principales indicadores que caracterizan las tareas fundamentales de los sectores de la actividad de transporte y las comunicaciones del municipio.

La información contenida en este capítulo tiene como fuentes fundamentales las siguientes:

- Sistema de Información Estadística Nacional (SIE-N)
- Sistema de Información Estadística Complementaria (SIE-C)

La información está conformada fundamentalmente por las empresas que, como actividad principal se ocupan del traslado de mercancías y personas, o que prestan diversos servicios directamente relacionados con el transporte.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo:

Servicio urbano: Este servicio es de uso público y se presta en las áreas urbanas de las ciudades y pueblos sujeto a un horario e itinerario fijos, recogiendo y dejando pasajeros en las paradas establecidas, con una tarifa única independientemente de la distancia que recorre el pasajero. Se incluyen las rutas que prestando servicio dentro de la ciudad, prolongan su recorrido hacia las áreas suburbanas hasta un 15% de la longitud total de la ruta.

Para clasificar este servicio se toman en consideración los aspectos siguientes:

- La distancia máxima de la ruta es de 20 km.
- La distancia mínima de la ruta es de 3 km.

Servicio suburbano: Este servicio es de uso público y se emplea para vincular por vía pavimentada a ciudades con pueblos y poblados y otros puntos de interés socio – económicos, sujeto a un horario e itinerario fijos, recogiendo y dejando pasajeros en las paradas establecidas con una tarifa variable, acorde con la distancia que recorra el pasajero.

Servicio interurbano: Este servicio es de uso público y se emplea para vincular por vías pavimentadas, metrópolis, ciudades, pueblos y poblados urbanos, o cualesquiera de estas categorías poblacionales entre sí, sujeto a un horario e itinerario fijo, recogiendo y dejando pasajeros en las paradas establecidas con una tarifa variable, acorde con la categoría del servicio y la distancia que recorra el pasajero. Para su clasificación se toman en cuenta los siguientes aspectos:

- La transportación del límite del área urbana continua edificada de la metrópoli, es de más de 40 kilómetros.
- La transportación del límite del área urbana continua edificada de las ciudades, es de más de 30 kilómetros.

Servicio rural: Es el que se presta mediante rutas previamente establecidas, que vinculan áreas rurales entre sí, dentro y fuera de los límites de un municipio. Los recorridos se realizan total o parcialmente por

caminos no asfaltados y en ocasiones por zonas montañosas, utilizándose vehículos apropiados a estos caminos. La tarifa oscila según la distancia que viaje el pasajero.

Servicio de fletes: Este servicio es de uso público, se presta sin estar sujeto a horario ni itinerario fijos, mediante el pago, según tarifa establecida, que depende del tiempo utilizado y/o distancia recorrida u otra forma convencional y de la categoría del servicio.

Servicio escolar: Este servicio es de uso limitado y se emplea para la transportación de escolares hacia y desde determinados centros docentes, así como para las actividades que desarrollen los mismos.

Coefficiente de aprovechamiento del parque: Es el grado de utilización de los vehículos existentes, considerando cada vehículo que trabaje independientemente de su capacidad en toneladas, plazas y del tiempo que trabaje. Representa el resultado de dividir los vehículos promedio trabajando entre los vehículos promedios existentes.

Autos: Este servicio es el total de pasajeros que se transportan durante el tiempo en que el auto está prestando servicio público y se obtiene como resultado de aplicar el método que la entidad tenga establecido para conocer dicho dato.

Carga transportada: Son los productos y/o mercancías que se trasladan de un punto origen a otro de destino, y se expresa en toneladas métricas, considerando su peso real más el embalaje.

Carga seca: Son los diversos productos y/o mercancías de esta naturaleza e incluye aquellas que siendolíquidas se transportan envasadas, como son los bidones de aceite, tambores de miel, etc.

Carga líquida: Son los diversos productos y/o mercancías de esta naturaleza, tales como petróleo crudo, fuel oil, miel y otros. Se excluyen las cargas líquidas envasadas, como es el caso de bidones de aceite, tambores de miel, etc. Las mismas pueden ser transportadas en buques tanques, pailas o vagones tanques.

10.1 - Pasajeros transportados y viajes realizados por las empresas estatales especializadas

CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Pasajeros transportados total (Miles de pasajeros)	1 043,4	1 859,2	2 510,7	2 707,1	1 797,5	1 133,9
Ferroviario	-	-	-	-	-	-
Ómnibus	1 043,4	1 859,2	2 510,7	2 707,1	1 797,5	1 133,9
De ello: Urbano	-	-	-	-	-	-
Suburbano	405,7	450,5	-	972,4	566,9	-
Interurbano	359,4	1 208,1	1 211,7	5 338,0	547,7	310,5
Fletes	278,3	200,6	554,7	2 240,0	682,8	603,9
Escolares	-	-	-	-	-	-
Ómnibus centro de trabajo	-	33,9	48,7	-	-	-
Taxi ^(a)	-	-	-	-	-	-
Lanchaje	-	-	-	-	-	-
Medios alternativos	-	-	-	-	-	-
Viajes realizados (Miles)	8,4	11,7	14,4	3,0	9,3	8,3
De ello: Ómnibus uso público	8,4	11,7	14,4	13,5	9,3	8,3
De ello: Urbano	-	-	-	-	-	-
Interurbano	2,4	4,8	5,6	5,3	3,3	2,3

^(a)Incluye las transportaciones en taxis de turismo

10.2 - Pasajeros transportados en ómnibus de uso público

AÑOS	Miles de pasajeros	
		Total
2015		1 043,4
2016		1 859,2
2017		2 510,7
2018		2 707,1
2019		1 797,5
2020		1 133,9

10.3 - Viajes realizados en ómnibus uso público por las empresas estatales especializadas

Miles de viajes

AÑOS	Total
2015	8,4
2016	11,8
2017	14,4
2018	13,4
2019	9,3
2020	8,3

Fuente: Empresa Provincial de Transporte

10.4 - Carga transportada ^(a)

Miles de toneladas

CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	25,7	12,1	13,8	18,6	16,1	16,1
Estatal	25,7	12,1	13,8	18,6	16,1	16,1
Uso público	25,7	12,1	13,8	18,6	16,6	16,6
Automotor	25,7	12,1	13,8	18,6	16,6	16,6
Uso no público	-	-	-	-	-	-
Ferroviario	-	-	-	-	-	-
Automotor ^(b)	-	-	-	-	-	-

^(a) Por empresas especializadas en la transportación de cargas

^(b) En el año 2013 se excluye la información de la Unidad Presupuestada Municipal de Servicios Comunes

10.5 - Indicadores seleccionados del transporte estatal de pasajeros

CONCEPTO	UM	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Ómnibus							
Coefficiente de aprovechamiento del parque	%	50,0	51,5	61,1	75,0	87,5	27,8
Servicio público		50,0	51,5	61,1	75,0	87,5	27,8
De ello: Urbano		-	-	-	-	-	-
Escolares		-	-	-	-	-	-
Turismo		-	-	-	-	-	-
Ómnibus centro de trabajo		-	-	-	-	-	-
Viajes realizados	U	-	-	-	-	-	-
Servicio público		-	-	-	-	-	-
De ello: Urbano		-	-	-	-	-	-
Escolares		-	-	-	-	-	-
Taxi							
Coefficiente de aprovechamiento del parque	%	-	-	-	-	-	-
Distancia recorrida	Mkm	-	-	-	-	-	-

CAPÍTULO 11

COMERCIO INTERNO

INTRODUCCIÓN

En este capítulo se incluyen las ventas de mercancías mayorista, minorista y alimentación pública que se realizan en los establecimientos, así como un conjunto de servicios a la población a través de la red de comercio interior.

El universo de información que se brinda abarca todas las entidades estatales territoriales que realizan actividades de comercio.

La fuente utilizada es la información captada a través del Sistema de Información Estadística Nacional (SIE-N), en lo referente a los servicios prestados a la población, la fuente proviene del Sistema de Información Estadística Complementaria (SIE-C) del Ministerio de Comercio Interior. El período informado para cada año es el acumulado hasta diciembre 31 del propio año.

Circulación Mercantil Mayorista:

Recoge la distribución al por mayor de productos alimenticios y no alimenticios que realizan aquellas empresas que tienen esta función como principal o secundaria. Comprende además la distribución con destino a los fondos mercantiles, el consumo intermedio, el consumo social y otros destinos.

Se ofrece su valor total en moneda nacional y con destino al comercio minorista por empresas, así como una selección de productos en unidades físicas, tanto alimenticios como no alimenticios.

Circulación Mercantil Minorista:

Representa las ventas de mercancías realizadas a la población en moneda nacional para su consumo personal.

La circulación mercantil minorista está dividida en:

- Ventas en el Comercio Minorista.
- Ventas en la Alimentación Pública.

Ventas de mercancías en el comercio minorista: se define como las ventas en moneda nacional de bienes a través de la red del comercio minorista (tiendas, bodegas, supermercados, mercados agropecuarios, mercado de productos artesanales y farmacias, entre otros), así como las efectuadas por otras entidades que no tienen una red minorista especializada.

La circulación de mercancías en la alimentación pública comprende el valor de las ventas fundamentalmente a través de la red gastronómica, de los bienes que se someten a un proceso de elaboración y preparación y los que no requieren elaboración alguna por su condición de listos para la venta. Estos bienes se ofertan en moneda nacional en restaurantes, cafeterías con comidas, cafeterías con alimentos ligeros, bares, cabaret, centros nocturnos, kioscos y unidades móviles entre otros establecimientos. Los bienes que brindan incluyen: comestibles, bebidas alcohólicas, cervezas, refrescos, maltas, tabacos y cigarros entre otros productos. Incluye también ventas gastronómicas a la población que se ejecutan como actividad secundaria, fuera de esta red, así como las ventas de comedores obreros y merenderos.

De la circulación mercantil minorista se ofrece un desglose en el comercio minorista por tipo de establecimientos y la gastronomía por conceptos. Esta información en ambos indicadores presenta el último año del municipio.

11.1 - Valor de la circulación mercantil minorista de bienes

Miles de pesos

AÑOS	Circulación		
	Minorista de Bienes	Comercio Minorista	Alimentación Pública
2014	95 969,5	57 694,8	38 274,7
2015	106 940,2	70 312,7	36 627,5
2016	107 642,8	74 885,1	32 757,7
2017	117 571,7	73 531,1	44 040,6
2018	118 159,2	83 833,6	34 325,6
2019	76 408,5	44 716,0	31 692,5
2020	95 451,6	64 669,7	30 781,9

11.2 - Ventas totales por tipos de establecimientos en el comercio minorista

Miles de pesos

AÑOS	Total	Tiendas de productos alimenticios	De ello:	
			Tiendas de productos industriales	Farmacias y ópticas
2014	61 306,7	38 651,6	22 640,2	14,9
2015	70 312,7	51 087,6	19 210,6	14,5
2016	74 885,1	57 118,9	11 151,3	14,9
2017	73 531,1	46 869,5	26 643,5	15,1
2018	83 833,6	51 060,7	32 658,3	18,6
2019	44 716,0	32 365,0	12 330,4	20,6
2020	64 669,7	26 650,3	16 441,3	...

11.3 - Ventas por conceptos en la alimentación pública

Miles de pesos

AÑOS	Total	Comestibles	Bebidas		Bebidas no alcohólicas	Tabacos y Cigarros
			Alcohólicas	Cervezas		
2014	38 274,7	14 117,3	6 444,2	7 334,1	1 452,5	6 505,7
2015	36 627,5	13 090,8	5 941,6	8 123,1	1 173,6	8 298,4
2016	32 757,7	11 300,0	5 421,7	7 091,7	840,8	7 503,5
2017	44 040,6	21 912,1	5 039,0	8 848,2	866,0	6 541,3
2018	34 325,6	12 206,2	5 201,0	9 294,7	969,9	3 827,7
2019	31 692,5	1 122,5	13 626,7	10 408,2	1 040,0	6 535,1
2020	30 781,9	10 818,0	6 861,6	7 270,5	...	5 010,7

CAPÍTULO 12 TURISMO

INTRODUCCIÓN

El presente capítulo tiene la finalidad de presentar un conjunto de indicadores y cifras estadísticas que reflejan el desarrollo alcanzado en la actividad de alojamiento y turismo de nuestro municipio.

A partir de 1990 es la actividad del turismo una de las primeras en que se comienza a realizar asociaciones con capitales extranjeros, las cuales se incrementan con la creación del Ministerio del Turismo en 1994, y la Ley de Inversiones Extranjeras (No. 77 de 1975). Actualmente las empresas e instituciones que realizan las actividades relacionadas con la prestación del servicio de alojamiento y otros tipos de servicios que se brindan en la actividad turística, pasan a integrar las cadenas turísticas las que incluyen empresas mixtas y contratos de asociación económica internacional. Estas cadenas se agrupan de la forma siguiente:

- Corporación de Turismo y Comercio Internacional, Cubanacan S.A.
- Cadena de Turismo Islazul S.A
- Grupo Empresarial Extrahotelero Palmares S.A
- Grupo Empresarial de Transporte Turístico Transtur S.A
- Grupo Empresarial Comercial de Tiendas Caracol.

Además existen entidades con actividades de alojamiento que son administradas por los Órganos Locales del Poder Popular, así como la actividad de Campismo Popular atendida por la Empresa Nacional de Campismo.

La fuente de los datos que se utilizan para la elaboración de este capítulo responde al sistema informativo de turismo que se capta a través de la cadena de turismo antes mencionada.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo:

Establecimiento: Es aquel que ofrece habitaciones amuebladas y donde se facilita el servicio de comidas y bebidas, además del alojamiento que es la actividad fundamental.

Habitaciones: Se refiere a la capacidad de alojamiento, representa el número total de habitaciones con que cuenta un centro de alojamiento estén disponible para su uso o no. Esta cifra generalmente es fija, sólo se modifica cuando se produce incremento por construcción o baja por demolición y otras causas.

Plazas: Es la capacidad de alojamiento que tiene cada instalación determinada por el número de camas con que cuentan las habitaciones en existencia. En el caso de estar equipada por una cama camera o matrimonial se consideran dos plazas. Solo se modifica cuando la plaza deja de existir, cuando se incrementan las habitaciones, cuando se sustituyen camas personales por cameras o viceversa.

Hotel: Es el establecimiento de alojamiento que puede estar situado en un lugar turístico o ciudad que ofrece habitaciones o apartamentos amueblados a una clientela en tránsito. Reunirá las siguientes condiciones además de las que se fijan para su categoría.

Ocupará la totalidad de un inmueble o parte del mismo, completamente independiente, constituyendo sus dependencias de un todo homogéneo con entrada, escalera y/o ascensor de uso exclusivo y en el que se facilitará el servicio de comida, además del alojamiento que es el fundamental. Dispondrá de habitaciones con camas sencillas, dobles o matrimoniales.

Villas turísticas: Se refiere a un conjunto de cabañas, casas o apartamentos, que permita a sus huéspedes, bajo condiciones previamente determinadas, disfrutar de sus vacaciones en contacto directo con la naturaleza.

En este tipo de instalación se brinda servicio de desayuno, almuerzo y comida; así como el uso colectivo de las instalaciones deportivas, recreativas y culturales.

Su ubicación podrá ser en playas, montañas, estaciones termales, presas o algún otro lugar de interés turístico.

Aparthoteles: Edificios de apartamentos que pueden tener dos o tres habitaciones, adaptadas con baños propios. Brinda servicio de restaurante, el cual está ubicado en la propia instalación para garantizar este recurso de forma tal que permitan fomentar y organizar racionalmente la actividad cinegética. Pueden ser de carácter temporal o permanente.

Albergues: Establecimientos de una capacidad de alojamiento reducida con servicio de bar. Están situados en núcleos urbanos, rurales o al borde de las rutas y cubren las necesidades de permanencia por no más de 24 horas.

Bases de campismo: Es el lugar donde se brindan a los participantes las condiciones materiales y organizativas mínimas para acampar y desarrollar sus actividades.

Sirve de punto de partida para el movimiento de los campistas, así como para promover el cuidado de la naturaleza y los valores históricos.

Turistas físicos: Son las personas que se registran a su llegada a la instalación de alojamiento y que tiene derecho a recibir los servicios que se ofertan en dicha instalación.

Pernoctaciones: Es el número de noches que las personas pasan en los establecimientos de alojamiento. Es la suma de día a día de las plazas que han sido ocupadas por los turistas durante un período determinado.

Tasa de ocupación: A través de este cálculo se obtiene un índice de ocupación o de utilización de la instalación, que puede ser calculado sobre la base de la capacidad existente, expresado en habitaciones, según sea el objetivo del análisis.

Por tanto este índice resultará de dividir el número de habitaciones días ocupadas entre las habitaciones días existentes multiplicadas por 100.

Si la tasa de ocupación se calcula sobre la base de la capacidad en plaza se procede de modo similar, o sea se divide el total de plazas días ocupadas entre el total de plazas días existentes multiplicado por 100.

12.1 - Pernoctaciones de turistas nacionales en el conjunto de los medios de alojamiento por tipos de establecimientos ^(a)

	Unidad					
TIPO DE ESTABLECIMIENTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	29 052	28 132	28 354	30 000	33 400	21 500
Hoteles	-	-	-	-	-	-
5 Estrellas	-	-	-	-	-	-
3 Estrellas	-	-	-	-	-	-
2 Estrellas	-	-	-	-	-	-
Medios de alojamiento complementario	-	-	-	-	-	-
Bases de campismo	29 052	28 132	28 354	30 000	33 400	21 500

^(a)Excluye los turistas de las entidades subordinadas al Poder Popular

12.2 - Indicadores seleccionados del campismo popular

AÑOS	Total de bases (U)	Capacidad instalada (U)	Total de campistas (MU)	Ingresos (MP)
2014	1	26	27,9	1 414,0
2015	1	26	29,0	1 596,5
2016	1	26	28,1	1 846,2
2017	1	26	28,3	1 865,0
2018	1	26	30,0	2 138,9
2019	1	26	33,4	2 195,0
2020	1	26	21,5	1 860,2

CAPÍTULO 13

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

INTRODUCCIÓN

En las comunicaciones la información de telefonía está conformada por la Empresa de Telecomunicaciones (ETECSA S.A.), la de Correos y Telégrafos corresponde a la empresa del mismo nombre. Abarca los principales indicadores que caracterizan las tareas fundamentales de los sectores de la actividad del municipio.

A continuación se ofrecen las **aclaraciones metodológicas de uso más común en el capítulo:**

Correspondencia de Salida Total: se refiere a la correspondencia total depositada o impuesta en las unidades de correos y telégrafos del municipio, para su expedición a puntos de destino. Comprende los envíos de cartas, tarjetas postales, aerogramas, impresos, paquetes pequeños y ecogramas, tanto del servicionacional como del internacional.

Telegramas de Salida Total: se refiere al total de mensajes telegráficos o telegramas aceptados a los clientes en las ventanillas de las unidades de correos y telégrafos, a través del servicio telefónico, así como por los carteros rurales.

Potencia radiada radio difusión nacional: Se refiere a la difusión por onda media, de los programas llamados comúnmente de radio. Se determina multiplicando la potencia radiada por el total de horas transmitida durante el período y se expresa en KW/h.

Potencia radiada televisión nacional: Se refiere a la difusión de la imagen y el sonido de los programas de televisión. Se determina multiplicando la potencia radiada por el total de horas transmitida durante el período y se expresa en KW/h.

Centrales telefónicas: Se refiere al total de instalaciones integradas cada una de ellas por un conjunto de órganos de transmisión de tráfico telefónico que permite la interconexión de líneas telefónicas.

Líneas telefónicas instaladas: Es la suma de todos los circuitos de interfaz pertenecientes a las centrales telefónicas instaladas nacionalmente con capacidad para hacer posible, a través de cada uno de ellos la conexión de la central con las líneas de abonados. (No digitales, automáticas, manuales y digitales).

Líneas telefónicas en servicio: Es el total de las líneas telefónicas instaladas nacionalmente que de hecho están conectadas con estaciones de abonados y que por lo tanto se encuentran prestando servicio telefónico a los mismos. (Teléfonos instalados de todo tipo y sector residencial).

13.1 - Indicadores de infraestructura

INDICADORES	Unidad					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total de centrales telefónicas	4	4	4	5	13	13
De ello: Digitales	4	4	4	5	13	13
Líneas telefónicas fijas instaladas	3 600	3 664	3 696	3 728	5 376	5 376
Cantidad de líneas fijas digitales existentes	3 600	3 664	3 696	3 712	5 376	5 376
Teléfonos instalados de todo tipo	4 000	4 066	3 790	4 124	5 225	5 549
De ello: Residencial	3 220	3 281	3 232	3 239	4 336	4 652
Teléfonos públicos instalados	275	299	300	301	307	304

Fuente: Gerencia Territorial de la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba S.A,

13.2 - Indicadores de los servicios de correo y telégrafo

INDICADORES	Miles					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Correspondencia de Salida-Total	37,4	41,8	40,3	41,5	41,2	34,3
Ordinaria impuesta	36,5	41,1	39,1	40,9	40,2	34,0
Certificado impuesto	0,9	0,7	1,2	0,6	1,0	0,3
Telegramas de salida total	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1
Distribución de prensa total	1 303,9	1 323,5	1 292,4	1 312,2	1 279,8	1 244,9
Periódicos	1 269,7	1 303,9	1 267,1	1 268,4	1 231,9	1 221,1
Granma	802,3	815,1	800,6	798,1	800,9	803,7
Juventud Rebelde	261,7	268,1	263,9	262,9	224,3	211,5
Juventud Rebelde Dominical	31,1	31,2	31,7	31,1	31,1	34,3
Trabajadores	63,4	63,4	63,4	64,6	63,4	60,5
Provincial	111,1	126,1	107,5	111,7	112,2	111,1
Revistas	34,2	19,6	22,9	43,8	32,2	20,5
Revistas Propias	2,2	2,0	1,5	0,8	1,3	0,9
Revistas en consignación	29,9	19,4	21,4	43,0	30,9	19,6
Tabloides	2,1	3,7	2,4	-	15,7	3,3

Fuente: Empresa de Correos

13.3 - Unidades de servicios de correo y telégrafos

	Unidad					
MUNICIPIO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Jiguaní	4	4	4	4	4	4

Fuente: Empresa de Correos Jiguaní

13.4 - Uso social de las TIC en los Joven Club de Computación

	Unidad					
CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Centros de acceso público	3	3	3	3	3	3
De ellos: Gratuitos	-	-	3	3	3	-
Cantidad de computadoras	30	30	34	34	15	34
Profesores	19	19	22	17	15	22
Graduados en cursos impartidos desde su creación	412	670	795	754	777	941
Promedio de habitantes por Joven Club de Computación	9 494	9 494	1 093	9 272	9 272	19 931

Fuente: Joven Club de Computación

CAPÍTULO 14 EDUCACIÓN

INTRODUCCIÓN

Este capítulo presenta la información estadística de la educación en Jiguaní, desde el círculo infantil hasta el nivel superior. Los datos que se muestran abarcan los indicadores fundamentales de la educación, incluyendo el número de círculos infantiles, escuelas y centros de educación superior; matrícula, graduados y personal docente frente al aula.

Las principales fuentes de información las constituyen los modelos del Sistema de Información Estadística Nacional (SIE-N) y del Sistema de Información Estadística Complementaria (SIE-C) del Ministerio de Educación en la Provincia.

El universo de la información de este capítulo abarca el total de los círculos infantiles, las escuelas de primarias, secundarias básicas, preuniversitarias, técnicas y profesionales, formación de personal pedagógico, las escuelas especiales, juveniles y de adultos, las cuales son dirigidas administrativamente por las unidades presupuestadas de educación, adscriptas al Poder Popular y dirigidas metodológicamente por el Ministerio de Educación. Se incluyen las escuelas que imparten cursos de nivel medio, adscriptas a otros organismos no especializados en educación. En la educación superior se consideran los centros de enseñanza dirigidos directamente por el Ministerio de Educación, el Ministerio de Educación Superior, el Ministerio de Salud Pública y otros organismos. Esta información no incluye la enseñanza militar ni los cursos dirigidos (libres).

La educación desarrolla su trabajo en tres ramas: educación preescolar, primaria y media; educación superior y otras actividades educacionales.

Educación preescolar, primaria y media: Comprende las unidades presupuestadas dedicadas a las tareas siguientes:

- Educación y desarrollo de los niños en círculos infantiles.
- Educación preescolar que tiene como objetivo preparar al niño para su incorporación a la educación primaria.
- Educación primaria, de primero a sexto grado.
- Educación media, que comprende las educaciones secundarias básicas, preuniversitarias, técnica y profesional.
- La educación preuniversitaria comprende del 10mo. al 12mo. grados.
- La educación técnica y profesional, forma técnicos medios y obreros calificados en cursos de formación completa y complementación.
- La formación de personal pedagógico comprende la formación de educadoras de círculos infantiles, maestros de preescolar, primaria y media, así como profesores de educación física.

Educación de adultos: Comprende los cursos de la Educación Obrero Campesina (EOC) 6^{to} grado, Secundaria Obrero Campesina (SOC) 9^{no} grado y la Facultad Obrero Campesina (FOC) 12^{mo} grado, Curso Integral para Jóvenes, así como los centros para la enseñanza de idiomas.

Educación técnica y profesional: Prepara la fuerza de trabajo calificada de nivel medio que requiere el país en cursos que se imparten en centros politécnicos. De estos centros egresan técnicos medios y

obreros calificados en una amplia gama de especialidades en cursos de 2 a 4 años de duración en dependencia de que el ingreso se efectúe con 9^{no} o 12^{mo} grado. Los técnicos medios además de acceder al mercado de trabajo pueden ingresar en la enseñanza superior en carreras afines a la especialidad.

Asimismo se incluye en esta educación las escuelas de oficios que en sus inicios se concibieron solamente para jóvenes con retraso escolar y hoy forman obreros calificados con escolaridad desde 9^{no} hasta 12^{mo} grado.

Educación especial: Comprende los centros dedicados a la formación de niños, adolescentes y jóvenes con deficiencias mentales, sensoriales o inadaptación escolar y social.

Educación superior: Forma especialistas de nivel superior en universidades e institutos superiores politécnicos o especializados (medicina, pedagogía, entre otras). La formación general es de 5 años con excepción de medicina que consta de 6 años.

A continuación se ofrecen la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo:

Matrícula inicial: En las educaciones preescolar, primaria y media es la matrícula registrada el tercer viernes del mes de septiembre, con excepción de la educación técnica y profesional, que es la registrada el segundo viernes del mes de octubre.

En la educación superior es la matrícula al 30 de septiembre.

Graduados: Son los alumnos que han finalizado satisfactoriamente los estudios correspondientes a un nivel o tipo de educación dado. Son los aprobados del grado o año de estudio terminal de un nivel o tipo de educación.

Matrícula final en círculos infantiles: Es la cantidad de alumnos matriculados el último día del período que se informa.

Asistencia promedio a círculos infantiles: Es la cantidad media de asistencia de los niños matriculados. La asistencia promedio se calcula sumando día a día la asistencia de los niños matriculados y dividiendo el resultado obtenido entre los días del mes (excepto los domingos, días feriados y días cerrados). A partir del promedio mensual se calculan los promedios trimestrales, semestrales y anuales.

Escuelas por educaciones: Conjunto de alumnos en uno o varios grados o años de estudio organizados para recibir determinado nivel o tipo de educación, dado por uno o varios maestros o profesores bajo la autoridad de un director. En el caso de la educación superior es la institución dedicada a la formación de especialistas de ese nivel desglosándose en Universidades, Institutos Superiores Politécnicos e Institutos Superiores.

Personal docente por educaciones: El personal docente comprende los maestros y profesores, directores, sub-directores, auxiliares pedagógicos y bibliotecarios. En la educación superior comprende, el personal de nivel superior con categoría docente; no incluye los alumnos ayudantes ni a los instructores no graduados.

Personal docente frente al aula por educaciones: Personal docente que cumple funciones de maestro o profesor, incluye a los directores y subdirectores independientemente que impartan clases o no y al personal contratado.

Becarios por educaciones: Alumnos que reciben durante el tiempo que permanecen matriculados, educación, alimento, vestuario y albergue.

Seminternos por educaciones: Alumnos que reciben durante el tiempo que permanecen matriculados, además de educación, alimento y en ocasiones vestuario. En la educación superior se calcula por la capacidad de comensales.

Tasa de escolarización: Relación entre la matrícula de una edad o grupo de edades y la población existente en esa edad o grupo de edades.

14.1- Indicadores generales de círculos infantiles

CONCEPTO	Unidad					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Círculos infantiles	2	2	2	2	2	2
Capacidad al final del año	360	360	360	360	360	360
Matrícula final	419	424	435	458	459	473
De ello: Preescolar	-	79	80	100	99	98
Asistencia promedio anual	347	351	356	382	331	358
Personal técnico educacional	72	73	69	71	84	91
De ello: Educadoras graduadas	-	63	62	62	81	91
Madres beneficiadas	384	384	397	412	415	429

14.2 - Matrícula final de los círculos infantiles

CONCEPTO	Unidad					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	422	424	435	458	459	473
2 ^{do} año	64	66	70	70	72	86
3 ^{er} año	105	104	108	72	107	108
4 ^{to} año	68	70	105	108	72	108
5 ^{to} año	106	106	72	108	108	73
6 ^{to} año	79	78	80	100	100	98
Niños de 0 a 5 años por 10 000 niños en esas edades	97	99	103	111	114	118

14.3 - Asistencia promedio en los círculos infantiles

CONCEPTO	Unidad					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	347	351	356	382	364	358
2 ^{do} año	42	44	47	48	53	22
3 ^{er} año	57	84	87	62	63	49
4 ^{to} año	89	59	87	93	63	92
5 ^{to} año	90	92	64	91	94	95
6 ^{to} año	69	72	71	88	91	100

14.4 - Indicadores seleccionados de los círculos infantiles, año 2020

MUNICIPIO	Capacidad	Matrícula final	Unidad
			Madres beneficiadas
Jiguaní	360	473	429

14.5 - Indicadores generales de la educación

CONCEPTO	Unidad					
	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21
Escuelas	69	68	68	68	70	70
Personal docente	1 503	1 438	1 140	1 453	1 680	1 744
Matrícula inicial	9 230	8 725	8 309	8 294	8 231	8 137
Graduados	1 927	1 966	1 916	2 061	1 786	2 932
Becarios	406	385	363	362	311	264
Seminternos	2 708	2 398	2 393	2 290	2 232	2 185

14.6 - Escuelas por educaciones

						Unidad
CONCEPTO	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21
Total	67	68	68	68	70	70
Primaria	54	54	54	54	55	55
Urbana	9	9	9	9	9	9
Rural	45	45	45	45	46	46
Media	8	8	8	8	9	9
Secundaria básica	5	5	5	5	5	5
De ello: En el campo	1	1	2	2	2	2
Preuniversitario	2	2	2	2	2	2
De ello: En el campo	1	1	1	1	1	1
Ciencias exactas	-	-	-	-	-	-
Técnica y profesional	1	1	1	1	2	2
De ello: Escuelas de oficios	-	-	-	-	-	-
Escuela de Formación de Personal Pedagógico	-	-	-	-	-	-
Escuelas de Arte	-	-	-	-	-	-
Escuelas de Deporte	-	-	-	-	-	-
Adultos	2	3	3	3	3	3
Educación Obrero Campesina	-	-	-	-	-	-
Facultad Obrero Campesina	2	2	2	2	2	2
Idiomas	-	1	1	1	1	1
Especial	3	3	3	3	3	3
Superior	-	-	-	-	-	-

14.7 - Personal docente por educaciones

							Unidad
CONCEPTO	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	
Total	1 416	1 438	1 595	1 453	1 680	1 744	
Prescolar	66	75	68	77	74	77	
Primaria	635	628	810	697	862	862	
Media	604	600	581	517	567	652	
Secundaria básica	344	347	322	284	297	348	
Preuniversitario	121	118	164	107	113	133	
Técnica y profesional	139	135	95	126	157	171	
De ello: Oficios	-	-	-	-	-	-	
Formación de Personal Pedagógico	-	-	-	-	-	-	
Escuelas de Arte	-	-	-	-	-	-	
Escuelas de Deporte	-	-	-	-	-	-	
Adultos	-	36	39	34	32	33	
Educación obrero campesina	-	-	-	-	-	-	
Secundaria obrero campesina	-	-	1	1	1	1	
Facultad obrero campesina	-	34	36	31	29	30	
Curso MINAZ	-	-	-	-	-	-	
Idiomas	-	2	2	2	2	2	
Especial	111	99	97	128	145	120	
Superior	-	-	-	-	-	-	

14.8 - Personal docente frente al aula por educaciones

						Unidad
CONCEPTO	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21
Total	1 447	1 438	1 292	1 201	1 277	1 378
Prescolar	66	75	68	85	85	85
Primaria	635	628	592	502	538	600
Media	604	600	541	489	527	584
Secundaria básica	344	347	305	270	283	322
Preuniversitario	121	118	147	99	98	109
Técnica y profesional	139	135	89	120	146	153
De ello: Oficios	-	-	-	-	-	-
Formación de Personal Pedagógico	-	-	-	-	-	-
Escuelas de Arte	-	-	-	-	-	-
Escuelas de Deporte	-	-	-	-	-	-
Adultos	31	36	39	34	32	33
Educación obrero campesina	1	-	-	-	-	-
Secundaria obrero campesina	1	-	1	1	1	1
Facultad obrero campesina	29	34	36	31	29	20
Curso MINAZ	-	-	-	-	-	-
Idiomas	-	2	2	2	2	2
Especial	111	99	52	91	95	76
Superior	-	-	-	-	-	-

14.9 - Matrícula inicial por educación

	Unidad					
CONCEPTO	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21
Total	8 714	8 725	8 309	8 294	8 231	8 137
Preescolar	564	696	573	693	663	721
Primaria	3 585	3 567	3 615	3 736	3 893	3 954
Urbana	2 216	2 221	2 241	2 331	3 038	2 509
Rural	1 369	1 346	1 374	1 405	1 596	1 445
Escuela de Iniciación Deportiva	-	-	-	-	-	-
Escuela Vocacional de Arte	-	-	-	-	-	-
Media	3 724	3 551	3 321	3 137	3 038	2 876
Secundaria básica	2 168	2 030	1 931	1 707	1 596	1 569
De ello: En el campo	1 894	478	455	433	671	403
Escuela de Iniciación Deportiva	-	-	-	-	-	-
Escuela Vocacional de Arte	-	-	-	-	-	-
Preuniversitario	803	808	780	743	671	601
De ello: En el campo	505	305	300	269	441	198
Ciencias exactas	-	-	-	-	-	-
Escuela Superior de Perfeccionamiento Atlético	-	-	-	-	-	-
Escuela Vocacional de Arte	-	-	-	-	-	-
Técnica y profesional	753	713	610	687	771	706
De ello: Técnico medio	-	95	202	265	236	641
Oficios	-	52	43	38	15	12
Cursos del Ministerio del Azúcar	-	-	-	-	-	-
Centros Politécnicos Otros Organismos	-	-	-	-	-	-
Formación Personal Pedagógico ^(a)	-	-	-	-	-	-
Curso de Lengua Española, Historia de Cuba y Matemáticas	-	-	-	-	-	-
Adultos	485	561	481	434	382	324
Educación obrero campesina	12	-	-	-	-	-
Secundaria obrero campesina	1	2	4	3	4	2
Facultad obrero campesina	472	464	439	380	326	276
Idioma	-	95	38	51	52	46
Cursos del Ministerio del Azúcar	-	-	-	-	-	-
Especial	356	350	319	294	255	262
Superior	-	-	-	-	-	-

^(a) Incluye Enseñanza Profesional de Educación Física

14.10 - Matrícula inicial (mujeres) por educaciones

	Unidad					
CONCEPTO	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21
Total	4 361	4 251	4 203	4 108	4 062	4 063
Preescolar	271	294	292	282	285	352
Primaria	1 777	1 762	1 769	1 837	1 907	1 952
Urbana	1 114	1 103	1 099	1 147	1 197	1 251
Rural	663	659	670	690	710	701
Escuela de Iniciación Deportiva	-	-	-	-	-	-
Escuela Vocacional de Arte	-	-	-	-	-	-
Media	1 878	1 737	1 649	1 555	1 492	1 432
Secundaria básica	1 087	1 032	992	857	778	760
De ello: En el campo	938	249	231	216	213	199
Escuela de Iniciación Deportiva	-	-	-	-	-	-
Escuela Vocacional de Arte	-	-	-	-	-	-
Preuniversitario	495	485	466	484	442	394
De ello: En el campo	309	177	187	172	150	122
Ciencias exactas	-	-	-	-	-	-
Escuela de Iniciación Deportiva	-	-	-	-	-	-
Técnica y profesional	296	220	191	214	272	278
De ello: Técnico medio	-	31	76	190	272	226
Oficios	-	15	16	11	4	2
Cursos del Ministerio del Azúcar	-	-	-	-	-	-
Centros Politécnicos Otros Organismos	-	-	-	-	-	-
Formación de Personal Pedagógico ^(a)	-	-	-	-	-	-
Curso de Lengua Española, Historia de Cuba y Matemáticas	-	-	-	-	-	-
Adultos	289	312	357	312	270	219
Educación obrero campesina	7	-	-	-	-	-
Secundaria obrero campesina	1	2	3	3	4	2
Facultad obrero campesina	281	310	332	276	226	189
Idioma	-	-	22	33	40	28
Cursos del Ministerio del Azúcar	-	-	-	-	-	-
Especial	146	146	136	122	108	108
Superior	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Educación Superior	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Educación	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Salud Pública	-	-	-	-	-	-
Instituto Nacional de Deporte, Educación Física y Recreación	-	-	-	-	-	-

^(a) Incluye Enseñanza Profesional de Educación Física

14.11 - Graduados por educación

					Unidad
CONCEPTO	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21
Total	1 966	1 916	2 061	1 786	2 932
Primaria	614	549	531	514	566
Urbana	483	392	342	307	307
Rural	300	207	196	207	207
Escuela de Iniciación Deportiva	-	-	-	-	-
Escuela Vocacional de Arte	-	-	-	-	-
Media	1 270	1 190	1 310	1 115	2 231
Secundaria básica	685	657	749	749	565
De ello: En el campo	-	160	172	172	145
Preuniversitario	221	233	270	229	237
De ello: En el campo	-	76	104	82	89
Técnica y profesional	364	300	291	137	1 429
Técnico medio	-	-	237	-	58
Obrero calificado	-	284	54	109	152
Formación de personal pedagógico	-	-	-	-	-
Adultos	55	121	147	113	81
Educación Obrero Campesina	-	4	-	-	-
Secundaria Obrero Campesina	-	13	5	-	-
Facultad Obrero Campesina	-	78	126	89	81
Idiomas	-	26	16	27	-
Especial	27	56	73	44	54
Superior	-	-	-	-	-

14.12 - Graduados (mujeres) por educación

					Unidad
CONCEPTO	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21
Total	885	962	997	833	769
Primaria	250	292	251	246	242
Media	587	589	611	475	439
Secundaria básica	328	325	401	302	226
Preuniversitario	130	155	146	144	155
Técnica y profesional	129	109	64	29	58
Formación de personal pedagógico	-	-	-	-	-
Adultos	36	62	108	88	60
Especial	12	19	27	24	28
Superior	-	-	-	-	-

14.13- Becarios por educación

						Unidad
CONCEPTO	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21
Total	406	385	363	362	311	264
Primaria	-	-	-	-	-	-
Urbana	-	-	-	-	-	-
Rural	-	-	-	-	-	-
Media	406	385	363	362	311	264
Secundaria básica	183	185	165	166	170	147
Preuniversitario	127	138	147	127	113	61
Técnico y profesional	96	62	51	69	28	56
De ello:Técnico medio	-	62	19	69	28	-
Formación de Personal Pedagógico	-	-	-	-	-	-
Especial	-	-	-	-	-	-
Superior	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Educación Superior	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Educación	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Salud Pública	-	-	-	-	-	-
Instituto Nacional de Deporte, Educación Física y Recreación	-	-	-	-	-	-

14.14 - Matrícula inicial por 10 000 habitantes

						Unidad
CONCEPTO	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	
Primaria	892	902	885	612	3 954	
Secundaria básica	565	569	543	524	1 569	
Preuniversitario	204	197	185	172	601	
Técnica y profesional	161	160	186	197	706	
Técnico medio	23	532	138	60	507	
Obrero calificado	124	113	102	-	122	
Superior	-	-	-	-	-	

14.15 - Seminternos por educaciones

						Unidad
CONCEPTO	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21
Total	-	2 398	2 393	2 290	2 232	2 185
Preescolar	-	150	57	158	153	163
Primaria	-	815	846	892	922	909
Urbana	-	-	846	892	922	909
Rural	-	-	-	-	-	-
Escuela Vocacional de Arte	-	-	-	-	-	-
Media	-	1 275	1 361	1 120	1 027	975
Secundaria básica	-	1 171	1 253	1 011	983	888
De ello: En el campo	-	-	288	265	267	247
Escuela Vocacional de Arte	-	-	-	-	-	-
Escuela Integral de Deporte Escolar	-	-	-	-	-	-
Preuniversitario	-	55	91	79	24	51
De ello: En el campo	-	-	91	79	24	51
Escuela Integral de Deporte Escolar	-	-	-	-	-	-
Técnico y profesional	-	49	17	30	20	36
Centros politécnicos	-	-	17	30	20	36
Escuelas de oficio	-	-	-	-	-	-
Otros organismos	-	-	-	-	-	-
Formación de Personal Pedagógico	-	-	-	-	-	-
Especial	-	158	129	120	130	138
Superior	-	-	-	-	-	-

CAPÍTULO 15

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

INTRODUCCIÓN

El presente capítulo muestra cifras estadísticas sobre los indicadores de la salud pública y la asistencia social.

La salud pública comprende las funciones relacionadas con los servicios médicos y sanitarios. Incluye hospitales, policlínicos, puestos médicos, clínicas estomatológicas, laboratorios estomatológicos, laboratorios de higiene y epidemiología, microbiología, laboratorios de prótesis dentales y ortopédicas, unidades médicas especiales, también incluye el servicio de cruz roja, los bancos de sangre y los hogares maternos.

La asistencia social comprende las funciones relacionadas con la prestación de servicios asistenciales de tipo permanente a personas desvalidas, ancianos e impedidos físicos y mentales. Incluye los hogares de ancianos, hogares para inválidos, hogares de ciegos y hogares para personas con defectos mentales, entre otros.

El Sistema Nacional de Salud se basa en los principios de salud pública socialista, mediante los cuales se reconoce el derecho a la población de recibir de forma gratuita los servicios prestados por las instituciones dedicadas tanto a la asistencia médica como a la asistencia social y constituye una de las mayores conquistas del modelo social cubano.

Los servicios médicos se prestan en forma escalonada, con tres niveles de atención según el grado de complejidad de las unidades que lo prestan: atención primaria, secundaria y terciaria.

Desde el principio de los noventa, el sistema de salud se identifica entre las líneas estratégicas fundamentales la relacionada con la reorientación del sistema de salud hacia la atención primaria y su pilar fundamental lo constituye el médico y la enfermera de la familia, lo que ha permitido la descentralización de la atención médica y la atención personalizada en las comunidades a las personas con mayores riesgos, así como la implementación de acciones preventivas a partir de la interrelación entre el médico y los pacientes.

Actualmente el programa relacionado con la creación de los policlínicos integrales constituye uno de los elementos más importantes en la transformación del sistema de salud cubano, ya que a partir de las nuevas funciones asumidas por esa instancia se descentraliza más la atención de salud del nivel secundario hacia el nivel primario. En los policlínicos se incluyen procedimientos y servicios de especialidades a la población, se trata de dotar al policlínico de los medios necesarios para ampliar su función en las nuevas condiciones del sistema de salud pública cubano.

Los policlínicos cumplen con las funciones de atención médica integral de excelencia a personas, familias, grupos y a la comunidad, con enfoque biopsicosocial, desarrollando procesos de formación y perfeccionamiento de recursos humanos y de investigación para la contribución al mejoramiento continuo del estado de salud de la población a través de una prestación de servicios de mayor calidad con los recursos disponibles, aplicando las tecnologías de avanzada.

Cabe señalar que como parte de la estrategia de desarrollo de la salud pública, se da atención priorizada a objetivos vitales del sistema como son los vinculados a los servicios de óptica, estomatología y farmacia.

El país cuenta además con un Programa Integral de Salud, que desde finales de los noventa se puso a disposición de la comunidad internacional y de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y forma parte de la ayuda que el país brinda con el envío de profesionales de la salud a diferentes países del mundo para ofrecer una atención médica integral a la población más desfavorecida.

En 1999 surge la Escuela Latinoamericana de Medicina que tiene como misión formar a los futuros médicos que sustituirán a los integrantes de las brigadas médicas cubanas. A través de este programa se brinda colaboración a países de América Latina, el Caribe y Estados Unidos. Esta información se incluye en la matrícula de la educación superior que aparece en el capítulo de Educación.

La dirección administrativa del Sistema Nacional de Salud corresponde a los órganos provinciales del Poder Popular según la localización geográfica de las instalaciones, mientras que la dirección metodológica corresponde al Ministerio de Salud Pública, organismo rector único de las funciones comprendidas en el sistema.

La fuente de la información que aparece en este capítulo es el Sistema de Información Estadística Complementaria (SIE-C) de la Dirección provincial del Ministerio de Salud Pública.

Los indicadores de las estadísticas económicas que se brindan son: Las unidades de servicio, dotación normal de camas, tasa de mortalidad infantil y materna, entre otras.

El universo de la información contenida en el capítulo corresponde a la mayoría de los servicios prestados por los centros asistenciales del Sistema Provincial de Salud.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo:

Dotación normal de camas: Número de camas destinadas al cuidado permanente de pacientes internados, que han sido dotadas de los recursos financieros necesarios para asegurar su funcionamiento, es decir, camas - presupuestadas.

Camas reales: Son aquellas que se encuentran instaladas y dispuestas las 24 horas del día para recibir a una persona, esté ocupada o no. Se excluyen las camas de observación habilitadas en los cuerpos de guardia, para trabajo de parto, cuarto de emergencia o reconocimiento, investigaciones menores, metabolismo, electrocardiogramas, investigaciones radiográficas o de laboratorio, bancos de sangre, recuperación, recién nacidos normales - estén o no junto a la madre -, los trabajadores que residen en el hospital y las camas de hospitales de día. No existen camas para acompañantes.

Promedio de camas reales: Es el resultado de dividir los días - camas de un período determinado entre el número de días del período. Se expresa en números enteros.

Ingreso: Es la persona que ha sido admitida en una unidad de asistencia médica para su tratamiento o albergue, y que pasa a ocupar una plaza o cama real en dicha institución.

Mortalidad materna total: Incluye la Mortalidad Materna Directa, Mortalidad Materna Indirecta. Se basa en la Décima Revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades, la que se implantó en nuestro país a partir del primero de enero del año 2000.

Tasa de mortalidad materna total: Relación entre el número de defunciones maternas y la cantidad de nacidos vivos, en un área geográfica para un período determinado.

$$\text{Tasa de Mortalidad Materna} = \frac{\text{Número de defunciones maternas durante un período}}{\text{Número de nacidos durante ese período}} \times 100\,000$$

Consultas en cuerpos de guardia: Son las consultas médicas que se realizan en los cuerpos de guardia de las unidades de asistencia médica.

Donante de Sangre: Es la persona que acude a una unidad de salud y ofrece su sangre para que sea utilizada en una acción preventiva.

15.1 - Personal facultativo del Ministerio de Salud Pública

AÑOS						Unidad	
	Médicos	De ello: Médicos de familia	Estoma- tólogos	Farmacéu- ticos	Enfermeras y auxiliares(a)	Técnicos y auxiliares	
2015	323	269	116	22	446	236	
2016	348	278	113	82	431	-	
2017	352	356	122	45	407	-	
2018	350	294	130	47	393	202	
2019	347	288	143	47	419	179	
2020	380	321	151	41	409	198	

^(a)Incluye personal en funciones de dirección

15.2 - Habitantes por médico y estomatólogo

AÑOS	Médicos		Estomatólogos	
	Total	Habitantes por médico	Total	Habitantes por estomatólogo
2015	323	188	116	524
2016	348	174	113	535
2017	352	171	122	493
2018	350	172	130	462
2019	347	172	143	419
2020	380	157	151	396

15.3 - Médicos de la familia según ubicación

MUNICIPIO	Total	Sector urbano	Sector rural	Zona montaña	Escuelas y círculos infantiles	Centros de trabajo	Hogares de ancianos	Unidad	
								Reserva	Otros
Jiguaní	321	254	33	1	-	-	-	25	8

15.4 - Unidades de servicios del Ministerio de Salud Pública

UNIDADES	Unidad					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	63	63	65	65	66	76
Asistencia médica	62	62	64	64	65	75
Hospitales	1	1	1	1	1	1
Generales	1	1	1	1	1	1
Clínicoquirúrgicos	-	-	-	-	-	-
Ginecobstétricos	-	-	-	-	-	-
Cardiocentros	-	-	-	-	-	-
Pediátricos	-	-	-	-	-	-
Siquiátricos	-	-	-	-	-	-
Otras unidades de asistencia médica	61	61	63	63	64	74
Policlínicos	3	3	3	3	3	3
Puestos médicos	-	-	-	-	-	-
Clínicas estomatológicas	-	-	-	-	-	-
Unidades específicas	-	-	2	2	2	-
Hogares maternos	1	1	1	1	1	1
Otras unidades ^(a)	57	57	57	57	58	58
Asistencia social	1	1	1	1	1	1
Hogares de ancianos	-	-	-	-	-	-
Hogares de impedidos físicos y mentales	-	-	-	-	-	-
Casas de abuelos	1	1	1	1	1	1

^(a) Incluye consultorios médicos

15.5 - Dotación normal de camas en unidades de servicios

	Unidad					
UNIDADES	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total de camas	94	92	92	92	99	93
Asistencia médica	94	92	92	92	99	93
Hospitales ^(a)	62	60	60	60	60	60
Generales ^(b)	62	60	60	60	60	60
Maternos	-	-	-	-	-	-
Pediátricos	-	-	-	-	-	-
Siquiátricos	-	-	-	-	-	-
Otras unidades de asistencia médica	32	32	32	32	39	33
Policlínicos	12	12	12	12	19	18
Hogares maternos	20	20	20	20	20	15
Puestos médicos	-	-	-	-	-	-
Otras unidades	-	-	-	-	-	-
Asistencia social	-	-	-	-	-	-
Hogares de ancianos	-	-	-	-	-	-
Hogares de impedidos físicos y mentales	-	-	-	-	-	-

^(a)Incluye Hospital Militar

^(b)Incluye hospitales clínicoquirúrgicos y cardiocentros

15.6 - Promedio de camas reales de asistencia médica por unidades de servicio

	Unidad					
UNIDADES	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	94	92	92	92	92	104
Hospitales ^(a)	62	60	60	60	60	77
Generales ^(b)	62	60	60	60	60	77
Maternos	-	-	-	-	-	-
Pediátricos	-	-	-	-	-	-
Siquiátricos	-	-	-	-	-	-
Otras unidades	32	32	32	32	32	27
Policlínicos	12	12	12	12	12	12
Hogares maternos	20	20	20	20	20	15

^(a) Incluye Hospital Militar

^(b)Incluye hospitales clínicoquirúrgicos y cardiocentros

15.7 - Ingresos por unidades de servicio de asistencia médica

UNIDADES	Unidad					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	4 072	3 868	3 665	4 425	5 710	3 402
Hospitales	3 847	3 617	3 111	3 789	5 199	2 953
Generales clínico quirúrgicos ^(a)	3 288	3 082	3 111	3 789	5 199	2 953
Maternos	559	535	-	-	-	-
Pediátricos	-	-	-	-	-	-
Siquiátricos	-	-	-	-	-	-
Otras unidades	225	251	554	636	511	449
Policlínicos	225	251	264	275	295	253
Hogares maternos	-	-	290	361	216	196
Otros	-	-	-	-	-	-

^(a) Incluye Hospital Militar

15.8 - Consultas médicas y estomatológicas

AÑOS	Miles			
	Consultas			Estomatológicas
	Total	Médicas		
Externas		Cuerpo de Guardia		
2015	411 250,0	353 794	57 456	167 468
2016	405 494,0	346 909	58 585	177 386
2017	473 574,0	413 111	60 463	178 407
2018	477 998,0	415 695	62 303	191 667
2019	515 784,0	459 296	56 488	197 521
2020	588 617,0	539 141	49 476	77 724
Consultas por habitante				
2015	6,8	5,8	1,0	2,8
2016	6,7	5,7	1,0	3,6
2017	7,9	6,9	1,0	3,0
2018	8,0	6,9	1,0	3,2
2019	8,6	7,7	0,9	3,3
2020	9,8	9,0	0,8	1,3

15.9 - Inmunizaciones por tipos de vacunas

	Unidad					
TIPOS DE VACUNAS	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Antipoliomielítica (OPV)	2 934	4 144	2 812	3 012	2 958	625
Total BCG (menores de 1 año)	780	626	644	176	679	499
Triple bacteriana (DPT)	760	663	767	162	2	-
Duple (DT)	436	438	636	75	441	570
Toxoide tetánico (TT)	9 171	5 064	2 871	1 564	2 596	994
Antitífídica (AT)	858	1 795	1 718	1 381	589	1 370
Triple viral (PRS)	1 279	1 586	1 176	237	894	514
Hepatitis B (HBV)	2 934	2 193	879	195	679	666
Haemophilus influenzae (Hib)	760	699	713	107	3	1
Antimeningocócica (Tipo B)	1 587	1 481	1 546	438	713	625
Pentavalente (DPT + HB + Hib)	2 370	2 215	2 105	593	2 888	-

15.10 - Incidencia por enfermedades de declaración obligatoria

	Unidad					
CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Blenorragia	9	7	13	7	6	2
Diarreicas agudas	764	572	773	502	496	575
Escarlatina	-	-	12	5	16	2
Hepatitis	1	1	4	2	1	-
Intoxicación alimentaria	-	-	-	-	3	1
Lepra	2	1	9	2	-	-
Meningitis (meningococemia)	-	-	-	-	-	-
Meningoencefalitis bacteriana	-	-	4	1	-	-
Meningoencefalitis meningocócica	-	-	-	-	-	-
Meningoencefalitis aséptica	-	-	26	-	-	-
Mononucleosis infecciosa	-	-	-	-	-	-
Respiratorias agudas	28 190	27 090	32 589	20 565	8 300	6 900
Sífilis	20	40	61	37	22	15
Tétanos	-	-	-	-	-	-
Tuberculosis	-	-	2	3	1	3
Varicela	63	32	46	29	64	43
Leptospirosis	-	-	-	-	-	-
SIDA	5	9	7	2	9	6

15.11 - Principales causas de muerte de todas las edades y tasas

CAUSAS	Total (U)			Tasa (Por 100 000 hab)		
	2018	2019	2020	2018	2019	2020
Tumores malignos	123	148	138	204,7	247,3	230,8
Enfermedades del corazón	74	44	209	123,2	73,5	349,5
Influenza y neumonía	-	-	19	-	-	31,8
Enfermedades cerebrovasculares	38	61	64	63,3	101,9	107,0
Accidentes	25	24	16	41,6	40,1	26,8
Arteria y arteriolas	-	-	27	-	-	45,2
Crónicas respiratorias	-	-	7	-	-	11,7
Diabetes	6	13	4	10,0	21,7	6,7
Suicidios y lesiones autoinfligidas	9	6	6	15,0	10,0	10,0
Cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígac	-	6	6	-	-	10,0

15.12 - Tasa de mortalidad materna

MUNICIPIO	Por 100 000 nacidos vivos					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Jiguaní	34,3	-	14,0	-	-	-

15.13 - Tasa de mortalidad infantil

MUNICIPIO	Por 1 000 nacidos vivos					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Jiguaní	3,7	1,4	7,0	1,3	2,8	4,4

15.14 - Tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años

MUNICIPIO	Por 1 000 nacidos vivos					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Jiguaní	3,7	1,4	8,5	1,3	2,8	0,0

15.15 - Principales causas de muerte en niños de 1 a 4 años

CAUSAS	Unidad					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Tumores malignos	-	-	-	-	-	-
Accidentes	-	-	-	-	-	-
Influenza y neumonía	-	-	-	-	-	-
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	-	-	-	-	-	-
Meningoencefalitis bacteriana	-	-	-	-	-	-

15.16 - Índice de bajo peso al nacer según municipio de residencia

MUNICIPIO	Por 100 nacidos vivos					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Jiguaní	5,4	5,7	4,9	4,9	4,7	6,9

15.17 - Ingresos en hogares maternos

CONCEPTO	Unidad					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Ingresos	559	535	290	361	216	196
Ingresos por 100 nacidos vivos	69,5	74,9	41,1	48,2	30,5	28,4

15.18- Donantes de sangre

AÑOS	Unidad	
	Donantes	Útiles
2015	1 584	...
2016	1 584	...
2017	1 584	...
2018	1 487	...
2019	1 379	...
2020	1 160	1 133

CAPÍTULO 16

CULTURA

INTRODUCCIÓN

Este capítulo recoge una selección de indicadores del desarrollo de las distintas expresiones de la cultura en el municipio.

Igualmente se refleja la obra cinematográfica en sus modalidades de 35 mm, 16 mm, salas de vídeo y; las emisiones totales de la radio y la televisión; cantidad de emisoras y la cantidad de bibliotecas públicas, museos y galerías de arte.

La fuente de información procede de los modelos de los Sistemas de Información Estadística Complementaria (SIE-C) de la Dirección provincial de Cultura y del Instituto Cubano de Radio y Televisión en el territorio.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo:

Asistentes: Se considera al total de personas que asisten a las distintas manifestaciones culturales o a las funciones cinematográficas.

Cines de 35 mm: Son las unidades de exhibición cinematográfica que se encuentran prestando servicio al cierre del año. Comprenden el total de salas cinematográficas y de cines al aire libre.

Cines de 16 mm: Son las unidades de exhibición cinematográfica que se encuentran prestando servicio con equipos de 16 mm, en forma estacionaria o móvil.

Salas de video: Son unidades de exhibición fílmica que se encuentran prestando servicio al final del período. Cuentan con instalaciones para la proyección de materiales grabados en técnicas de video, que incluye televisor, videos caseteras, entre otros.

Funciones: Son las representaciones ante el público de programas, independientemente de las manifestaciones culturales (función artística) o de exhibición de películas (función cinematográfica) de que se trate.

Bibliotecas Públicas: Son aquellas que tienen la función de estar al servicio de una comunidad, independientemente de su extensión. Poseen una colección de carácter universal.

Museos: Establecimientos públicos acondicionados a los fines de asumir las funciones de conservar, investigar, estudiar y exponer permanentemente un conjunto de elementos de valor cultural.

Libros: Son publicaciones impresas y no periódicas que constan como mínimo de 49 páginas, sin contar las de cubierta, considerándose como una página la hoja impresa por una cara a partir de los pliegos de imprenta impresos. Se incluyen como libros aquellas obras con menos de 49 páginas pero que su edición se realiza en o más de cuatro colores.

Salas Teatro: Son instalaciones con igual objetivo que los teatros, pero con capacidad menor de 500 lunetas o asientos.

Casas de la Cultura: Son locales con condiciones adecuadas, destinados a desarrollar actividades artístico- culturales, contribuyendo así a la formación estética de la población. Estos locales pueden contar con una

sala teatro, local de ensayo, biblioteca, galerías para exposiciones, salón de actos, aulas para seminarios, clases y conferencias, talleres, local para artes manuales y domésticas.

Galerías de Arte: Son locales acondicionados específicamente para exponer transitoriamente obras de arte, y en los cuales existen las condiciones que requiere esta actividad, como son: espacios adecuados para la exhibición, buena iluminación, personal adecuado y condiciones ambientales entre otros.

16.1 - Instalaciones culturales en servicio

CONCEPTO	Unidad					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Cines de 35 mm	2	1	2	1	2	2
Cines de 16 mm	-	-	-	-	-	-
Salas de video	3	3	4	2	3	1
Museos	1	1	1	1	1	1
Teatros y salas de teatro	-	-	-	-	-	-
Bibliotecas	3	3	3	3	3	3
Librerías	1	1	1	1	1	1
Casas de cultura	3	3	3	3	3	3
Galerías de arte	1	1	1	1	1	1

Fuente: Dirección Provincial de Cultura

16.2 - Grupos profesionales

CONCEPTO	Unidad					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Grupos	35	35	-	-	-	-
Música	-	-	-	-	-	-
Teatro	-	-	-	-	-	-
Danza	-	-	-	-	-	-
Otros	35	35	-	-	-	-
Integrantes	-	-	-	-	-	-
Música	-	-	-	-	-	-
Teatro	-	-	-	-	-	-
Danza	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-

Fuente: Dirección Provincial de Cultura

16.3 - Asistentes a actividades artístico culturales

							Miles
CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
Espectadores de:	-	-	-	-	-	-	
Cines de 35 mm ^(a)	-	-	-	-	-	-	
Cines de 16 mm	-	-	-	-	-	-	
Salas de video ^(b)	-	-	-	-	-	-	
Asistentes a funciones de:							
Música	9,6	75,7	93,8	70,0	282,6	22,6	
Espectáculos	-	-	-	-	-	-	
Teatro	6,8	9,2	8,6	10,0	9,9	4,3	
Danza	9,6	126,3	6,0	10,1	9,0	4,2	
Visitantes a:							
Exposiciones profesionales	6,6	6,3	15,4	17,8	13,5	7,6	
De ellas: Galerías de arte	6,6	6,3	15,4	17,8	13,5	7,6	
Museos	-	-	-	-	7,5	5,1	
Usuarios de bibliotecas	97,3	88,6	103,6	109,1	105,7	44,0	
Casas de cultura	-	-	-	-	179,5	106,4	

^(a) A partir del año 2010 se incluyen las proyecciones con video- proyector y con equipos de video y televisión.

^(b) En el año 2010 todas las salas de video pasan al Ministerio de Cultura (MINCULT)

Fuente: Dirección Provincial de Cultura

16.4- Indicadores generales de bibliotecas

CONCEPTO	UM	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Número de unidades en servicio	U	3	3	3	3	3	3
Fondo bibliotecario en servicio	M	26,0	31,6	28,1	28,9	28,9	23,5
Número de usuarios	M	97,3	80,0	103,6	111,4	114,1	44,0
De ello: Lectores		7,9	6,3	8,7	9,0	10,2	5,5
Número de servicios prestados	M	281,2	225,8	306,2	337,1	371,3	190,1
De ello: Obras circuladas		333,4	117,2	165,8	201,8	244,3	44,2
Volúmenes de libros y folletos por mil habitantes	0/00hab	428	436	459	28,5	28,5	0,5
Servicios prestados por usuarios	U	3	3	3	3	3	3

Fuente: Dirección Provincial de Cultura

16.5 - Indicadores seleccionados de radio y televisión

CONCEPTO	UM	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Número de emisoras radiales	U	1	1	1	1	1	1
De ello: municipales		1	1	1	1	1	1
Horas totales de emisión por radio	Horas	2 195	2 184	2 190	2 190	2 186	1 902
De ello: municipales		2 195	2 184	2 190	2 190	2 186	1 902
Número de canales de televisión	U	-	-	-	-	-	-
De ello: municipales		-	-	-	-	-	-
Horas totales de emisión por televisión	Horas	-	-	-	-	-	-

16.6- Joven Club de Computación

CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Unidad
Joven Club	3	3	3	3	3	3	

CAPÍTULO 17

DEPORTE Y CULTURA FÍSICA

INTRODUCCIÓN

Las cifras que dan lugar a las estadísticas de esta rama tienen como fuente principal la información captada por el Sistema de Información Estadística Complementaria (SIE-C) del Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (INDER) en el municipio.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo:

Deporte: Es el tipo de actividad que realiza el hombre, generalmente motriz que se desarrolla como medio de satisfacción motora, recreativa e intelectual propia y para medir su preparación en una confrontación denominada competencia.

Atletas: Son aquellas personas que practican deporte con fines competitivos.

Participantes: Son todos aquellos atletas que se inscriben en las competencias programadas.

Competencias: Son actividades fundamentales del deporte en las cuales se enfrentan fraternalmente atletas con el fin de medir su preparación deportiva. Las actividades competitivas comienzan con la primera etapa de base, de la cual pasan posteriormente a niveles municipales, provinciales y nacionales, según la estrategia del deporte correspondiente.

Personal deportivo pedagógico: Representa el número de personas que de acuerdo con el régimen vigente han adquirido la calificación o aptitud legal para ejercer de forma profesional como profesores, promotores, entrenadores e instructores.

Practicantes sistemáticos del deporte: Los practicantes sistemáticos del deporte y la cultura física son las personas que practican de manera sistemática, controlada y programada una o varias especialidades, bajo la dirección de entrenadores, instructores, profesores o activistas, debidamente inscriptos en las instalaciones deportivas y en el período normado para cada especialidad.

Este indicador excluye la matrícula de educación física del Sistema Nacional de Educación, así como la correspondiente a los círculos infantiles, e incluye:

- Los practicantes sistemáticos de todas las modalidades del deporte, ya sea en grupos masivos como en Escuelas de Iniciación Deportiva (EIDE), Escuelas Superiores de Perfeccionamiento Atlético (ESPA) e instalaciones para atletas de alto rendimiento.
- Los practicantes sistemáticos en la cultura física que comprende gimnasia básica para mujeres, educación física para adultos (entre los que se incluyen los círculos de abuelos) y gimnasia con el niño.

17.1 - Practicantes sistemáticos del deporte participativo y otras actividades

						Unidad
CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Practicantes sistemáticos	25 989	14 751	22 661	11 824	28 026	4 076
Áreas deportivas total	3 273	4 280	-	3 522	3 669	3 511
Áreas de iniciación	3 205	3 502	-	-	-	-
Áreas especiales (talento)	68	778	-	-	-	-
Bases de entrenamiento	-	-	-	-	-	-
Escuela de Iniciación Deportiva Escolar (EIDE)	73	-	-	-	-	-
Escuela de Profesores de Educación Física (EPEF)	30	-	-	-	-	-
Cultura física total	22 613	10 471	22 661	8 302	24 357	565
Gimnasia básica para la mujer	3 282	596	1 713	1 532	619	42
Preparación física para adultos	17 002	8 419	5 954	5 218	9 244	418
Gimnasia con el niño	2 329	1 456	1 794	1 552	1 872	105
Personal deportivo pedagógico	701	-	-	-	-	-
Centros combinados	275	-	-	-	-	173
Recreación	159	-	112	-	-	113
Cultura física	147	-	137	-	-	138
Educación física	119	-	122	-	-	103
Escuelas de Iniciación Deportiva	-	-	-	-	-	-
Escuela de Profesores de Educación Física	1	-	-	-	-	-
Bases de entrenamiento	-	-	-	-	-	-

Fuente: Dirección Provincial de Deporte

17.2 - Personal deportivo pedagógico

						Unidad
CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Cuadros deportivos total	262	530	539	550	500	527
Centros combinados	-	179	199	175	163	173
Recreación	116	89	120	111	113	113
Cultura física	146	143	109	136	121	138
Educación física	-	119	111	128	103	103
Escuela de Iniciación Deportiva	-	-	-	-	-	-
Escuela de Profesores de Educación Física	-	-	-	-	-	-
Bases de entrenamiento	-	-	-	-	-	-

Fuente: Dirección Provincial de Deporte

17.3 - Participantes de mayores en competencias deportivas, por deportes y sexo

Unidad

DEPORTES Y SEXO	2019				2020			
	Nacional	Provincial	Municipal	Comunitaria	Nacional	Provincial	Municipal	Comunitaria
Total	45	127	748	2 321	3	30	-	-
Mujeres	7	29	170	237	-	-	-	-
Ajedrez	-	5	10	73	-	-	-	-
Mujeres	-	1	5	25	-	-	-	-
Atletismo	4	20	70	86	-	-	-	-
Mujeres	2	10	15	33	-	-	-	-
Artes Marciales	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Bádminton	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Baloncesto	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Balonmano	5	5	80	120	-	-	-	-
Mujeres	-	-	20	40	-	-	-	-
Béisbol	2	36	176	540	3	30	-	-
Mujeres	-	10	62	32	-	-	-	-
Boxeo	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Canotaje	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Ciclismo	3	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	1	-	-	-	-	-	-	-
Clavados	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Equitación	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Esgrima	-	-	-	22	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Fútbol	18	35	181	898	-	-	-	-
Mujeres	-	2	-	-	-	-	-	-
Fútbol/Sala	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Gimnasia rítmica deportiva	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Judo	2	3	9	32	-	-	-	-
Mujeres	-	1	5	3	-	-	-	-
Karate	-	2	12	38	-	-	-	-
Mujeres	-	1	4	4	-	-	-	-

Fuente: Dirección Provincial de Deporte

17.3 - Participantes de mayores en competencias deportivas, por deportes y sexo (Conclusión)

Unidad

DEPORTES Y SEXO	2019				2020			
	Nacional	Provincial	Municipal	Comunitaria	Nacional	Provincial	Municipal	Comunitaria
Levantamiento de pesas	-	5	22	-	-	-	-	-
Mujeres	-	1	-	-	-	-	-	-
Lucha	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Motociclismo	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Nado sincronizado	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Natación	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Patinaje	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Pelota Vasca	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Pentatlón moderno	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Polo acuático	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Remo	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Softbol	4	10	80	278	-	-	-	-
Mujeres	-	-	30	46	-	-	-	-
Taekwondo	-	5	20	-	-	-	-	-
Mujeres	-	2	3	-	-	-	-	-
Tenis de campo	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-
Tenis de mesa	-	-	12	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	2	-	-	-	-	-
Voleibol	7	-	60	208	-	-	-	-
Mujeres	4	-	20	42	-	-	-	-
Voleibol de playa	-	2	12	26	-	-	-	-
Mujeres	-	-	4	12	-	-	-	-

Fuente: Dirección Provincial de Deporte

17.4 - Participantes de nivel escolar en competencias deportivas, por deportes

Unidad

DEPORTES	2019				2020			
	Nacional	Provincial	Municipal	Comunitaria	Nacional	Provincial	Municipal	Comunitaria
Total	44	217	879	1 506	-	-	-	-
Ajedrez	-	5	38	120	-	-	-	-
Atletismo	3	28	105	145	-	-	-	-
Bádminton	2	8	10	16	-	-	-	-
Baloncesto	-	-	-	-	-	-	-	-
Balonmano	3	20	40	74	-	-	-	-
Béisbol	5	18	15	331	-	-	-	-
Boxeo	-	-	12	28	-	-	-	-
Canotaje	-	-	-	-	-	-	-	-
Ciclismo	1	7	9	22	-	-	-	-
Clavados	-	-	-	-	-	-	-	-
Esgrima	-	-	13	46	-	-	-	-
Fútbol	12	38	165	232	-	-	-	-
Gimnasia rítmica deportiva	-	3	-	12	-	-	-	-
Gimnasia artística	-	-	6	-	-	-	-	-
Hockey sobre césped	-	-	-	-	-	-	-	-
Judo	3	-	12	14	-	-	-	-
Karate	-	8	12	14	-	-	-	-
Kayacks	-	-	-	-	-	-	-	-
Levantamiento	2	11	19	22	-	-	-	-
Lucha	5	-	22	42	-	-	-	-
Motociclismo	-	-	-	-	-	-	-	-
Nado sincronizado	-	-	-	-	-	-	-	-
Natación	-	-	-	-	-	-	-	-
Pentatlón	-	-	-	-	-	-	-	-
Raquetbol	-	-	-	-	-	-	-	-
Remo	-	-	-	-	-	-	-	-
Softbol	3	13	40	80	-	-	-	-
Taekwondo	1	23	24	45	-	-	-	-
Tenis de campo	-	-	10	25	-	-	-	-
Tenis de mesa	-	4	12	20	-	-	-	-
Tiro	1	7	9	18	-	-	-	-
Tiro con arco	-	-	8	16	-	-	-	-
Triatlón	-	-	-	-	-	-	-	-
Velas	-	-	-	-	-	-	-	-
Voleibol	2	20	120	140	-	-	-	-
Voleibol de playa	1	4	40	44	-	-	-	-

Fuente: Dirección Provincial de Deporte

17.5 - Participantes de nivel juvenil en competencias deportivas, por deportes

Unidad

DEPORTES	2019				2020			
	Nacional	Provincial	Municipal	Comunitaria	Nacional	Provincial	Municipal	Comunitaria
Total	27	244	496	510	-	-	-	-
Ajedrez	-	7	12	32	-	-	-	-
Atletismo	-	6	50	16	-	-	-	-
Bádminton	2	6	-	6	-	-	-	-
Baloncesto	-	-	-	-	-	-	-	-
Balonmano	2	-	6	20	-	-	-	-
Béisbol	3	14	120	95	-	-	-	-
Boxeo	-	-	-	-	-	-	-	-
Canotaje	-	-	-	-	-	-	-	-
Ciclismo	2	-	-	16	-	-	-	-
Clavados	-	-	-	-	-	-	-	-
Esgrima	-	-	-	12	-	-	-	-
Fútbol	6	47	150	106	-	-	-	-
Gimnasia rítmica deportiva	-	-	-	-	-	-	-	-
Gimnasia artística	-	-	-	-	-	-	-	-
Hockey sobre césped	-	-	-	-	-	-	-	-
Judo	-	4	-	10	-	-	-	-
Karate	1	10	-	10	-	-	-	-
Kayacks	-	-	-	-	-	-	-	-
Levantamiento	1	23	-	10	-	-	-	-
Lucha	1	6	-	12	-	-	-	-
Pelota vasca	-	-	-	-	-	-	-	-
Remo	-	-	-	-	-	-	-	-
Softbol	1	30	20	26	-	-	-	-
Taekwondo	-	-	-	-	-	-	-	-
Tenis de campo	-	-	-	-	-	-	-	-
Tenis de mesa	-	8	-	4	-	-	-	-
Tiro	1	5	-	12	-	-	-	-
Tiro con arco	-	-	-	8	-	-	-	-
Triatlón	-	-	-	-	-	-	-	-
Velas	-	-	-	-	-	-	-	-
Voleibol	4	70	120	60	-	-	-	-
Voleibol de playa	2	8	18	16	-	-	-	-

Fuente: Dirección Provincial de Deporte

CAPÍTULO 18 PROCESO ELECTORAL

INTRODUCCIÓN

Características Principales del Sistema Electoral en Cuba.

La Asamblea Provincial del Poder Popular tiene su raíz un 10 de Abril de 1869, cuando se constituyó la primera Asamblea Legislativa Cubana en los cruciales momentos en que los cubanos de entonces luchaban por independizarse del yugo colonial español.

El primero de enero de 1959 triunfó la revolución, implantándose por primera vez en Cuba un gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. De 1959 a 1976, las funciones ejecutivas y legislativas del país fueron desempeñadas por el Consejo de Ministros. El 15 de febrero de 1976 se celebró el referendo público mediante el cual, por el voto directo y secreto, y con el voto afirmativo del 97,7 % de los electores, se aprobó la nueva Constitución del país, en la que se definen los fundamentos políticos, sociales y económicos del Estado. Ese mismo año fue constituida la Asamblea Nacional del Poder Popular (Parlamento) y las Asambleas Provinciales y Municipales.

El Estado: Por definición constitucional, Cuba es un Estado Socialista de trabajadores, independiente y soberano, organizado con todos y para el bien de todos, como república unitaria y democrática, para el disfrute de la libertad política, la justicia social, el bienestar individual y colectivo y la solidaridad humana. En la República de Cuba la soberanía reside en el pueblo, del cual dimana todo el poder del Estado. Ese poder es ejercido directamente o por medio de las Asambleas del Poder Popular y demás Órganos del Estado que de ellas se derivan.

División Político-Administrativa: El 9 de junio de 1887, el Gobierno Colonial Español, mediante Real Decreto firmado por el Ministro de Ultramar, José Elduayen, estableció la división de la Isla en 6 provincias. Después, en el año 1963, éstas a su vez, se subdividieron en regiones, El 3 de julio de 1976, el Consejo de Ministros dictó la Ley 1304, Ley de la División Político-Administrativa, en virtud de la cual el territorio nacional, para los fines políticos-administrativos quedó dividido en 14 provincias 169 municipios, incluyendo entre éstos el Municipio Especial Isla de la Juventud. A partir del año 2011 se estableció en Cuba una nueva División Político-Administrativa. Con esta estructura, Cuba quedó organizada en 15 provincias, 168 municipios, incluyendo el Municipio Especial Isla de la Juventud.

La nueva División Político-Administrativa toma en cuenta el desarrollo económico-social, el incremento de la población y el interés de que exista una relación más cercana entre los Órganos Locales y los Órganos Centrales del Estado. Y al suprimir las Regiones, posibilita una participación más efectiva de la población en la gestión de gobierno en la instancia municipal.

Organización de los Órganos locales del Poder Popular

14- Asambleas Provinciales 1 119- Delegados en su VIII período de mandato.

169-Asambleas Municipales 14 946- Delegados en su VI período de mandato.

1537- Consejos populares 22 742- Miembros en 30 de junio del 2004.

El Sistema del Poder Popular y el Sistema Electoral se fundamentan en cinco pilares básicos:

- El pueblo propone y nombra libre y democráticamente a sus candidatos.
- Los elige mediante voto directo, secreto y mayoritario de los electores.

- Los revoca en cualquier momento del mandato.
- Los controla sistemáticamente.
- Los órganos del Poder Popular participan con ellos en la toma de las más importantes decisiones.

El Poder Popular está constituido por diferentes órganos, a saber:

Asamblea Provincial del Poder Popular: Constituida en la demarcación Político-Administrativa cuyos límites están fijados por la ley, es el Órgano Superior Local del Poder del Estado, y, en consecuencia, está investida de la más alta autoridad para el ejercicio de las funciones estatales en su demarcación y para ello, dentro del marco de su competencia, y ajustándose a la ley, ejerce gobierno.

Asamblea Municipal del Poder Popular: Constituida en la demarcación Político-Administrativa cuyos límites están fijados por la ley, es el Órgano Superior Local del Poder del Estado, y, en consecuencia, esta investida de la más alta autoridad para el ejercicio de las funciones estatales en su demarcación y para ello, dentro del marco de su competencia, y ajustándose a la ley, ejerce gobierno.

Consejo Popular: El Consejo Popular es un órgano del Poder Popular, local, de carácter representativo, investido de la más alta autoridad para el desempeño de sus funciones.

Comprende una demarcación territorial dada; apoya a la Asamblea Municipal en el ejercicio de sus atribuciones y facilita el mejor conocimiento y atención de las necesidades de los pobladores de su área de acción. Se crean en ciudades, pueblos, barrios, poblados y zonas rurales y comprenden cinco circunscripciones que serán la mayoría, y a ellos pueden pertenecer, además, representantes designados por las organizaciones sociales, las instituciones y entidades más importantes de la demarcación.

Circunscripción Electoral: Es una división territorial del Municipio. Ningún Municipio debe tener menos de 30 circunscripciones se elige un Delegado para integrar la Asamblea Municipal. La Circunscripción Electoral es la base, la célula fundamental del Sistema del Poder Popular.

Sus características principales son:

El Partido no propone, no nombra, ni promueve Candidatos: El Partido Comunista de Cuba no es un Partido Electoral, él es la fuerza dirigente superior de la Sociedad y del Estado, por esa razón la facultad de proponer y nominar candidatos que es inherente a los Partidos Políticos en otros sistemas, en Cuba, por mandato de la ley la ejercen los propios electores.

Inscripción universal, automática y gratuita de los electores: Derecho que se ejerce con máxima facilidad a partir de los 16 años de edad. Previo a las elecciones las listas de electores se hacen públicas en cada circunscripción.

Postulación de los candidatos por los propios electores: Los candidatos a delegados a las Asambleas Municipales del Poder Popular son propuestos y nominados en reuniones públicas directamente por los electores en la circunscripción. Las proposiciones de precandidatos para Delegados a las Asambleas Provinciales y para Diputados a la Asamblea Nacional son elaboradas y presentadas para su consideración, a las Asambleas Municipales del Poder Popular por las Comisiones de Candidaturas. Previamente a este proceso, las Organizaciones de Masas envían a las Comisiones de Candidaturas sus propuestas de precandidatos. Inexistencia de campañas electorales, discriminatorias, millonarias, ofensivas, difamatorias y denigrantes: Los candidatos no pueden realizar ninguna actividad a favor de su candidatura, pues esta tarea es exclusiva de las Comisiones Electorales, la que realizan con estricto contenido ético, cívico y educativo, sin preferencias de ningún tipo y en la que se explica la importancia de ejercer el derecho al voto y los valores éticos, morales y ciudadanos que deben poseer los candidatos.

Los candidatos a Delegados Provinciales y a Diputados, todos juntos, se reúnen con los electores para dialogar y examinar todos los temas de interés de la población y de la Nación.

Todos los gastos de las elecciones son asumidos por el Presupuesto del Estado, por tanto ningún candidato tiene que aportar un solo centavo.

Total Transparencia de los comicios: El voto es directo y totalmente secreto. Al iniciarse la votación los integrantes de la Mesa Electoral invitan al público a comprobar que las urnas están completamente vacías antes de proceder a sellarlas y las urnas son cuidadas por niños y jóvenes estudiantes. Al concluir la votación se realiza el escrutinio de forma pública en el propio Colegio Electoral. Además de los ciudadanos cubanos también pueden estar presentes los extranjeros que así lo deseen.

Obligación de que todos los electos lo sean por mayoría: El candidato sólo es electo si obtiene más del 50%+1 de los votos válidos emitidos.

El voto es libre, igual y secreto: Se trata de un derecho constitucional. Es un derecho y deber cívico que se ejerce de manera voluntaria y por no hacerlo nadie puede ser sancionado. Como no hay lista de Partidos, se vota directamente por el candidato que se desee, o se anula la boleta, o se deposita en blanco, lo que es igual a decir que se puede no votar por alguno o por ningún candidato.

Alta participación del pueblo en las elecciones: En todos los procesos electorales que se han celebrado desde el año 1976, han participado más del 95% de los electores.

Cronología del desarrollo del proceso electoral

1. El Consejo de Estado libra la convocatoria, con 90 días de antelación a la fecha en que se celebran.
2. El Consejo de Estado designa a la Comisión Electoral Nacional.
3. Constitución de la Comisión Electoral Nacional.
4. Designación y Constitución de las Comisiones Electorales Provinciales.
5. Designación y Constitución de las Comisiones Electorales Municipales.
6. Designación y Constitución de las Comisiones Electorales de Distritos.
7. Designación y Constitución de las Comisiones de Candidaturas Nacional, Provinciales y Municipales.
8. Designación y Constitución de las Comisiones Electorales de Circunscripción.
9. Designación y Constitución de las Comisiones Electorales Especiales.
10. Organización del Registro de Electores.
11. Publicación en lugares públicos del Registro de Electores.
12. Verificación por los electores de su inscripción en el Registro de Electores.
13. Creación de los Colegios Electorales.
14. Constitución de las Mesas Electorales.
15. Celebración del Proceso de Nominación por el pueblo de los Candidatos a Delegados a las Asambleas Municipales del Poder Popular.
16. Proceso de colocación, lugares públicos, de las fotografías y datos principales, de los candidatos a Delegados a las Asambleas Municipales.
17. Proceso de proposiciones de Precandidatos a Delegados a las Asambleas Provinciales y a Diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular, por las organizaciones sociales de la sociedad civil.
18. Las comisiones de Candidaturas Nacional, Provinciales y Municipales analizan las propuestas formuladas por las organizaciones sociales.
19. Aprobación por las Comisiones de Candidaturas Provinciales y Nacional de las propuestas de precandidatos a Delegados a las Asambleas Provinciales y a Diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular.

20. Celebración de las elecciones de Delegados a las Asambleas Municipales, de primera vuelta.
21. Celebración de las elecciones de Delegados a las Asambleas Municipales, de segunda vuelta, solamente en los lugares que lo requieran, según lo establecido por la Ley Electoral.
22. Constitución de las Asambleas Municipales del Poder Popular, se elige al Presidente y Vicepresidente.
23. Presentación por las Comisiones de candidaturas Municipales a las Asambleas Municipales del Poder Popular de las propuestas de candidatos a las Asambleas Provinciales y Diputados a las Asamblea nacional, para someterlas a la aprobación de éstas, las que tiene la facultad exclusiva de nominar a los candidato que concurrirán a las elecciones.
24. Proceso de colocación, en lugares públicos, de las fotografías y datos principales, de los nominados como candidatos a las Asambleas Provinciales y Diputados a la Asamblea Nacional.
25. Proceso de encuentros de los candidatos a Delegados a las Asambleas Provinciales y Diputados a la Asamblea Nacional con la población. En ello la población conoce personalmente a los candidatos, éstos aprecian la realidad de cada comunidad y se intercambian opiniones, se escuchan propuestas y se ofrecen orientaciones y explicaciones sobre la situación actual y perspectiva de cada municipio, provincia y del país.
26. Celebración de las elecciones para Delegados a las Asambleas Provinciales y Diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular.
27. La Comisión Electoral Nacional verifica la validez de la elección de los Diputados.
28. Las Comisiones Electorales Provinciales verifican la validez de la elección de los Delegados Provinciales.
29. Presentación a la población de los Delegados a las Asambleas Provinciales y Diputados a la Asamblea Nacional electos.
30. Constitución de las Asambleas Provinciales del Poder Popular, se elige al Presidente y Vicepresidente.
31. Designación por las Asambleas Provinciales y Municipales de los Vicepresidentes y otros integrantes de los Consejos de la Administración de esas instancias.
32. Celebración de la Sesión de Constitución de la Asamblea Nacional del Poder Popular para una nueva Legislatura. En ella elige a su Presidente, Vicepresidente y Secretario. En la propia Sesión se elige al Consejo de Estado, a su Presidente, Primer Vicepresidente, demás Vicepresidentes, el Secretario y demás miembros.

18.1 - Elecciones de delegados a la Asamblea Municipal del Poder Popular

AÑOS	Electores registrados (U)	Electores participantes (U)	Por ciento
Proceso Electoral 2018	48 051	40 984	85,3
Proceso Electoral 2019	46 630	41 551	89,1

18.2 - Delegados electos a la Asamblea Municipal del Poder Popular

AÑO	Total de delegados (U)	De ello: Mujeres (U)	Por ciento
Proceso Electoral 2018	71	17	23,9

18.3 - Elecciones de delegados a la Asamblea Provincial del Poder Popular

AÑOS	Electores registrados (U)	Electores participantes (U)	Por ciento
Proceso Electoral 2018 - 2019	48 282	41 549	86,1

18.4 - Delegados electos a la Asamblea Provincial del Poder Popular

AÑOS	Total de delegados (U)	De ello: Mujeres (U)	Por ciento
Proceso Electoral 2018 - 2019	6	2	33,3

18.5 - Elecciones de Diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular

AÑOS	Electores registrados (U)	Electores participantes (U)	Por ciento
Proceso Electoral 2018 - 2019	48 282	41 551	86,1

18.6 - Diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular

AÑOS	Total de diputados (U)	De ello: Mujeres (U)	Por ciento
Proceso Electoral 2018 - 2019	3	2	66,7

CAPÍTULO 19

ACCIDENTES DEL TRÁNSITO

INTRODUCCIÓN

El capítulo muestra información estadística sobre los indicadores de accidentes del tránsito.

Los accidentes en general constituyen la quinta causa de muerte en Cuba, representando el 5,9 por ciento del total de fallecidos. Por esta causa se reportan 5,2 años de vida potencialmente perdidos por cada 1 000 habitantes.

La seguridad vial constituye un aspecto de gran interés para el territorio. Para orientar las políticas y los recursos que consigan hacer las vías públicas más seguras, es imprescindible contar con información sobre el número de accidentes y sus consecuencias, así como de las circunstancias en las que estos se producen.

La fuente de información para este capítulo es el Ministerio del Interior, que cuenta dentro de la policía Nacional Revolucionaria, con la Dirección Nacional de Tránsito.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en este capítulo:

Accidentes del tránsito: Es un evento inesperado que implica la colisión de al menos un vehículo, con o sin motor, en movimiento en la vía pública, donde resulten lesionados o no personas o animales, con daños materiales privados o de bien público.

Fallecidos en accidentes del tránsito: Son las personas que mueren en el acto y en lugar del accidente, o en los 365 días siguientes a este evento y a consecuencia de él.

Lesionados en accidentes del tránsito: Son las personas que resultan con lesiones graves, moderadas o leves, en el acto y lugar del accidente, a consecuencia del mismo.

Daños materiales: Es la cuantificación en valores (estimada) de los daños directos ocasionados por accidentes de tráfico en los bienes privados o públicos en el lugar del hecho. No incluyen los costos económicos por servicios de emergencia, médicos, discapacidad, capital humano y otros costos materiales indirectos.

Índice de severidad: Es la severidad de los accidentes del tránsito en un lugar y período de tiempo determinado, entendida por la cantidad de defunciones que como promedio ocurren por cada accidente del tránsito.

$$\text{Índice de severidad} = \frac{A}{B}$$

Donde:

A: Número de fallecidos por accidentes del tránsito durante un período y lugar determinado.

B: Número de accidentes del tránsito ocurridos en el mismo período y lugar.

Riesgo de muerte: Es el riesgo de morir en un accidente del tránsito, en un lugar y período de tiempo determinado, se llama también riesgo personal.

$$\text{Riesgo de muerte} = \frac{A}{B} * 100\ 000$$

Donde:

A: Número de fallecidos por accidentes del tránsito durante un período y lugar determinado.

B: Número de habitantes en el mismo período y lugar.

Índice de comportamiento: Se refiere al comportamiento de los usuarios en las vías. Es la proporción de accidentes del tránsito recogidas en el lugar con respecto al total de accidentes.

$$\text{Índice de comportamiento} = \frac{A}{B} * 100$$

Donde:

A: Número de accidentes del tránsito, fallecidos, lesionados o daños ocurridos por cada violación al código del tránsito.

B: Total de accidentes, fallecidos, lesionados y los daños, del mismo período.

19.1 - Accidentes, fallecidos y lesionados por accidentes del tránsito

AÑOS	Accidentes	Fallecidos	Unidad
			Lesionados
2017	27	5	37
2018	34	2	57
2019	25	2	28
2020	36	2	46

Fuente: Dirección Provincial de Tránsito

19.2 - Índice de severidad por accidente del tránsito

MUNICIPIO	Defunciones por accidentes					
	2 015	2 016	2 017	2 018	2 019	2 020
Jiguaní	0,30	0,02	0,19	0,05	0,08	0,06

Fuente: Dirección Provincial de Tránsito

19.3 - Riesgo de muerte en accidentes del tránsito

MUNICIPIO	Por 10 000 habitantes					
	2 015	2 016	2 017	2 018	2 019	2 020
Jiguaní	9,9	8,4	41,3	3,3	3,3	3,3

CAPÍTULO 20 TERRITORIAL

INTRODUCCIÓN

Este capítulo presenta datos generales del municipio con corte territorial, o sea, incluyendo establecimientos de empresas que radican en el territorio y que su actividad se genera en él.

Las fuentes de estos datos son el Sistema de Información Estadística Nacional (SIE-N), el Sistema de Información Estadística Territorial (SIE-T) y el Sistema de Información Estadística Complementaria (SIE-C), brindados por las Entidades Estatales, y Establecimientos.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en este capítulo:

Valor agregado bruto: Se calcula el valor de producción de bienes y servicios menos el gasto material menos los servicios comprados.

Salario devengado: Es la remuneración en dinero que recibe el trabajador por la cantidad y calidad del trabajo realizado. Incluye entre otros, los pagos por tarifas salariales, por primas, condiciones laborales anormales, sobrecumplimiento de las normas de trabajo, plus salarial, trabajo extra, asignaciones adicionales por años de servicio o cargo de dirección, descanso retribuido, ausencias autorizadas por la legislación vigente, entre otros.

Promedio de trabajadores – total: Es la fuerza laboral promedio que participa en la actividad de la entidad en el período que se informe y refleja la fuerza de trabajo realmente utilizada en ese lapso de tiempo. Se calcula, deduciendo del número de trabajadores en el registro, aquellos a los que no se les paga salario directa ni indirectamente por la entidad por encontrarse laborando en otras entidades por las cuales cobran su salario, aún estando incluidos en el citado registro y adicionando los que sin estar incluidos en el registro de trabajadores de la entidad realizan el trabajo y se les paga salario directa o indirectamente por la misma. Este promedio es el resultado de sumar día a día los trabajadores teniendo presente las adiciones y deducciones antes mencionadas, incluyendo los días de descanso, festivos y feriados, y dividiendo el resultado obtenido entre los días calendario del período que se informa.

20.1- Indicadores seleccionados de la economía

CONCEPTO	UM	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Valor Agregado Bruto	MP	117 482,3	84 936,2	91 708,8	93 400,8	89 034,1	89,8
Ventas netas	MP	260 761,1	200 859,9	263 085,0	266 311,9	244 646,6	228 060,5
Promedio de trabajadores total	U	12 623,0	10 467,0	10 761,0	10 667,0	10 590,0	10 891,0
Salario devengado	MMP	98,7	83,8	85,1	91,4	99,3	143,8
Salario medio mensual	P	651,0	667,3	826,9	714,3	781,2	1 101,0
Productividad	P	19 781,0	8 114,7	8 522,3	8 756,1	8 407,4	8 247,0

20.2 - Evolución de la estructura del Valor Agregado Bruto

MUNICIPIO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Jiguaní	...	4,9	4,8	5,2	5,3	6,5

Por ciento

20.3 - Evolución de la estructura del Promedio de trabajadores

MUNICIPIO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Jiguaní	6,4	5,8	5,8	6,2	6,3	6,4

Por ciento

20.4 - Evolución de la estructura del Salario devengado

MUNICIPIO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Jiguaní	6,7	6,1	5,6	6,6	6,3	6,4

Por ciento



Teléfono: (+53) 23 36 6177

Correo electrónico: tele.gr@onei.gob.cu

Dirección: Calle Gral. Gracia No.32 e/ Gral. Reyes y Antonio Maceo, Jiguaní, Granma.